



CREAR • CONSTRUIR • CRECER



Gobierno del Estado

COPLADE

Coordinación General
del Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

Gobierno Municipal

San Miguel Tenango

2020 - 2022



C. Brígido Ramírez Martínez
Presidente Municipal

C. Tranquilino Hernández Ramírez
Síndico Municipal

C. Antonio Mendoza Hernández
Regidor de Obras

C. Eydi Yanet Mendoza Trujillo
Regidor de Hacienda

C. Abel Zarate Mendoza
Regidor de Seguridad

Autoridades Auxiliares

C. Teodolo Mendoza Mendoza
Agente Municipal de Loma Atravesada

C. Roberto Zarate Aguilar
Agente de Policía de San Juan
de Zaragoza Tenango.

C. Juan García Fuentes
Agente Municipal de la Concepción

C. Ulices Zavaleta Morales
Secretario Municipal y del CDSM

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
1 CAPÍTULO 1 – PLANEACIÓN MUNICIPAL	9
1.1 FUNDAMENTO LEGAL.....	9
1.2 MARCO DE REFERENCIA DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL	16
1.3 EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y SU ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030.....	16
1.4 PROCESO Y METODOLOGÍA DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL.....	19
1.5 SAN MIGUEL TENANGO 2020 – 2022 ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO	20
MISSION.....	21
VISION	22
VALORES	23
2 CAPÍTULO II – CONTEXTO MUNICIPAL	25
2.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	25
2.1.1 <i>Coordenadas geográficas</i>	26
2.1.2 <i>Superficie municipal</i>	26
2.1.3 <i>Colindancias</i>	26
2.1.4 <i>Región geopolítica al que pertenece</i>	27
2.1.5 <i>Mapas de micro y macro localización</i>	27
2.1.6 <i>Condiciones medio ambientales</i>	28
2.1.7 <i>Clima</i>	30
2.1.8 <i>Uso de suelo</i>	31
2.1.9 <i>Principales ecosistemas</i>	33
2.1.10 <i>Recursos naturales</i>	34
2.2 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONOMICA	36
2.2.1 <i>Población</i>	36
2.2.2 <i>Estructura quinquenal y por sexo</i>	36
2.2.3 <i>Población indígena</i>	37
2.2.4 <i>Tasa de crecimiento</i>	37
2.2.5 <i>Total, de escuelas</i>	39
2.2.6 <i>Personal médico y unidades médicas</i>	40
2.2.7 <i>Población económicamente activa</i>	40
2.2.8 <i>Población ocupada por sectores económicos</i>	42
3 CAPITULO IV - EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	43
3.1 PERSONAS. SAN MIGUEL TENANGO, SIN DEJAR A NADIE ATRÁS	43
3.1.1 <i>Dinámica demográfica</i>	43
3.1.2 <i>Salud y seguridad social</i>	44
3.1.2.1 <i>Objetivo, estrategias y líneas de acción</i>	46
3.1.3 <i>Educación</i>	47
3.1.3.1 <i>Alfabetismo</i>	48
3.1.3.2 <i>Asistencia Escolar</i>	49
3.1.3.3 <i>Objetivo, estrategias y líneas de acción</i>	50
3.1.4 <i>Cultura</i>	50
3.1.4.1 <i>Objetivo, estrategias y líneas de acción</i>	53
3.1.5 <i>Deporte</i>	54
3.1.5.1 <i>Objetivo, estrategias y líneas de acción</i>	55

3.1.6	<i>Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda</i>	55
3.1.6.1	Tamaño promedio de los hogares y hogares con jefatura femenina	57
3.1.6.2	Objetivo, estrategias y líneas de acción	58
3.1.7	<i>Migración</i>	59
3.1.8	<i>Grupos vulnerables</i>	60
3.1.9	<i>Seguridad alimentaria</i>	62
3.1.9.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	64
3.2	PLANETA. SAN MIGUEL TENANGO, COMPROMISO CON EL AMBIENTE	65
3.2.1	<i>Uso racional de los recursos naturales</i>	65
3.2.1.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	66
3.2.2	<i>Manejo de residuos sólidos</i>	66
3.2.2.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	68
3.2.3	<i>Desarrollo urbano y ordenamiento territorial</i>	68
3.2.3.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	69
3.3	PROSPERIDAD. SAN MIGUEL TENANGO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	70
3.3.1	<i>Empleo</i>	70
3.3.1	<i>Actividades económicas</i>	70
3.3.2	<i>Apoyo a los sectores productivos</i>	75
3.3.3	<i>Turismo</i>	79
3.3.3.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	80
3.3.4	<i>Infraestructura pública</i>	81
3.3.4.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	83
3.3.5	<i>Caminos y carreteras</i>	83
3.3.5.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	85
3.3.6	<i>Comunicaciones y transportes</i>	85
3.3.6.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	87
3.3.7	<i>Abasto y comercialización</i>	87
3.3.7.1	Objetivo, estrategia y líneas de acción	88
3.4	PAZ. SAN MIGUEL TENANGO SEGURO	89
3.4.1	<i>Seguridad pública</i>	89
3.4.1.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	90
3.4.2	<i>Consejo Municipal de Protección Civil</i>	91
3.4.2.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	92
3.4.3	<i>Conflictividad agraria</i>	92
3.4.4	<i>Tenencia de la tierra</i>	92
3.4.5	<i>Procuración de justicia</i>	93
3.4.5.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	94
3.5	ALIANZAS. SAN MIGUEL TENANGO, VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO.....	95
3.5.1	<i>Finanzas públicas municipales</i>	95
3.5.1.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	98
3.5.2	<i>Desarrollo institucional</i>	98
3.5.2.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	103
3.5.3	<i>Coordinación y gestión municipal</i>	104
3.5.3.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	107
3.5.4	<i>Buenas prácticas de gobierno municipal</i>	107
3.5.5	<i>Municipio digital</i>	108
3.5.5.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	108
4	CAPÍTULO III – POLÍTICAS TRANSVERSALES	109
4.1	IGUALDAD DE GÉNERO.....	109
4.1.1	Objetivo, estrategias y líneas de acción	112

4.2	ASUNTOS INDÍGENAS	113
4.2.1	<i>Objetivos, estrategias y líneas de acción</i>	114
4.3	DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	114
4.3.1	<i>Objetivos, estrategias y líneas de acción</i>	116
5	CAPÍTULO V – PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO	117
6	CAPÍTULO VI – SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	123
7	METAS E INDICADORES	125
	ANEXOS	134
7.1	MATRIZ DE CONSISTENCIA	134
7.2	ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021.	157
7.3	ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2021	171
7.4	ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL.	181
7.5	ESTADÍSTICAS	184
7.6	PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO (OAXACA) DE SAN MIGUEL TENANGO.....	186

Mensaje del presidente municipal

El presente Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Tenango es resultado de la consulta a representantes comunitarios y ciudadanos caracterizados, en donde se plasman las necesidades y anhelos de la población en general, en búsqueda de un mejor futuro para todos. Surge como un instrumento que permitirá orientar a nuestra administración municipal en la toma de decisiones y en la aplicación eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros, por lo que contiene información sobre la situación en que se encuentra nuestro municipio actualmente; las prioridades definidas en el proceso de la planeación y el compromiso que asumimos como Ayuntamiento, ante la ciudadanía en general que nos acompañó durante la integración del documento.

El este documento fue elaborado bajo el compromiso de pretender en cada acción eficacia, eficiencia y sustentabilidad, por tanto, los ejes de desarrollo y programas sociales están alineados a la AGENDA 2030, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible e integrando los 17 objetivos específicos de la agenda en sus diversos rubros como base del funcionamiento de la administración pública municipal.

Con el Plan Municipal damos cumplimiento al marco jurídico Nacional, Estatal y Municipal en materia de planeación, que señala necesario impulsar la participación de todos los sectores de la población en el proceso de planeación, siendo facultad y obligación del municipio formular, consensar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. Las ideas de proyectos aquí planteadas, representan un reto que sólo puede ser afrontado con un trabajo continuo a corto, mediano y largo plazo; por lo tanto, este documento es una guía para el desarrollo, al que invitamos a sumarse a todos los actores del desarrollo presentes en el territorio municipal.

C. Brígido Ramírez Martínez

Presidente Municipal

Introducción

En el contexto internacional, nacional y estatal, el municipio de San Miguel Tenango decide el rumbo hacia su desarrollo motivado por el gobierno estatal y la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible en México, como uno de los municipios, que forma parte de la Estrategia para la implementación de la visión de desarrollo sostenible para lograr el cumplimiento de los ODS.

Esto representa una oportunidad de planear con base en la integración de indicadores, trabajar en lo local con sus condiciones particulares y capacidades, así como evaluarse para contribuir en la mejora de los indicadores estatales y federales, en el marco de los criterios de los 17 objetivos propuestos en la Agenda 2030, con la premisa de que es a nivel municipal en que se tiene mayor sensibilidad de las condiciones ambientales, sociales y económicas, la primera atención a las demandas ciudadanas, se enfatizan las políticas públicas en los temas prioritarios y se logran concretar los acuerdos.

La administración Municipal 2020-2022 asume la responsabilidad y el compromiso de responder a las minorías, a los necesitados, a las problemáticas urgentes en el tema de los servicios públicos básicos como el agua potable, el drenaje, luz eléctrica y pavimentación, servicios de salud y educativos, apremiantes en el municipio, pero también, de potenciar las actividades económicas que combatan la pobreza y posicione al municipio en la región, lo cual históricamente le ha conferido su posición geográfica estratégica, así como su historia, sus recursos naturales y su gente.

La estructura de planeación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Miguel Tenango 2020-2022, se fundamenta en un proceso racional, sistemático y participativo mediante el cual, los habitantes y las autoridades han trabajado para diagnosticar los problemas y necesidades, sus capacidades de recursos actuales y potenciales con los que cuentan el territorio, con el fin de establecer prioridades, metas y procesos de corresponsabilidad que se consoliden con políticas públicas.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Miguel Tenango 2020-2022, se fundamenta en la democracia, la autonomía y la participación como la base del enfoque de desarrollo sostenible, que, en esa visión integral, estructuran un modelo municipal de políticas públicas que responde a las distintas demandas sociales particulares, con un análisis histórico y de las condiciones actuales. Hoy, son necesarias políticas públicas que respondan a las necesidades del municipio e innoven sus procesos de organización, funcionamiento, marco jurídico, finanzas, participación ciudadana, servicios públicos y desarrollo municipal, en que sea medida su pertinencia y efectividad, para el oportuno ajuste y conseguir el logro de los objetivos.

Los ejes desarrollados en este documento son: 1. Personas. San Miguel Tenango, sin dejar a nadie atrás, el cual aborda las brechas de desigualdad socioeconómica; 2. Planeta. San Miguel Tenango, compromiso con el ambiente, retoma las necesidades de conservación, saneamiento y riesgos; 3. Prosperidad. San Miguel Tenango, productivo e innovador, se establece el impulso a los sectores productivos, así como las acciones que lo favorezcan; 4. Paz. San Miguel Tenango seguro, prioriza el tema de seguridad, justicia y paz social; 5. Alianzas. San Miguel Tenango, vinculación para el desarrollo, considera estrategias de vinculación con actores y experiencias que favorezcan el desarrollo y la transparencia en los procesos.

En cada uno de los ejes se realiza un diagnóstico, se evidencian las problemáticas prioritarias por su aporte a resolver la carencia y el impacto a la población; además de establecer una estructura de objetivos, metas y estrategias.

Este documento contempla la programación y presupuesto, lo cual permitirá establecer los recursos y dirección de la inversión del presupuesto. En el último capítulo se integran los elementos para la evaluación, las metas e indicadores, que especifiquen los productos o resultados que se pretendan conseguir, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación del plan, durante y una vez terminada la gestión, con la presentación de resultados en los Informes de Gobierno estructurados en la línea de trabajo de la Agenda 2030. La guía que la

Administración Municipal de San Miguel Tenango 2020-2022, junto con la contribución y acompañamiento de la ciudadanía ávida de lograr un verdadero desarrollo, con una estructura realista y acorde al territorio.

1 Capítulo 1 – Planeación Municipal

La planeación municipal es fundamental para el planteamiento base, el análisis y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, debido a su escala y estructura de conocimiento y vinculación directa con la población. El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación municipal, el cual establece las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia socioeconómica, ambiental y política, para fomentar el desarrollo integral, orientar las decisiones de gobierno y construir con la participación social una imagen de municipio hacia la cual dirigirse.

El proceso de la planeación municipal en San Miguel Tenango se fundamenta al igual que para el resto de los municipios en el marco jurídico del país. Además, en este periodo se caracteriza por el cambio de gobierno a escala federal, una nueva visión plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo y la reestructuración del Plan Estatal de Desarrollo en concordancia con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. El proceso de participación es la base para la aplicación de metodologías basada en la planeación estratégica que, estructura desde una visión integral, a corto, mediano y largo plazo, a partir de un diagnóstico, la definición de problemáticas y el establecimiento de objetivos, metas y estrategias, alineadas al Desarrollo Sostenible.

1.1 Fundamento legal

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Miguel Tenango se sustenta en ordenamientos jurídicos a escala Federal, Estatal y Municipal. Se parte del orden jurídico máximo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), el cual establece en su artículo 25 que, “...Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su

régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución...”; mientras que el artículo 26, le confiere al estado la organización de un sistema para la planeación democrática para el desarrollo nacional, establecer procedimientos de participación e incorporar diversas demandas de la sociedad al plan y los programas de desarrollo. En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo es uno de los referentes para la estructuración de los planes municipales y exista concordancia en los diferentes niveles de gobierno. Asimismo, en el artículo 115, establece que la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del estado es el municipio libre y en su fracción V inciso a) menciona que los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal, en los términos de las leyes federales y estatales relativas.

En la misma escala federal, la Ley de Planeación (1983) establece en su artículo segundo la responsabilidad del Estado sobre la Planeación para lograr el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad, así como de género, el cual debe tender a la consecución de los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política. Y aborda en la fracción V “...el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional”. El mismo ordenamiento jurídico en el capítulo quinto, sobre la coordinación, suscribe en el artículo 33 que debe establecerse la coordinación que se requiera con los gobiernos de las entidades federativas a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo, de manera conjunta y que las entidades deberán considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales; en el artículo 34 fracción II estipula que la federación podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, los procedimientos de coordinación con todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación

integral en las entidades federativas y municipios; mientras que en la fracción III determina que se podrán convenir también sobre los lineamientos metodológicos de la planeación en el ámbito de su jurisdicción.

Finalmente, establece en su quinto artículo transitorio, que las administraciones públicas federales dentro del periodo hasta el 2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por su parte, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016), en su artículo primero, en las fracciones I, II y III enuncia las disposiciones para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el país, en apego a los derechos humanos; en congruencia, coordinación y participación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales para la planeación de la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población y asentamientos humanos, en que se garantice el acceso equitativo a los espacios públicos. Además, en su artículo séptimo atribuye que el ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y metropolitano, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales en el ámbito de su competencia.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (1922), en el Título Quinto, artículo 113, le otorga facultades al municipio como nivel de gobierno; además, establece la libertad como Ayuntamiento para aprobar la reglamentación que organice la administración pública municipal, regule las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación. Asimismo, le confiere la facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. La Ley Estatal de Planeación (2016) en su artículo primero establece que es reglamentaria de la Constitución Política del estado en lo relativo a la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y

especifica en su fracción primera que tiene por objeto: garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración pública estatal y municipal; además, el artículo séptimo estipula que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo. Asimismo, establece en el artículo nueve que el Sistema Estatal de Planeación (SIEP), es el arreglo institucional para la planeación estratégica mediante procesos de diagnóstico, análisis, diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; en el artículo 14, fracción primera inciso h, menciona como uno de los integrantes y autoridades de este sistema a los presidentes municipales como responsables directos de la administración pública municipal. La misma ley define en su artículo 63 que “los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de la Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio”; en el artículo 64 determina la consistencia de los Planes Municipales con el PED y los planes regionales, así como el contenido mínimo que deben poseer, tales como el diagnóstico de la situación, evolución y riesgo; los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción, metas e indicadores, un plan anual de inversión, la información o concertación con los grupos sociales y la coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

La Ley Estatal de Planeación establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE) promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de la sociedad civil y social, en relación a la planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos a nivel municipal.

La Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (2011) enuncia en el artículo primero que su observancia es para los municipios

que conforman el territorio del Estado de Oaxaca; en su artículo 45 menciona que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) deberá ser elaborado, aprobado por mayoría y publicado dentro de los primeros tres meses a partir de la instalación del Ayuntamiento; el artículo 46 enlista entre los objetivos del PMD, propiciar el desarrollo integral del municipio, atender las demandas prioritarias de la población, uso racional de los recursos financieros, asegurar la participación, el vínculo con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, abatir el rezago y la desigualdad social, entre otros; el artículo 47 aborda el contenido del PMD, tal como: incluir un diagnóstico económico, social y ambiental del municipio y estado de la infraestructura, servicios básicos, metas, estrategias y plazos de ejecución así como dependencias responsables y coordinación. Su elaboración debe instituir canales de participación, así como tener como marco de referencia la perspectiva de género, los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad. Finalmente, el artículo 52 instruye que, una vez aprobado el PMD por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (1996) que reglamenta según su artículo primero fracción primera y segunda, en materia de la responsabilidad y obligaciones del servicio público, entre las que destaca sobre la responsabilidad administrativa en el artículo 56, fracción II, que todo servidor público tendrá la obligación de “Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.” La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2010), establece en su artículo primero ser reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Respecto a los acuerdos de sesión de Cabildo determina en su artículo 47 fracción XI, requiere de mayoría calificada (dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento) para “Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo”; mientras que en su artículo 68 fracción V, define al Presidente

Municipal como el representante político y responsable directo de la administración pública municipal y le confiere entre sus facultades y obligaciones: “Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado”.

La fracción XIV del mismo artículo enuncia como obligación del presidente: “Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.” Referente a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca (2015), es relevante debido a que en su artículo primero establece que tiene por objeto regular, fomentar la política estatal en la prevención de desastres y protección civil, según; en el mismo artículo, fracción primera hace evidente la concurrencia entre el Estado y los municipios en la elaboración y ejecución de dichas políticas, en consideración del enfoque de género y respeto a los derechos humanos. Esta ley es de relevancia debido a los fenómenos meteorológicos y condiciones de riesgo del municipio y la necesidad de considerarla en la planeación municipal.

Mediante el Plan de Desarrollo Municipal, en consideración de la voluntad de los habitantes para su elaboración. Asimismo, el artículo 69, fracción III, enuncia que el municipio ejerce entre sus atribuciones fomentar la participación de la comunidad la elaboración, ejecución, evaluación y modificación del Plan Municipal de Desarrollo. En cuanto al enfoque de Desarrollo Sostenible, que se define como “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”, se fundamenta en el Informe Brundtland (1987) y su seguimiento en la Cumbre de la Tierra de 1992 y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012, ambas realizadas en Río de Janeiro. La primera generó la propuesta de la Agenda

21 y los 27 principios establecidos en la Declaración de Río; mientras que la segunda revisó los compromisos, lo alcanzado a través de esos 20 años y los temas pendientes, por lo que se estableció la Agenda 2030 aprobada en el 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la estructuración de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU México, 2015).

Después de la activa participación de México en la construcción de la Agenda 2030 y los compromisos internacionales adquiridos, se establece por Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de abril de 2017, la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, además se formula la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 (Gobierno de México, s.f.). A partir de lo anterior, el estado de Oaxaca se convierte en la vigésima entidad en instalar el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca, después de haber publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto para su creación con fecha 09 de febrero de 2018. Con base en lo anterior, Oaxaca participa en 2030 Agenda Transformation Fund del Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económico de Alemania (BMZ, por sus siglas en alemán) y, al resultar ganadora, inicia los trabajos de acompañamiento técnico con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán), con quienes de manera conjunta diseñan la metodología de selección de los Municipios que forman parte de la Estrategia con la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible.

El presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de la Administración 2020-2022 atiende y se estructura con base en el cumplimiento de órdenes jurídicos federales, estatales y municipales, que con base en la planeación buscan responder a las prioridades de las demandas sociales, la participación y la coordinación entre los diferentes niveles gubernamentales así como la congruencia y consistencia en la planeación del desarrollo con un enfoque sostenible, en correspondencia a la legislación nacional y a la Agenda 2030 y los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una guía operativa que responda a las condiciones municipales.

1.2 Marco de referencia de la planeación participativa municipal

El contexto que enmarca la planeación participativa municipal en San Miguel Tenango, entendida como el proceso mediante el cual se identifican las diferentes realidades del territorio y se construye la toma de decisiones en función de las demandas sociales, se caracteriza por el momento histórico del cambio de gobierno federal, con una perspectiva de desarrollo nacional diferente, compartida por la Administración Municipal 2020-2022 debido a las condiciones del locales, pero también con un trabajo conjunto y congruente con el gobierno del Estado y la estrategia Federal para abatir la pobreza y la desigualdad social, promover la conservación de los recursos naturales y potenciar la economía, además de contribuir con la aplicación de los indicadores de la Agenda 2030 a través de un modelo de planeación municipal basado en el Desarrollo Sostenible, con el uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Gestión por Resultados para el Desarrollo (RBM) para la identificación de problemáticas, prioridades, objetivos, metas e indicadores que evalúen los resultados.

1.3 El Plan Estatal de Desarrollo y su alineación a la agenda 2030

El Desarrollo Sostenible se ha construido en la agenda mundial debido a las problemáticas observadas en el plano ambiental, social y económico en los diferentes países y con una dinámica interrelacionada que supera las fronteras. Los efectos del modelo de industrialización tales como las condiciones de pobreza y desigualdad así como el impacto sobre la naturaleza no se han logrado superar, a pesar de los esfuerzos generados desde 1987 con el Informe Nuestro Futuro Común (*Our Common Future o Informe Brundtland*) desarrollado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) de la Organización de

las Naciones Unidas (ONU), así como las cumbres y declaraciones subsecuentes que han buscado el compromiso de acciones de las naciones para combatir, reducir o eliminar estas condiciones. En esa línea, las diferentes reuniones internacionales en esa materia como: la Cumbre de La Tierra de Río en 1992 con la Agenda 21 y Johannesburgo en 2002, presentaron las líneas de acción, los avances y rezagos en los indicadores, las deudas sociales, económicas y ambientales de los diferentes países, además y, finalmente, en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Río 2012, veinte años después, se evidencia la urgencia de un plan de acción mundial que dirija al logro resultados (ONU, s.f.).

La Agenda 2030 tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano. La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptado por 193 Estados Miembro de las Naciones Unidas y contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como 169 metas, cuyo fin es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Los cinco principios que dirigen a la Agenda 2030 son: (ONU México, 2015).

- 1.- **Universalidad:** que los países contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.
- 2.- **No dejar a nadie atrás:** priorizar el cierre de brechas de desarrollo que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3.- **Integralidad:** incluir las tres dimensiones de la sostenibilidad relacionadas con las condiciones económicas, sociales y ambientales.

4.- **Alianzas multi - actorial:** garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos económicos, humanos e institucionales.

5.- **Rendición de cuentas:** transparencia, monitoreo de los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos. México tuvo una activa participación en la elaboración de la Agenda 2030 con propuestas en diversos temas que favorecen la evaluación y análisis de los puntos contenidos en esta y es uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los objetivos de desarrollo sostenible ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible (ONU México, 2015). Por lo anterior, el gobierno federal está comprometido en la incorporación de estos objetivos en la política de desarrollo nacional, por lo que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se formula la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 (Gobierno de México, s.f.).

De esta forma, Oaxaca trabaja en la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 a la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenibles, con el decreto de creación del Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca; participa en 2030 Agenda Transformation Fund del Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económico de Alemania (BMZ, por sus siglas en alemán) y, al resultar ganadora en septiembre de 2018, inicia el trabajo de acompañamiento técnico con GIZ (Gobierno del Estado de Oaxaca y GIZ, 2019).

La correspondencia que existe entre las esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta de la Agenda 2030 y los ejes temáticos del Plan Estatal de Desarrollo. Por otro lado, las estrategias transversales establecidas en el PED 2016-2022 son Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de niñas, niños y adolescentes, que se involucran en todos los ejes para su ejecución.

Es notoria la existencia de una efectiva correspondencia entre las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 y los temas de atención de los ejes del Plan Nacional Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, debido a las condiciones sociales, ambientales y económicas del país y de la entidad.

En suma, los temas prioritarios del esquema mundial de la Agenda 2030 están incluidos en las líneas de política pública federal y estatal, las cuales son base para la coherencia de la planeación municipal con las diferentes escalas para su contribución al desarrollo sostenible, en la línea de que los gobiernos y estrategias locales conforman la base del sistema del desarrollo regional y nacional.

1.4 Proceso y metodología de la planeación participativa municipal

El proceso para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Miguel Tenango 2020-2022, se fundamenta en una estructura racional, sistemática y participativa, en la que los habitantes y las autoridades plasmaron los problemas y necesidades, las capacidades de recursos actuales y potenciales con los que cuentan el territorio, con el fin de establecer prioridades, metas y procesos que fundamenten las políticas públicas de la Administración Municipal con la incorporación de los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030, para la conformación de un modelo de planeación estratégica a partir de cinco fases, que enumeradas son: 1) diagnóstico, 2) diseño, 3) implementación, 4) seguimiento y 5) evaluación municipal basado en el desarrollo sostenible, con el uso del modelo de Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpR o RBM, por sus siglas en inglés) y la Metodología del Marco Lógico (MML) para la identificación de problemáticas, prioridades, objetivos, metas e indicadores que evalúen los resultados.

En México a partir de 2008, las administraciones públicas han realizado un proceso de cambio y modernización mediante la adopción del modelo de la Gestión por Resultados (GpR), que retoma la metodología alemana Ziel-Orientierte Projekt-Planung (ZOPP, por sus siglas en alemán, en español, Planeación de Proyectos Orientada a Objetivos) y, en consecuencia, integraron la metodología de marco lógico como el conjunto de herramientas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un plan y las relaciones de causalidad con los problemas que se busca atender (PNUD México, 2019).

La metodología de marco lógico es un conjunto de técnicas articuladas y secuenciales orientadas a construir diagnósticos, diseñar/formular políticas, planes, programas y proyectos basados en resultados y alineados a objetivos más amplios de desarrollo (PNUD México, 2019), incluye de forma general las siguientes etapas: definición del problema, análisis de involucrados, análisis del problema principal, árbol de objetivos y selección de alternativas, con la generación de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), lo cual se aplica en las problemáticas y líneas de acción de la Administración Pública. Esta metodología es actualmente el método utilizado para la planeación, así como en la gestión de programas y proyectos en el ámbito Federal y Estatal.

Por otra parte, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (PNUD), la participación desempeña un papel crucial en la construcción de programas y planes públicos con Enfoque de Agenda 2030.

Es relevante la participación debido a que se genera un vínculo interrelacionado entre el territorio y los actores locales, en su acción, conocimiento de la problemática, el contexto histórico y actual, así como en las propuestas de solución.

1.5 San Miguel Tenango 2020 – 2022 Organización y Objetivo

Un Municipio Confiable es aquel que tiene definido su vocación y trabaja corresponsablemente de la mano con la ciudadanía en la definición de objetivos y

en el logro de metas, por lo tanto, es necesario establecer la misión y visión del municipio, que proyecta su presente y su futuro, entendiendo como Misión, el enunciado que expresa la finalidad de la Ciudad y que su gobierno tiene o persigue, mediante la ejecución del plan de desarrollo identificando las intenciones o deseos implícitos o explícitos para atender a su población, reiterando la razón de ser de éste. Para ello, se han hecho los siguientes planteamientos: ¿Qué hace el gobierno municipal, para qué lo hace, ¿cómo lo hace, a través de qué lo hace y para quién lo hace? ¿Cómo es la administración pública municipal y cómo debería de ser? Por su parte, la Visión, es el enunciado que expone una idea sobre el futuro que se desea para el municipio, estableciendo una idea clara del desarrollo y nivel de vida de la población municipal en un período de tiempo, expresando el logro deseable del gobierno y la administración pública municipal como consecuencia de la intervención conjunta con la sociedad. Se construye respondiendo a: ¿Hacia dónde queremos ir o cambiar? ¿Qué deseamos ser? ¿Cómo queremos que nos identifiquen interna y externamente? ¿Qué valores queremos que nos distingan?

MISION

Como servidores públicos de la Administración Municipal de San Miguel Tenango, impulsaremos una mejor imagen de la autoridad, insertando a la comunidad en las cambiantes condiciones económicas, tecnológicas y sociales en el contexto local, manteniendo las finanzas sanas y desempeñándonos con espíritu de innovación y eficiencia, transparencia y honestidad, dando un trato de calidad y calidez a los ciudadanos, fomentando su participación en los asuntos públicos en un ambiente de confianza mutua.

VISION

La **visión a corto plazo** tiene la finalidad de propiciar el incremento del bienestar de la población en un fenómeno sustentabilidad, lo que nos ayude a ser un municipio con mejor índice de desarrollo humano y así con esto estar en comparación de otros municipios que tienen una mejor calidad de vida para todos sus ciudadanos y enriquecida en su vida social, cultural y familiar.

La **Visión a mediano plazo** es tener una comunidad unida, organizada, activa y responsable con un mejor nivel de calidad de un Gobierno Municipal responsable en la administración pública, caracterizado por sus acciones orientadas al bien común, a través del cumplimiento de las disposiciones legales, con mejor capacidad jurídica, política y administrativa, que se apoye en la planeación democrática para fortalecerse como la instancia de gobierno más cercana a la comunidad, autogestora y con mayor interés y gusto por la cultura, el arte, el deporte, y todas sus manifestaciones tradicionales y populares, con un fortalecido espíritu de lucha, trabajo y creciente responsabilidad ciudadanos.

La **Visión a largo plazo** es el esfuerzo de los habitantes del territorio municipal como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. Es el avance en los niveles de bienestar, crecimiento económico y desarrollo cultural y político del municipio, para satisfacer las necesidades y lograr la calidad de vida a la que se aspira en el municipio. Es la búsqueda y el trabajo continuo de la sociedad y el gobierno por más y mejores oportunidades para las personas, familias y comunidades.

VALORES

Con el fin de desarrollar de manera adecuada el presente Plan de Desarrollo Municipal, los que contribuyeron en su elaboración y los que contribuirán en su ejecución, se basan en los siguientes principios:

Conciencia Social. Promover entre los trabajadores el compromiso y respeto al pueblo, comprometiéndose con la situación de los más desfavorecidos.

Corresponsabilidad. Es la responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados, donde cada uno reconoce que los efectos de sus acciones deben ser compatibles con el bien común. Implica que el gobierno tiene la obligación de representar dignamente y velar por los intereses de los ciudadanos y que la planeación debe reflejar los esfuerzos, preocupaciones e intereses del gobierno y de la ciudadanía en general.

Equidad. Garantizar las mismas oportunidades a los ciudadanos, sin diferencias por su condición económica, cultural o de género y reconocer la diversidad cultural existente en el municipio, incorporándolas en el proceso de planeación.

Honestidad. Las autoridades municipales impartirán justicia, actuando conforme a lo que es ético y correcto. Además de establecer transparencia en rendición de cuentas, combate a la corrupción, eficiencia operativa, servicio público y eficacia en sus resultados. En cambio, la ciudadanía, cumplirá sus obligaciones públicas respetando la ley e instituciones; logrando así una nueva relación de confianza y colaboración, por el bien común de todo el municipio.

Justicia. Otorgar a las personas un trato igual ante la ley, sin privilegios ni ventajas, pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica cotidiana y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada en el municipio.

Participación Social. Involucrar a las personas, grupos y comunidades en la toma de decisiones públicas. Esto implica la interacción continua entre los distintos

actores para lograr acuerdos y consensos que satisfagan las necesidades del territorio municipal, respetando la diversidad de visiones políticas, sociales y culturales en un ambiente de tolerancia y pluralidad.

Transversalidad: En el planteamiento de las acciones de desarrollo nos permitimos sugerir unas fuentes de financiamiento, actividades, obras y acciones, así como necesidades de capacitación, integrando con esto esfuerzos de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de incrementar nuestros recursos y obtener mayores beneficios.

Sustentabilidad. Preservación y mejoramiento del medio natural sin poner en riesgo los recursos para las siguientes generaciones.

Transparencia y rendición de cuentas. Asegurar el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas. Productividad: Uno de los ejes de desarrollo de este plan contempla acciones destinadas al impulso de las actividades productivas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos a fin de tener un buen lugar en el mercado local y regional.

Apego a la legalidad: Ninguna de nuestras propuestas atentan con los derechos de los ciudadanos.

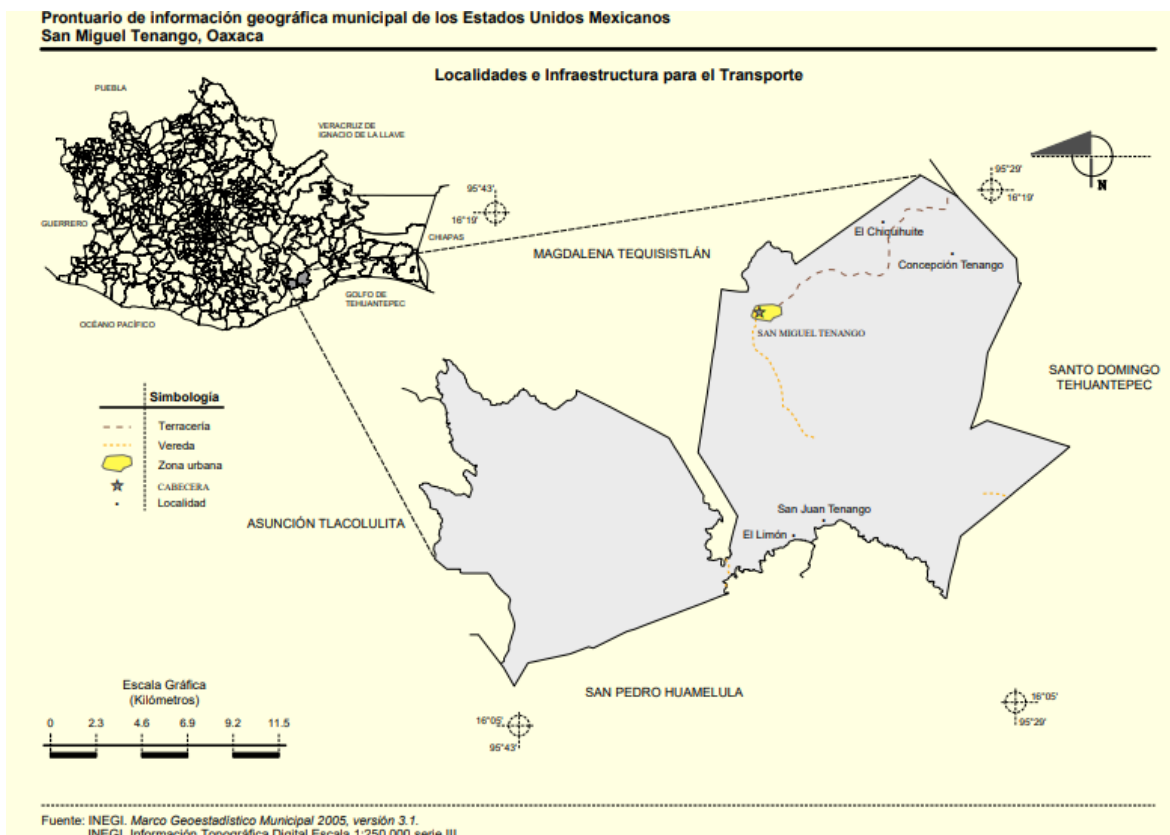
Autonomía Municipal: En las acciones planteadas en este documento incidimos en la mezcla de recursos de los tres órdenes de gobierno, sin poner en riesgo la autonomía del gobierno municipal.

2 Capítulo II – Contexto Municipal

2.1 Delimitación y estructura territorial

El territorio municipal de San Miguel Tenango está integrado por 4 localidades y la cabecera Municipal, la ubicación geográfica de las Comunidades y Agencias o Congregaciones, del territorio municipal de San Miguel Tenango son las siguientes:

Clave	Localidad	Ámbito
202820001	San Miguel Tenango	Cabecera municipal
202820002	Concepción Tenango	Rural
202820005	San Juan Tenango	Rural
202820012	El Limón	Rural
202820032	Loma Atravesada	Rural



2.1.1 Coordenadas geográficas

El Municipio de San Miguel Tenango se localiza en el Estado de Oaxaca, en la región del Istmo de Tehuantepec al sureste del Estado, entre los paralelos 16°06' y 16°20' de latitud norte; los meridianos 95°27' y 95°46' de longitud oeste; altitud entre 100 y 1 800 m.

2.1.2 Superficie municipal

De acuerdo a la Información del INEGI del 2020, La Superficie Territorial de San Miguel Tenango es de: 205.5 Km², ocupa el 0.2% de la superficie del estado. La densidad de población habitantes/km² es de 3.2., existe una distancia del entronque de la carretera panamericana hacia la comunidad de san Miguel Tenango de 41 kilómetros de terracería que para el año 2019 se inició con la pavimentación con concreto hidráulico del programa de “Pavimentación de caminos a cabeceras municipales”, uno de los proyectos emblemáticos de la actual administración Federal.

2.1.3 Colindancias

San Miguel Tenango limita al norte con los municipios de Magdalena Tequisistlán y Santa María Jalapa del Marqués, al Este con localidades de Santo Domingo Tehuantepec; (Buenos Aires , Santa Cruz Tagolaba), al sur con las localidades de San Pedro Huamelula (Santa Gertrudis Mirama y Santa Clara; al oeste con Magdalena Tequisistlán al ponente con San Miguel Ecatepec y Asunción Tlacolulita. La distancia de la cabecera municipal a la capital del estado es de 265 kilómetros.

2.1.4 Región geopolítica al que pertenece

Región istmo: El Municipio de San Miguel Tenango se localiza al Sureste del Estado de Oaxaca, en la Región del Istmo, San Miguel Tenango es uno de los 41 Municipios que integran la región del Istmo.

Distrito rentístico: El Municipio de San Miguel Tenango pertenece Distrito Rentístico Judicial Numero 28 denominado Tehuantepec, el Municipio de San Miguel Tenango es uno de 20 Municipios que conforman este distrito.

Distrito Federal Electoral. El Municipio de San Miguel Tenango pertenece al Distrito Electoral Federal 05 que lo conforman 26 Municipios.

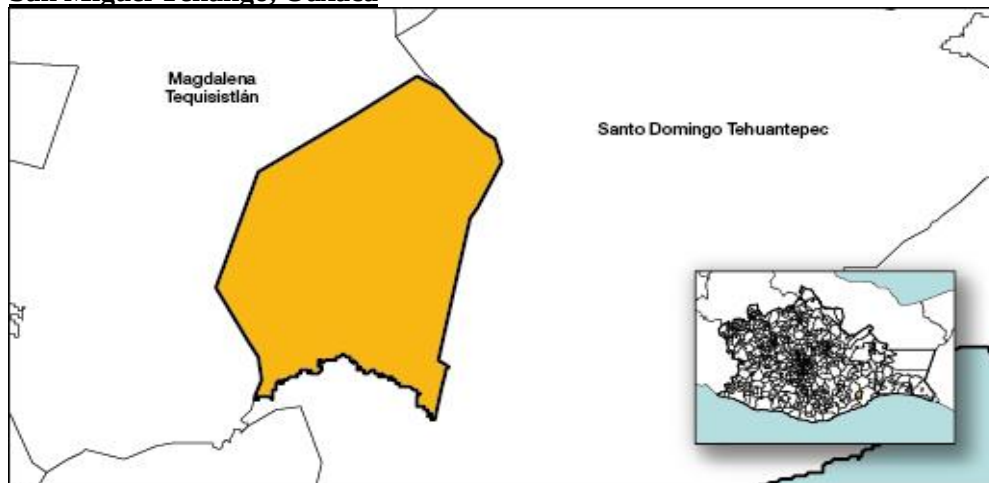
Distrito local electoral. El Municipio de San Miguel Tenango pertenece al Distrito Local Electoral VI, que lo conforman 8 Municipios.

Microrregión: El municipio de San Miguel Tenango pertenece a la Microrregión 28.

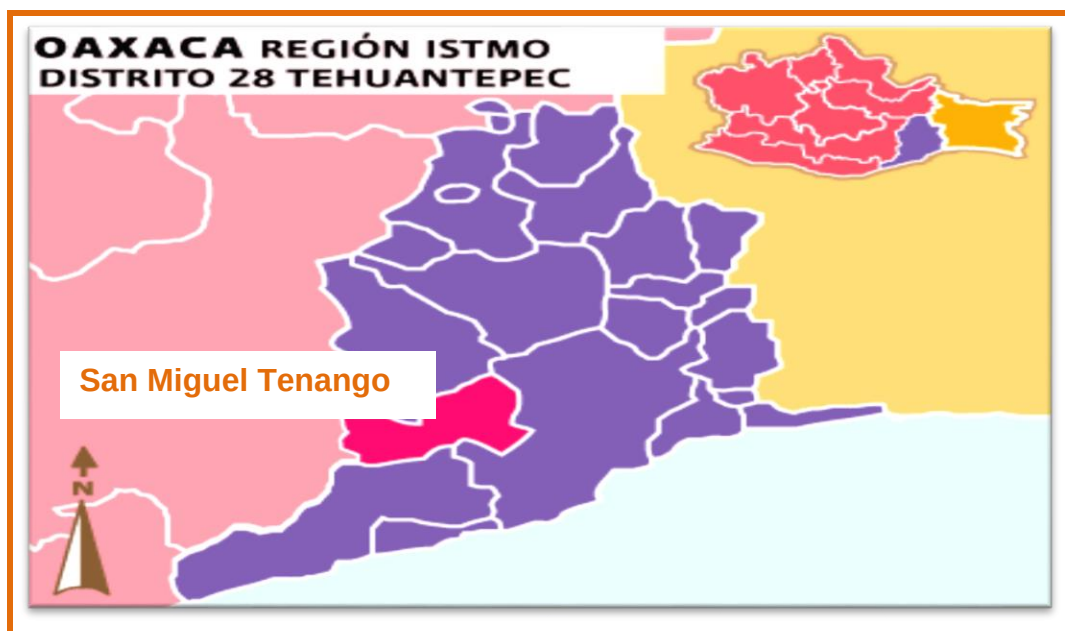
2.1.5 Mapas de micro y macro localización

Mapa de micro localización

San Miguel Tenango, Oaxaca



Mapa de macro localización



2.1.6 Condiciones medio ambientales

El tipo de relieve se caracteriza por ser una región accidentada, una zona húmeda y fría, además cuenta con tres cerros emblemáticos que rodean a la comunidad los cuales se les llaman:

- Cerro Tenango; que se encuentra al Norte.
- Cerro la Tranca; que se encuentra al Sur.
- Cerro de Piedra; que se localiza al Oeste, este cerro tiene una característica peculiar, que cuando una persona golpea una piedra con otra en este cerro, produce un sonido similar a la de una campana, a la vez por esta característica la nombran Cerro Campana, y al Este de la Comunidad se encuentra un pequeño Cerro (lomerío), que es proveniente del cerro Tenango, podríamos decir que es una extremidad o una parte de

este cerro, como comúnmente dice la gente que habita en esta comunidad. Tiene altitudes mayores a los 1800 msnm respectivamente.

Hidrografía

Los recursos hídricos entres las laderas de los cerros existen varios arroyos que enriquecen los ríos: palmar, agua colorada y río Mazatlán, son los ríos que rodean a esta comunidad de San Miguel Tenango, de ellas obtiene el agua para consumo y para sus necesidades de hogar, gracias a un cárcamo de bombeo con que cuentan, abastecen a la comunidad diariamente en temporadas de lluvia ya que los ríos tienen mucha agua, pero en temporadas de seca alimentan a la población de agua cada 3-5 días, pero cuando está en reparación el cárcamo, estas actividades se prolongan hasta de 15-20 días, además en las temporadas de lluvia la gente recolecta esta agua para el uso de sus necesidades, esto para aprovechar este recurso natural.

En el territorio existen cenotes o yacimientos de agua, que abastece las partes bajas de la población, como es la unidad médica, aun no se han preocupado en atender la necesidad del abastecimiento del vital líquido en la comunidad, es necesario la realización de un tanque de captación con condiciones de higiene sobre todo en las partes bajas de esta comunidad.

La comunidad se encuentra dentro de la región hidrológica 21, costa de Oaxaca (Puerto Ángel), la cual pertenece a la vertiente occidental (Océano Pacífico), la zona costera al oeste de Salina Cruz y pertenece a la región Costa de Oaxaca y más en específico a la cuenca río Astata, que a su vez se compone de 6 subcuencas integras, y parte de otra, todas estas vierten directamente al mar. Los ríos principales que componen a la sub cuenca son Ríos Santa Gertrudis, Arroyo Platanar y Río Astata.

San Miguel Tenango cuenta con los ríos el Palmar, Agua colorada y Mazatlán que vierten de los cerros que se localizan alrededor de la comunidad y terminan en el mar. Debido a la tala inmoderada de árboles se disminuye en tiempos de sequía.

Flora y fauna

En el territorio municipal se encuentran arboles de tipo: frutal, maderables, de leña, medicinal, etcétera.

En el territorio municipal se presenta la tala de árboles maderables que es un problema ya que la gente roza para su propio uso, pero tomando en cuenta algunas anomalías de personas extrañas a la comunidad que se han suscitado en periodos anteriores, en un futuro no muy lejano se podría dar esta actividad de Tala Inmoderada de Árboles en una sobre explotación de los árboles.

Entre los árboles amenazados en peligro de extinción encontramos los siguientes: Anona, Aguacatillo, Mango, Manzana, Durazno, Granada, Pino Ocote, Cedro, Caoba, Huanacastle, Grisiña.

En la comunidad de San Miguel Tenango se cuenta con 1, 750.42 hectáreas de terrenos comunales de pino.

FAUNA

La fauna silvestre existente es algo extensa por mencionar algunos de los principales animales que habitan en el territorio municipal.

Entre los animales en peligro de extinción encontramos los siguientes: Venado, Jabalí, conejos y liebres, iguanas, osos hormigueros, son algunos de los principales animales de la fauna silvestre.

2.1.7 Clima

El clima predominante en esta región es frío con una temperatura media anual que va de 10° C a 25° C y con presencia de nubosidades.

El aire dominante es frío, con dirección de Norte a Sur, con lluvias de abundancia en las estaciones de verano y otoño.

La precipitación media anual es de 1,200 mm ya que existen algunas zonas de selva.

2.1.8 Uso de suelo

En el territorio municipal, la tierra es la principal potencia para generar productos del campo de manera mecánica (manual), el cual es apta para la agricultura, por lo accidentado que son los terrenos, en la población el principal cultivo es el Maíz, Seguido después por el frijol, y en menor escala el Chilacayote, Chile Pasilla, Jitomate, etc. existe 1 ciclo estacional que aprovechan los campesinos, que es el ciclo primavera – verano la mayoría cultiva maíz (Temporal), y otros cultivos, el tipo de labranza que utilizan es la labranza tradicional para ellos, en la cual ya existe perdida de suelos por erosión eólica e hídrica presentada por la topografía y la naturaleza, es por eso que existe un déficit en la producción final, y el producto que se obtiene solo es para autoconsumo.

Así mismo podemos identificar el uso potencial pecuario de la tierra que es en menor escala y está clasificada como P1 que es para el aprovechamiento de praderas cultivadas. Existe una minoría de productores pecuarios en comparación con los productores agrícolas ya que pocos hombres tienen cabezas de ganado, el ganado principal o más manejado es el ganado bovino, aquellos que lo tienen, lo tienen en un promedio de 5 – 10 cabezas y también unos cuantos que cuentan con el ganado ovino con un promedio de 10 – 15 cabezas, son los dos tipos de ganados que predominan dentro del territorio, el tipo de pastoreo que practican es el pastoreo libre extensivo, no existe el tipo de pastoreo en praderas cultivadas o estratificadas que fuese la mejor opción para un mejor aprovechamiento de la vegetación, debido a la falta de un manejo adecuado, también existe un alto índice de consanguinidad entre los ganados esto por falta de asesoramiento pecuario en cuanto al manejo y reproducción de los mismos, a continuación se presenta un cuadro en el que se muestra el uso del suelo en hectáreas en zonas secas de montaña.

El tipo de suelo característico de la zona es el que se describe a continuación:

Nombre estructural	Subunidad	Clase
(L) Litosol	(dys) Districo	2, media
(R) Regosol	(eu) eutico	2, media
(R) Regosol	(dys) Districo	1, grueso
(B) Cambisol	(dys) Districo	1, grueso

Litosol: Comúnmente son suelos con piedras. Son los suelos más abundantes del país pues ocupan 22 de cada 100 hectáreas de los suelos que se encuentran en todo, los climas con muy diversos tipos de vegetación, en todas las sierras de México, barrancas, lomeríos y algunos terrenos planos. Se caracterizan por su profundidad menor de 10 centímetros, limitadas por la presencia de roca, de petate o caniche endurecido. Su fertilidad natural y su susceptibilidad de la erosión son muy variables dependiendo de otros factores ambientales. El uso de estos suelos depende principalmente de la vegetación que los cubre en bosques y selva su uso es forestal; cuando hay matorrales y pastizales se puede llevar a cabo un pastoreo más o menos limitado y en algunos casos se destinan a la agricultura, en especial al cultivo del maíz o al nopal, condicionando a la presencia de suficiente agua no tiene subunidades y su símbolo es (L).

Regosol: Del griego Reghos: manto, cobija o capa de material, suelo que cubre a la roca. Suelos ubicados en muy diversos tipos de clima, vegetación o relieve tiene poco desarrollo por ello no presentan capas muy diferenciadas entre sí, generalmente son claros y pobres en materia orgánica se parecen bastante a la roca que le da origen.

En México constituye el segundo suelo más importante por su extensión (19.2 cm). Muchas veces están asociadas con litosoles y con afloramientos de roca o de petate. Frecuentemente son someros, su fertilidad variable y su productividad está condicionada a la profundidad y pedregocidad.

Se incluye en este tipo los suelos arenosos costeros y que son empleados para el cultivo de cocos y sandia con buenos rendimientos, en Jalisco y otros estados del centro se cultivan granos con resultados moderados a bajos. Para uso forestal y pecuario tienen rendimiento variable su símbolo es (R).

Cambisol: Del latín cambiare: cambiar. Literalmente, suelo que cambia. Estos suelos son jóvenes pocos desarrollados y se pueden encontrar en cualquier tipo de vegetación clima excepto en zonas cálidas, se caracteriza por presentar en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios de rocas subyacentes y que además pueden tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso. También pertenecen a esta unidad algunos suelos muy delgados que están colocados directamente en cima de un tepetate son muy abundantes, se destinan a muchos usos y sus rendimientos son muy variables dependen del tipo de clima donde se encuentre el suelo. Son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión su símbolo es, (B).

Eutrico: Del griego eu: bueno. Suelo ligeramente ácido o alcalino y más fértil que los suelos districos.

Districo: Del griego dys: malo, enfermo. Suelo ácidos ricos en nitrógeno pero pobres en otros nutrientes importantes para las plantas como el calcio, magnesio y potasio.

2.1.9 Principales ecosistemas

El municipio de San Miguel Tenango cuenta con 95.37 hectáreas dedicadas a las actividades agrícolas, también 160 hectáreas con pastizales naturales. Con estos datos podemos deducir que el municipio cuenta con terreno apto para actividades agrícolas.

Fisiografía y topografía

La topografía es accidentada ya que existe barrancas que con el paso de los años son ocasionadas por los deslaves de los ríos por los excesos de lluvias, estos

terrenos son muy ricos en materia orgánica, pero se dificulta su labranza ya que las condiciones no lo permiten ser muy apto para la agricultura pero esto no es un impedimento para los habitantes de esta zona ya que siembran con estacas en las pendientes altas y bajas, a su vez estos terrenos son utilizados para la alimentación y cría del ganado bovino principalmente de manera extensiva. Las prácticas agrícolas no son mecanizadas por las pendientes de los terrenos sino de manera física (estacas).

Caracterización de unidades de paisaje

Las características fisiográficas de las unidades de paisaje de San Miguel Tenango cuentan con una gran variedad de riquezas naturales distribuidas en lo largo y ancho de su superficie en las cuales están compuestas de una orografía muy accidentada y con fuertes elevaciones que alcanzan hasta los 1600 msnm, dichos cerros forman parte de la majestuosa Sierra con que cuenta el estado de

Oaxaca, está conformada por zonas cerriles y lomeríos que en general presentan pendientes alrededor de un 30% a un 100% más en donde están enclavados la mayoría de los poblados. En esta zona predominan las cumbres, cimas, laderas fuertes y hondonadas.

2.1.10 Recursos naturales

El agua se utiliza únicamente para el aseo personal, el suelo es aprovechado en su mayoría que comprenden las laderas las partes altas se siembran con estacas, espeques o puyas, se siembra el Maíz, Fríjol, Chilacayote y una mínima parte Chile Pasilla y Jitomate.

En la Comunidad de San Miguel Tenango no existe ningún sistema de drenaje público ni alcantarillado, la mayoría de las casas cuentan con letrinas y sanitarios ecológicos, por ello, es importante que se empiece a trabajar en un proyecto

planta de tratamiento de captación de aguas residuales en beneficio de las generaciones futuras.

Teniendo en cuenta el cuidado de no llegar a contaminar los ríos, lagunas y nacimientos de agua con los que se cuenta, que son indispensables en la vida diaria de los habitantes de este Municipio.

Educación ambiental

El medio ambiente es un aspecto importante que se debe tomar en consideración en cada acción o proyecto que se pretenda realizar en el Municipio, sobre todo hace falta impartir capacitación a los habitantes del Municipio sobre el manejo de desechos y elaboración de abonos orgánicos y de esta forma disminuir la generación de basura, también implementar programas de reforestación de nuestros bosques y vigilar que no se practique la tala inmoderada de recursos maderables por personas extrañas, y de la comunidad así como hacer conciencia en el respeto a las temporadas de animales silvestres, para no poner en peligro el equilibrio ecológico de nuestro Municipio.

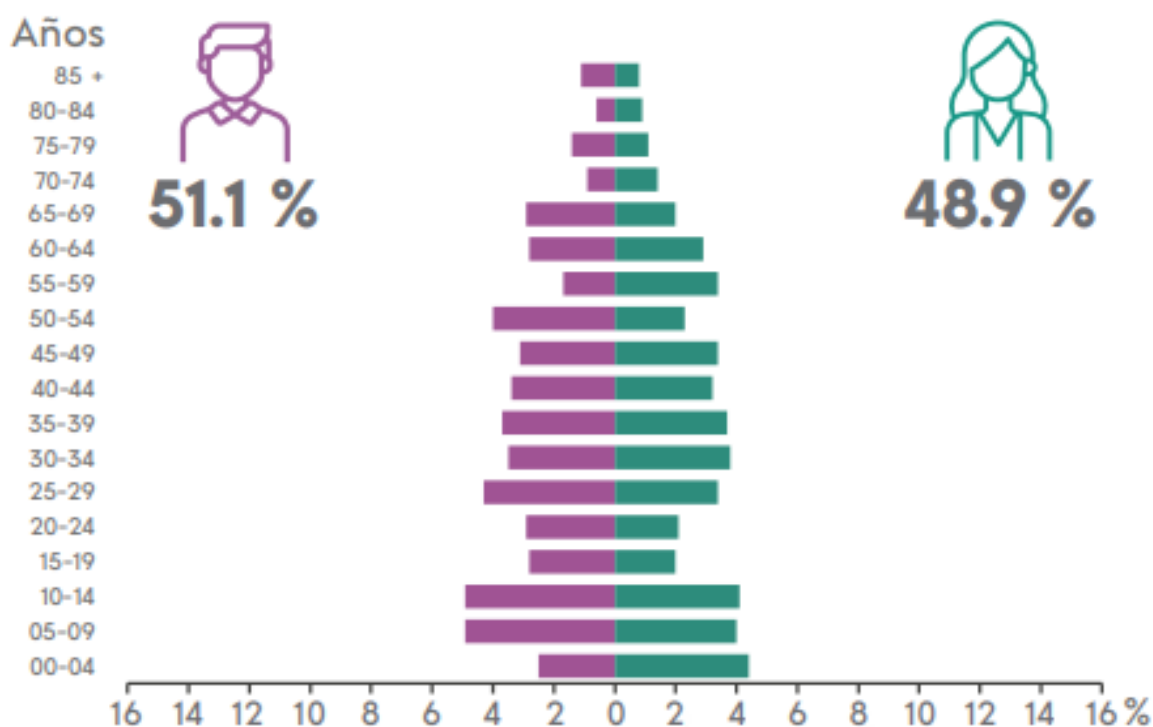
2.2 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONOMICA

2.2.1 Población

De acuerdo al censo de Población y Vivienda del año 2020 en el municipio de San Miguel Tenango existen 653 personas, con una edad media de 35 años de edad o menos, con una razón de dependencia del 60.8%, es decir que existen 60 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

De acuerdo al censo en mención, en este municipio existen 333 hombres y 320 mujeres, clasificados con **alto grado** de marginación.

2.2.2 Estructura quinquenal y por sexo



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

La población del Municipio de San Miguel Tenango está conformada principalmente por personas entre 15 y 29 años de edad. Según los datos obtenidos en el Censo de población y vivienda INEGI 2020, en el municipio existe una población estadísticamente similar en ambos sexos. La relación Hombres – Mujeres corresponde a un 104.7%, es decir que existen 104.7 hombres por cada 100 mujeres.

2.2.3 Población indígena

San Miguel Tenango es uno de los 38 municipios que conforman una extensa región indígena delimitada por la Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en el año 2020. En esta región del Istmo hay municipios en los que los indígenas son mayoría, pero también existen otros, en los que su presencia es pequeña y dispersa. En la actualidad en San Miguel Tenango se tiene una población de 3.35% que hablan la lengua indígena y son capaces de comunicarse adecuadamente en forma oral, por lo tanto, a través de la libre auto adscripción indígena el 97.74% de la población se considera indígena, el 1.38% de la población se considera negra o afro descendiente.

2.2.4 Tasa de crecimiento

En cuanto a la tasa de natalidad si podemos observar va en descenso, esto se está dando por el mismo problema de la migración, ya que la gente joven forma sus familias en los lugares que migran por esto es que la tasa de natalidad va e ira en descenso año con año, para el año 2020 en el municipio hubo 6 nacimientos en donde 4 fueron femeninos y 2 masculinos.

Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años a 49 años.

Periodo	Promedio
2010	3.5
2015	2.3

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Tasa de mortalidad

Periodo	Defunciones
2010	1
2011	3
2012	5
2013	6
2014	5
2015	3
2019	9
2020	5

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

La tasa de mortalidad se concentra principalmente en la población de adultos mayores, debido a problemas de salud asociados a la senectud y por causas de la diabetes e hipertensión arterial principalmente, para el año 2020 se tienen 5 defunciones de los cuales 3 fueron hombres y 2 mujeres.

Densidad de población

La densidad de población es de 3.2, es decir que por cada kilómetro cuadrado existen 3.2 habitantes en el año 2020, debido desempleo en la población económicamente activa y por falta de empleos, se ven obligados a emigrar en busca de mejores oportunidades de calidad de vida.

Grado promedio de escolaridad

Las personas mayores de 15 años y más sin escolaridad corresponde al 7.9%, el 85.2% de la población mayor de 15 años es alfabeto, , el porcentaje de educación media superior representa el 10.2 en la población de 15 años y más de edad, el 5.9 tiene instrucción superior según datos del Censo de Población y vivienda INEGI 2020.

El grado promedio de escolaridad corresponde en 6.2 años en la población mayor a 15 años de edad.

2.2.5 Total, de escuelas

En el 2020 el Municipio de San Miguel Tenango contaba con dos escuelas preescolares, tres primarias, 1 Secundaria, no cuenta con bachillero ninguna escuela de formación para el trabajo, según información anual de Situación de Pobreza y rezago Social,

Pero en realidad en el Municipio de San Miguel Tenango solo se cuenta con una escuela Preescolar, una Escuela Primaria, y un Escuela Telesecundaria.

La población estudiantil de nivel medio superior es inexistente en el territorio municipal, esto origina que los estudiantes tengan que emigrar a Tehuantepec o a Salina Cruz en Busca de continuar con la formación académica, pero la mayoría de ellos formar parte de la matrícula escolar del IEEBO 163 en la localidad de Santa María Totolapilla, en donde son becados y financiados con hospedaje y alimentación por el municipio en mención y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

2.2.6 Personal médico y unidades médicas

En el Municipio de San Miguel Tenango se cuenta con un médico, y una unidad médica Rural perteneciente al régimen de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Para el año 2020 según el INEGI el 84.1% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud.

2.2.7 Población económicamente activa

San Miguel Tenango cuenta con 38.4% de Población Económicamente activa, las actividades en donde se ocupan las personas principalmente son en el área agrícola a baja escala y desarrollo tecnológico.

Las cosechas de las actividades agrícolas son de autoconsumo, y comercializan estos productos solamente en el interior de la comunidad, al principal poblado que llevan a vender sus productos es un la localidad de Concepción, este poblado es agencia de San Miguel Tenango pero esto es reciproco ya que la gente de esta agencia también llevan sus productos a comercializar a San Miguel Tenango esto es por la poca distancia que existen entre San Miguel Tenango y Concepción, pero ambos comercializan a fin de cuenta en su Distrito que es Tehuantepec, ya sea en su mercado o en las calles y algunas otras personas comerciantes trasladan sus productos a poblados o ciudades cercanas a Tehuantepec, Salina Cruz y/o Jalapa del Marqués o con intermediarios que les comprar el chile pasilla.

De acuerdo con cifras en el Censo de Población y Vivienda 2020 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa mayor de 12 años de edad del municipio representa el 38.4%.

En San Miguel Tenango la Población Económicamente Activa se desempeña principalmente en el sector primario., esta actividad se ha visto afectada por la

migración. A continuación, se muestran datos de la Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa en el municipio.

INDICADORES	PORCENTAJE DE PERSONAS
Población económicamente activa	38.4%
Población masculina económicamente activa	85.1%
Población femenina económicamente activa	14.9%
Población no económicamente activa	61.5%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Mercado de mano de obra

San Miguel Tenango es un municipio con abundante mano de obra ya que la población económicamente activa la mayoría se dedican a actividades primarias, principalmente al cultivo de sus parcelas, y solo en temporadas de siembra y pizca son empleados por los mismos habitantes de la comunidad, el precio de es de \$200.00 por jornal, aunque es difícil conseguir los jornaleros porque es la temporada de mayor demanda.

Las actividades secundarias son escasas, practican oficios como son los de albañiles, el jornal de \$300.00 solo cuando hay obra para construcción, y carpinteros 250.00 por jornal solo cuando hay un pedido de unos muebles, y como terciarios se encuentran la del comercio en pequeño principalmente actividades con las cuales complementan sus ingresos, y las realizan en temporadas de la cosecha de sus productos agrícolas.

2.2.8 Población ocupada por sectores económicos

La economía del Municipio, está basada en actividades primarias, especialmente la Agricultura, la construcción, así como a la elaboración de artesanías. Los principales sectores económicos en los que se sustenta la economía del Municipio, generadores de fuentes de empleo son:

- Sector primario, representa 87.14 % en este sector predomina la agricultura (maíz, frijol, calabaza, chile pasilla, tomate, chayote, etc.) y en muy poca escala la cría de ganado bovino, vacuno, porcino, caprinos y aves de corral a nivel de traspatio y la pesca de autoconsumo de especies como chacales, camarón y algunos peces.
- Sector secundario, ocupa el 4.29 % de este sector se debe a la explotación e industrialización de los bosques, y servicios. y 1.43 % en otras actividades.
- El Sector terciario, ocupa el 7.14 % en el que se agrupa el comercio de algunos productos, misceláneas.

Que en su totalidad se encuentran ocupadas y se presenta en el siguiente cuadro:

Porcentaje de los sectores más practicados	
Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	87.14
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	4.29
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	7.14
Otros	1.43

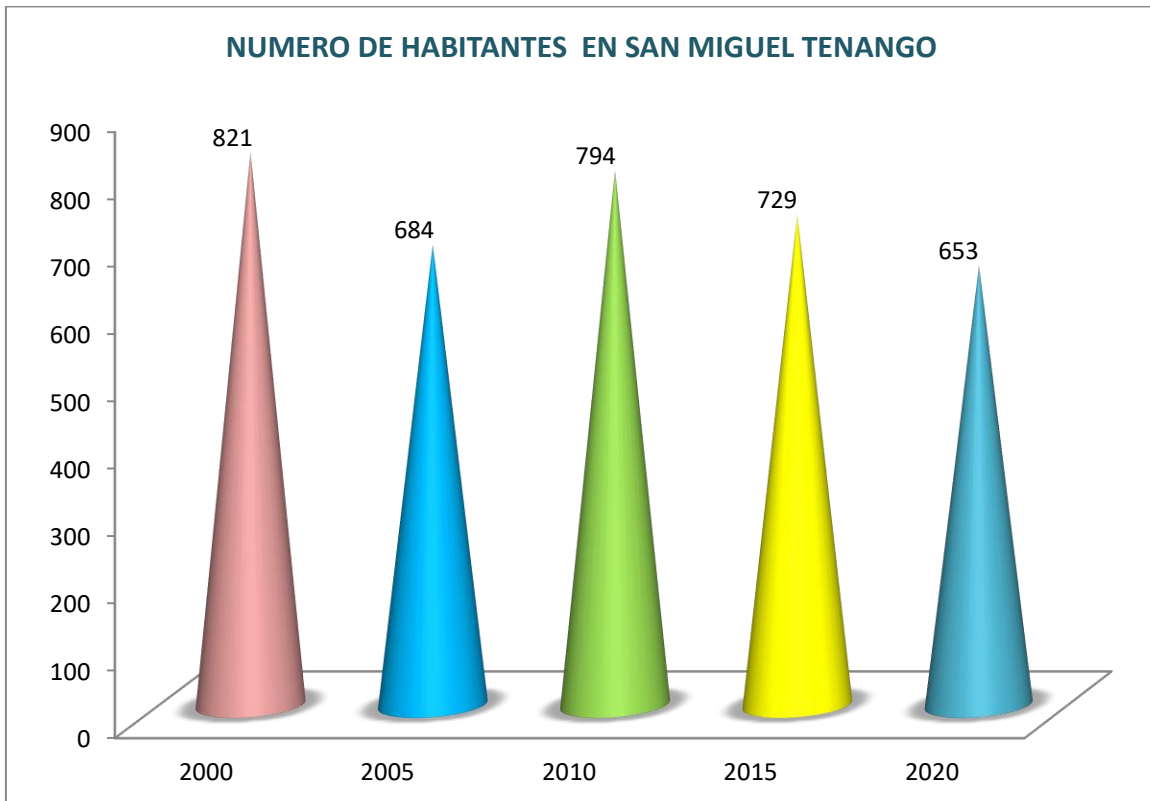
Fuente: Censo De Población y Vivienda INEGI 2020.

3 Capítulo IV - Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

3.1 PERSONAS. San Miguel Tenango, sin dejar a nadie atrás

3.1.1 Dinámica demográfica

De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda realizado por el INEGI, en el año 2000 había 821 personas, en el año 2005 la población total disminuyó drásticamente a 684, pero esto mejoró para el año 2010 con 794 personas, para el año 2015 existían 729 personas y para el año 2020 existen 653 personas con edad mediana de 35 años o menos, siendo la población masculina como predominante.

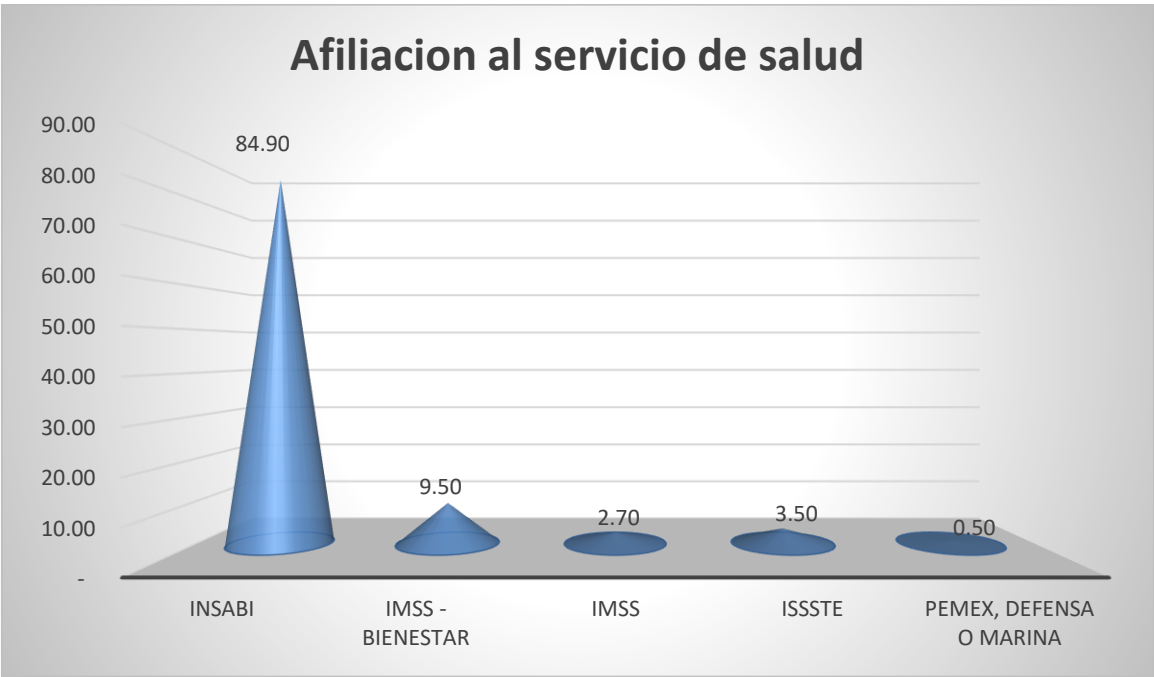


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2021.

3.1.2 Salud y seguridad social

En San Miguel Tenango se cuenta con un personal médico, y una Unidad Médica rural del IMSS-Bienestar y una casa de salud.

El total de los 653 habitantes del municipio de San Miguel Tenango, el 84.9 % de la población afiliada al INSABI, EL 2.7% al IMSS, el 9.5 % al IMSS - BIENESTAR, el 3.5 % al ISSSTE y el 0.5 % a los servicios médicos de PEMEX.



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

Casas de Salud

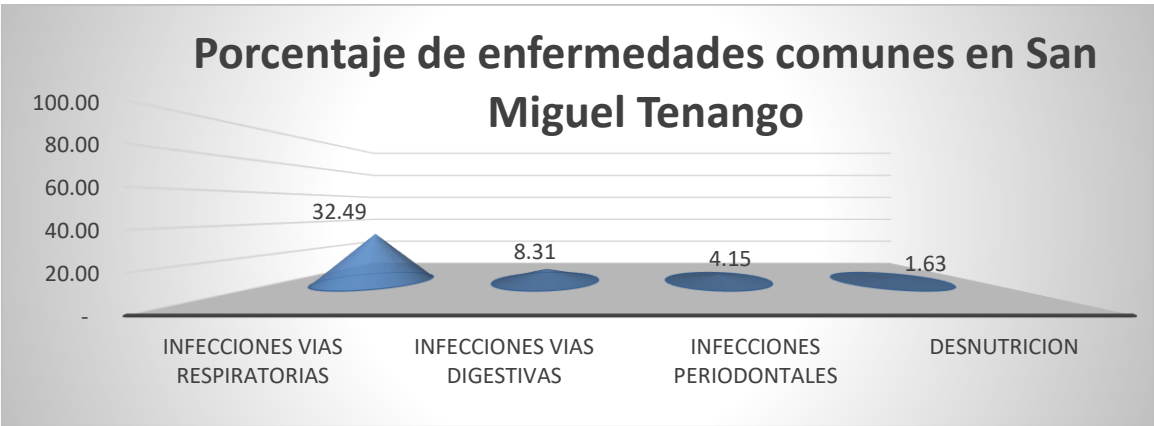
En el territorio municipal existe solo una casa de salud en la agencia de San Juan Tenango, sin presencia en las localidades de Concepción y Loma Atravesada, la infraestructura existente no es suficiente ya que no contrarresta las necesidades que se presentan en las localidades. En el año pasado la unidad Médica con numero 256 perteneciente al IMSS, fue integrando la modalidad del Seguro Popular (INSABI) teniendo un total de 420 personas ingresadas en esta modalidad.

Unidades Médicas

Solo existe una en la cabecera municipal, la cual cuenta con una Doctora y una enfermera, estas laboran de lunes a viernes, cuentan con un comité, dicho comité está integrado por 5 vocales, que tienen como función la de apoyar las necesidades de dicha unidad médica, así como para llevar a cabo gestiones, entre otras cosas. La infraestructura existente no es suficiente ya que en la actualidad se priorizo con la ampliación de la unidad médica y su rehabilitación.

	1. Urge antibióticos y analgésico en presentaciones de ampollitas.
Recur	2. 80 sillas para la reunión de las titulares de oportunidades.
sos	3. Instalación de protecciones en puertas
Materi	4. Rehabilitación total de la unidad médica. (Pintar todo el edificio y
ales	mobiliario).
que	5. Se requiere una galera para la ambulancia
solicit	6. Dos escritorios y dos mesas
a la	7. 2 computadoras, una máquina de escribir
unidad	8. Pavimentar en la entrada de la unidad médica ya está deteriorado y piso
medic	roto.
a	9.- Se requieren pruebas rápidas de antígenos para detectar SARS – CoV-2 .

San Miguel Tenango actualmente cuenta con una sola Unidad Médica Rural, en donde se atiende toda la población, para atender existe 1 Médico Titulado y una enfermera auxiliar, que dan atención a las enfermedades más frecuentes que se cómo las siguientes:



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

El problema más frecuente como enfermedad entre los habitantes son las infecciones respiratorias agudas (IRAG) con un porcentaje de 32.49% y las digestivas de 8.31%, este problema se presenta por la alimentación descontrolada y los cambios de temperaturas, la unidad médica a implementado talleres para evitar que estas enfermedades aumenten, así como se ha realizado difusión para detectar a tiempo síntomas relacionados al COVID-19.

Otra causa es la desnutrición y las infecciones periodontales, esto se da por la escasa economía que prevalece en esta comunidad, así como en sus agencias, por tal motivo la alimentación ni es controlada, ni es higiénica.

Como primer problema podemos observar las infecciones respiratorias, este problema se presenta principalmente en los meses de noviembre - enero, esto por los cambios bruscos de temperatura, este problema es más susceptible en las personas adultas y adultos mayores.

3.1.2.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar el servicio de salud de calidad en San Miguel Tenango.	OBJETIVOS 3	OBJETIVOS 10
ESTRATEGIA: Fomentar la cobertura universal de salud en toda la población.	3.4, 3.7, 3.8	10.4
Líneas de acción: 1.- Mejoramiento de la infraestructura del servicio de salud. 2.- Mantenimiento correctivo de las infraestructuras de salud 3.- Programa de abastecimiento de medicamentos en las casas de salud y centro de salud. 4.- Garantizar la dotación de vacunas para toda la población, incluyendo la vacuna contra el SARS-CoV-2 5.- Dotar de pruebas rápidas de antígenos para la detección del SARS-CoV-2.		

3.1.3 Educación

En el Municipio se cuenta con tres Escuelas de Educación Básica, de la cuales estaban funcionando de manera adecuada con clases presenciales, una preescolar, una Primaria, una Telesecundaria a las que asisten 148 alumnos, de educación básica 32 alumnos de preescolar, 73 alumnos de la primaria, y 46 de la Telesecundaria. Actualmente las clases presenciales aún no se han reanudado por el tema de Pandemia y estas se realizan a través de tareas, guías y manuales que los profesores le dejan o a los alumnos.

Preescolar

Esta se encuentra en condiciones más o menos buenas, esta escuela se llama: “Justo Sierra” con clave: 20DCC1296M, cuenta con solamente dos maestros de la cual uno de ellos es el Director del centro educativo.

Primaria

La Cabecera Municipal es la única que cuenta con primaria y sus agencias no tienen este servicio, este problema se presenta por que estas comunidades están a una distancia muy alejadas de este municipio. En particular la primaria existente en la cabecera municipal es de nombre “Enrique C. Rebsamen” con clave: 20DPR0892J, cuenta con un Director Técnico y 5 Profesores, esta escuela tiene un anexo en la parte alta de la comunidad.

Telesecundaria

La escuela Telesecundaria está situada en la cabecera municipal y la gran mayoría de los que asisten a esta telesecundaria son los que viven más cerca del centro de este municipio. Esta escuela se llama “Benito Juárez”, es un nombre que se maneja internamente pero que no está registrado ante la IEEPO, su clave es: 20DTV055M, cuenta con 3 maestros y 1 intendente.

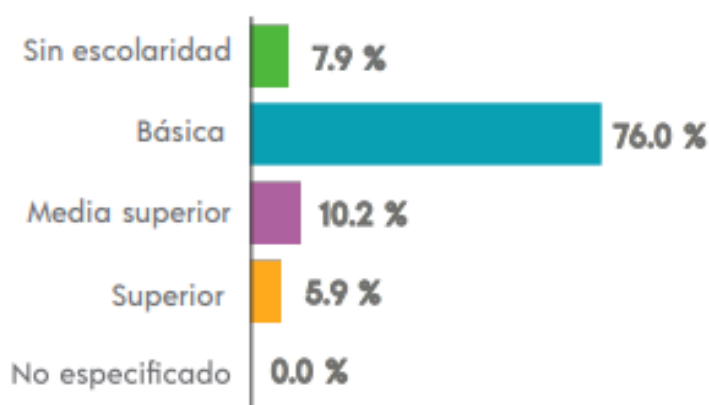
la educación media superior no existe en el municipio, por lo que los estudiantes tienden a emigrar a otras ciudades de la región para cursar este nivel educativo o también formar parte de la matrícula escolar del IEBO 163 en el municipio de

Santa María Totolapilla, en donde los alumnos foráneos son becados con alojamiento y alimentación en el albergue escolar financiados por el municipio en mención y el INPI.

3.1.3.1 Alfabetismo

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio de San Miguel Tenango para el 2020 es de 6.2, frente al grado de escolaridad de la entidad es de 6.9.

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

En el municipio de San Miguel Tenango se reporta el 7.9% de la población de 15 años y más analfabeta, el 85.2% de la población mayor de 15 años es alfabeto, el 76.0 % de la población cuenta con la educación básica, el 10.2% tiene

instrucción media superior y, el 5.9 con instrucción superior según el Censo de Población y vivienda INEGI 2020.

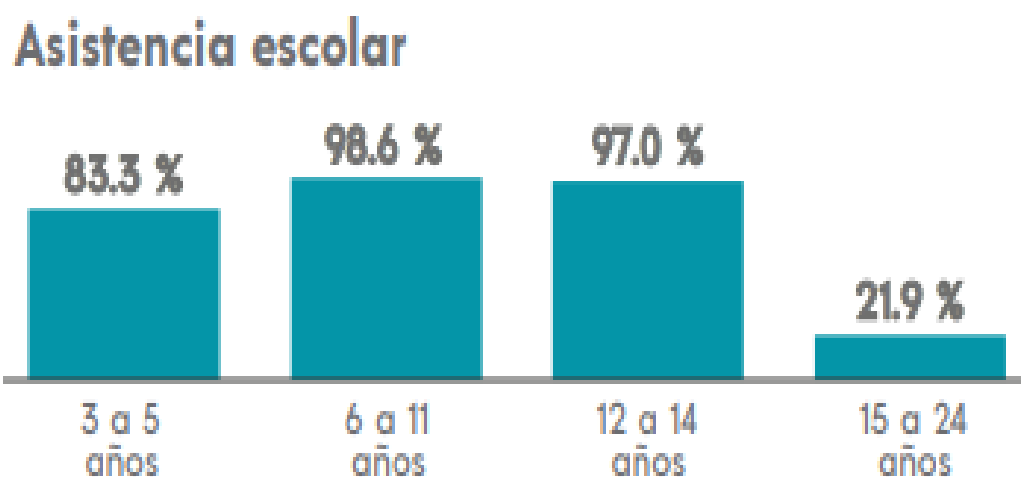
En relación con la educación formal de la población las cifras oficiales indican que: 20 de cada 100 habitantes mayores de 6 años no saben leer y escribir, el 11% son mujeres.

3.1.3.2 Asistencia Escolar

Respecto a la asistencia escolar, de cada 100 personas de 5 y más años de edad, 63 no asisten a la escuela, este porcentaje está muy por arriba de los promedios a nivel estatal y nacional. 8 de cada 10 alumnos no conocen los equipos de cómputos Para que los niños y jóvenes puedan asistir a la escuela.

La tasa de alfabetización en población de 15 a 24 años de edad es de 96.9% y en la población de 25 años y más es de 87.4%.

La asistencia escolar es de 83.3% en edades de 3 a 5 años, el 98.6% en edades de 6 a 11 años, el 97% en edades de 12 a 14 años y 21.9% en edades de 15 a 24 años, según el Censo de Población y vivienda realizado por el INEGI 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

3.1.3.3 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar la educación con espacios, infraestructura y servicios básicos para el buen funcionamiento y desempeño escolar.	OBJETIVOS 3	OBJETIVOS 10
ESTRATEGIA: Fortalecer la infraestructura necesaria en mejora del servicio educativo.	3.4, 3.7, 3.8	10.4
Líneas de acción: 1.- Cubrir la demanda de servicios básicos en los centros educativos. 2.- Contar con infraestructura escolar con las necesidades básicas para su funcionamiento. 3.- Crear espacios e infraestructura deportiva en los centros educativos. 4.- Construir bardas perimetrales en las escuelas. 5.- Construir aulas. 6. construir techados en el área de impartición de educación física.		

3.1.4 Cultura

En el municipio los cargos municipales son elegidos por los ciudadanos (hombres y mujeres) de la comunidad, los integrantes del ayuntamiento prestan servicios gratuitos por tres años, los cargos sociales, religiosos y los agentes municipales, prestan servicios gratuitos solo por un año. El tequio es otro método de trabajo social determinante en la organización social de las comunidades para llevar acabo algunas tareas encomendadas, sobre todo en actividades católicas, y la limpieza del camino rural.

El municipio de San Miguel Tenango no cuenta con una casa del pueblo, con el apoyo del DIF municipal se han impartidos los cursos de cultura y belleza por parte de ICAPET, la cual se realizan algunos talleres y gestiones como la banda de música gestionado ante (INPI).

USOS Y COSTUMBRES EN SAN MIGUEL TENANGO

La lengua materna de San Miguel Tenango, era el chontal; sin embargo, este ha ido perdiendo hablantes. Existe un 3.35% de los habitantes que solo habla alguna lengua indígena entre el Zapoteco y Chontal, La pérdida del habla de la lengua materna se debe a múltiples factores, pero principalmente debido a la discriminación que existe hacia los pueblos indígenas. Existe toda una historia de cómo a partir de las políticas educativas forzaban a los niños a abandonar su dialecto, esto aceleró su pérdida.

Las principales religiones existentes dentro del territorio municipal son: la católica, las bíblicas no evangelizadas, los Pentecostés y los evangélicos y una parte que no pertenecen a ninguna religión. Las fiestas del pueblo se realizan en el mes de Agosto en veneración a la virgen de asunción de maría y en el mes de octubre festejan a la virgen del rosario y en diciembre la Virgen de Juquila.

FIESTAS Y COSTUMBRES:

En San Miguel Tenango se acostumbra realizar año con año las festividades del pueblo que son las siguientes:

Fechas	Festejo de Santos	Días de fiesta
15 de Agosto	Asunción de María	2 días
29 de Septiembre	San Miguel Arcángel	2 días
29 de Octubre	Virgen del Rosario	2 días
01 de Noviembre	Todos Santos	3 días
8 de Diciembre	Asunción Juquila	2 días

La fiesta principal es la que le celebran al Santo patrón San Miguel Arcángel, ya que es el Patrón de San Miguel Tenango, esta festividad se lleva a cabo el día 29 de septiembre, se lleva a cabo de la siguiente manera:

En este día hacen las tradicionales mañanitas a partir de las 6:00 hrs. De la mañana, posteriormente se hace una misa al Santo Patrón, con motivo de veneración.

Agradecimiento y felicitación, esto a partir de las 10:00 horas de la mañana culminando a las 11:00 hrs. Del mismo día, posteriormente la gente se dirige a la casa del mayordomo a una comida, a partir de las 13:00 hrs. Inicia el baile en el domicilio de los señores mayordomos, en este baile participan capitanas de señoras, señoritas, niños y capitanas de frutas, en el transcurso del baile las personas apoyan al mayordomo con cuotas de \$50.00, \$100.00, también hacen regalos como cubetas, trastes, etc. A partir de las 18:00 hrs. Todos los presentes acompañados de la banda de música se trasladan al templo católico para efectuar la regada de frutas, posteriormente realizan el baile de gala en la noche esto en la explanada municipal a partir de las 8:00 hrs. De la noche A 1:00 hrs. De la madrugada del siguiente día, en este día 30 de septiembre se lleva a cabo la tradicional Lavada de Hoyas, en la casa del mayordomo. Si no existe mayordomo para la celebración de estas festividades el municipio se encarga de organizar dichas festividades, según los usos y costumbres.

La Celebración del “TODOSANTOS”, esto se lleva a cabo anualmente de la siguiente manera:

El 1er. Día del mes de noviembre la gente va al panteón municipal a dejar frutas y tortillas, estas tortillas son repartidas entre las personas y además hacen cantos, según para esperar a los muertos y llamarlos a sus casas donde tienen sus altares.

El 2do. Día del mes de noviembre los cantores van a las casas de las gentes que tienen altares, esto para rezar y los dueños de las casas les reparten las cosas que tengan en dichos altares.

El 3er. Día del mes de noviembre la gente va otra vez al panteón municipal, a dejar a los muertos para que regresen al cielo según los encaminan. La gente vuelve a llevar frutas y tortillas, y estos son repartidos entre las personas que se encuentren en el panteón.

3.1.4.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Conservar las manifestaciones culturales en San Miguel Tenango.	OBJETIVOS 11	OBJETIVOS 16
ESTRATEGIA: Fomentar la conservación de la cultura.	11.4	16.7
Líneas de acción 1.- Crear espacios para el desarrollo de actividades culturales 2.- Crear un plan para fortalecimiento, investigación y preservación del patrimonio histórico y cultural. 3.- Transmitir a las nuevas generaciones la importancia de la identidad cultural. 4.- Crear talleres de costura y elaboración de trajes típicos. 5.- Crear clases de danzas y bailes originarios del municipio. 6.- Crear una casa de la cultura.		

3.1.5 Deporte

Las actividades deportivas son el principal medio de recreación, en donde asisten las personas entre hombre y mujeres cada día domingo para practicar algún deporte como: el Basquetbol, futbol y bolivol, el municipio cuenta con 1 Campo de fútbol llanero y 2 canchas de básquetbol en los cuales uno se encuentra en malas condiciones, y la otra se encuentra en el centro de la comunidad, frente al palacio municipal.

San Miguel Tenango cuenta con 4 canchas de basquetbol, dos dentro de la Escuela primaria, uno enfrente del Palacio Municipal y el otro en la Telesecundaria, la cancha que se encuentra ubicada enfrente del Palacio Municipal es el lugar en la cual acuden a jugar e interrelacionarse los jóvenes y no tan jóvenes, todos los domingos por las tardes, el basquetbol es el deporte más practicado en esta localidad, en la cual los practicantes se olvidan de sus diferencias políticas, personales, familiares, entre otras. Dentro de la cancha, y en la cancha que se encuentra dentro de la Primaria, de igual forma se reúnen las muchachas a practicar este deporte todos los domingos por las tardes.

La comunidad de San Miguel Tenango cuenta con una cancha de futbol, en la cual practican los jóvenes principalmente, estos practicantes son una minoría en cuanto a los practicantes del basquetbol, además existen jóvenes que practican el atletismo y que lo hacen de buena forma, distancias como 5,000 m., 10,000 m., y maratones, estos jóvenes no tienen un área específica para la práctica de este deporte.

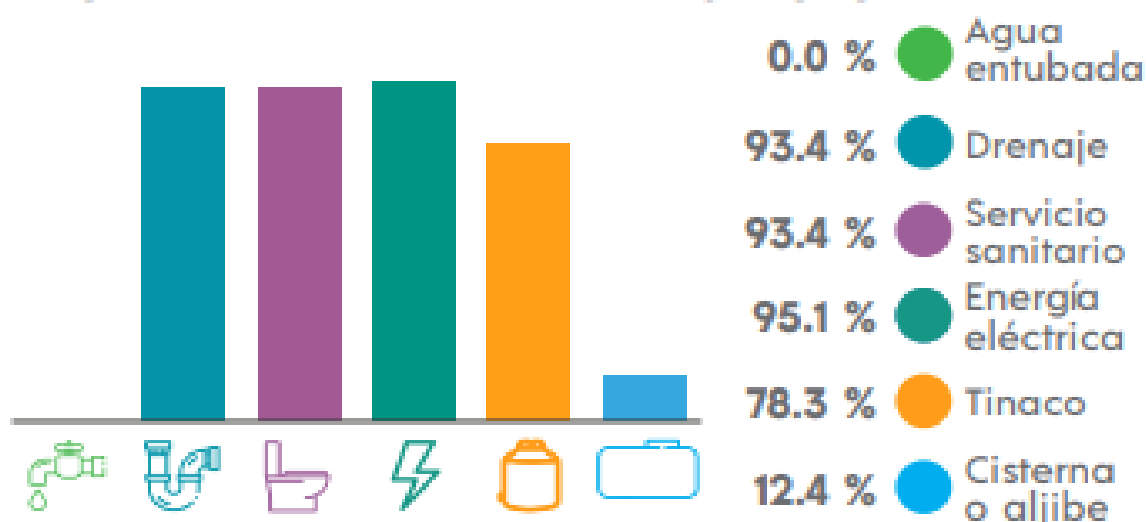
3.1.5.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN			CONTRIBUCIÓN		
	DIRECTA	A	LAS	INDIRECTA	A	LAS
	METAS	DE	LA	METAS	DE	LA
	AGENDA 2030			AGENDA 2030		
OBJETIVO: Garantizar el fomento de deporte con infraestructura de calidad.	OBJETIVOS			OBJETIVOS		
	4			16		
ESTRATEGIA: Fortalecer espacios e infraestructura deportiva de calidad.	4.4			16.7		
Líneas de acción:						
1.- Mejorar el estado físico y funcional los espacios deportivos para el desarrollo de actividades físicas y recreativas.						
2.- Fomentar el deporte en todos los grupos de edad.						
3.- Crear techados en áreas de practica de deporte.						

3.1.6 Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda

Los servicios básicos y equipamiento en las viviendas en San Miguel Tenango según el Censo de Población y Vivienda 2020 son: 0.00% cuentan con agua entubada dentro de las viviendas, 93.4% cuentan con el servicio de drenaje público, el 93.4% de las viviendas cuentan con sanitarios, el 95.1% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica, el 78.3% con drenaje y el 12.4%de las viviendas cuentan con cisterna (ODS 6).

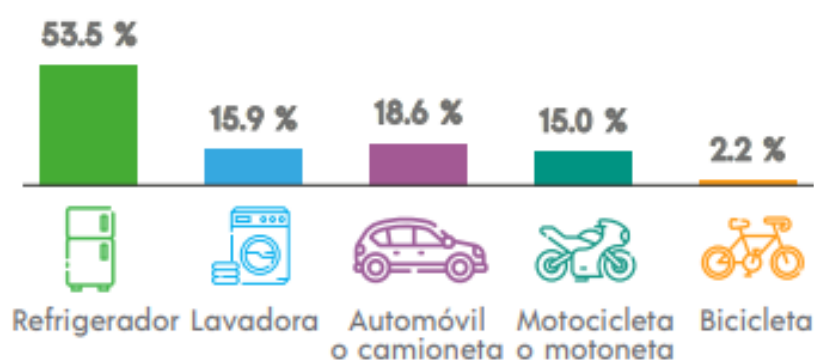
Disponibilidad de servicios y equipamiento



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

Los datos reales de la falta de servicios básicos superan los datos estadísticos oficiales, el 100% de las viviendas no cuentan con drenaje público, este servicio de no existe y la única forma para eliminar o desechar los desechos del W.C. es en las fosas sépticas.

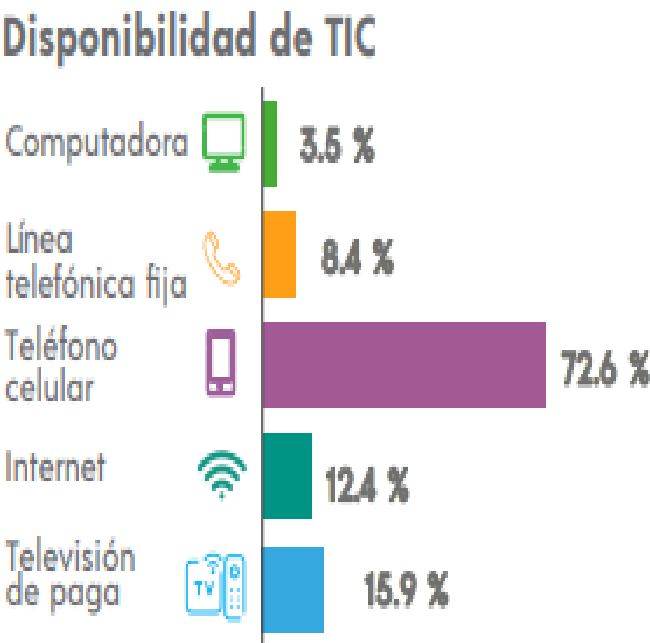
Disponibilidad de bienes



La disponibilidad de bienes en las viviendas se describen a continuación: el 53.5% de las viviendas cuentan con refrigerador, el 15.9% cuentan con lavadora, el 18.6% con automóvil, el 15.6%

con motocicleta o motoneta y el 2.2% de las viviendas cuentan con bicicletas según el Censo de Población y vivienda INEGI 2020.

Las tecnologías de información y comunicación es una herramienta fundamental que se debe contar en las viviendas y más tiempos de pandemia, siendo esta una herramienta para garantizar la educación en la población estudiantil (ODS 3), como es bien sabido, las clases son virtuales y se realizan por medio de las redes sociales y plataformas en donde los profesores brindan sesiones de asesorías y entregas de tareas, es por ello que en el municipio de San Miguel Tenango existen datos duros muy pocos favorables, en donde el servicio de internet como principal necesidad tecnológica solo lo cuentan el 12.4% de las viviendas, sin este servicio es imposible brindar clases a distancia.



3.1.6.1 Tamaño promedio de los hogares y hogares con jefatura femenina

De los 226 hogares que se registran en el Municipio 181 hogares con jefatura Masculina, es decir que el padre es el único principal proveedor de recursos económicos para la familia y, 29 hogares están encabezados por jefas de Familia, según el Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

Tamaño promedio de los hogares.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 2.9 personas, el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.8 personas, mientras que las viviendas con piso de tierra es 10.6% (ODS 6).

Hogares con jefatura femenina.

En el Municipio de San Miguel Tenango existen 29 hogares con jefatura Femenina es decir que la madre es la que proveerá recursos económicos en la familia.

3.1.6.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1. Garantizar que todas las viviendas cuenten con los servicios básicos.	ODS 6, 7, 11	ODS 9
ESTRATEGIA: Fortalecer los servicios básicos de calidad dentro de las viviendas	6.2, 6.2, 6.3, 6.4 7.1, 11.1, 11.3	9.1
Líneas de acción: 1.- Mejorar el servicio de suministro de agua potable en las viviendas. 2.- Mejorar en la capacidad de captación y almacenamiento de agua potable 3.- Mejorar las líneas de suministro de agua potable 4.- Mejorar líneas de conducción de energía eléctrica. 5.- Equipar a las viviendas con cuartos dormitorios. 6.- Equipar a las viviendas con estufas ecológicas. 7.- Construir pisos firmes 8.- Introducir servicios de internet. 9.- Introducir servicios de telefonía celular.		

3.1.7 Migración

La migración es un factor importante en los procesos de desarrollo de este municipio, el destino de las personas en sus inicios fue principalmente dentro del país y el principal destino eran los estados de la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, sin embargo en los últimos años se ha extendido hacia los Estados Unidos como inmigrantes y exponer sus vidas ante los peligros que se presentan en la frontera con los grupos criminales y carteles de droga, así como la policía de migración, Según el Censo de Población del INEGI en el año 2020, el 8.6% de la población se encuentra en calidad de migrante, ante los destinos mencionados anteriormente.

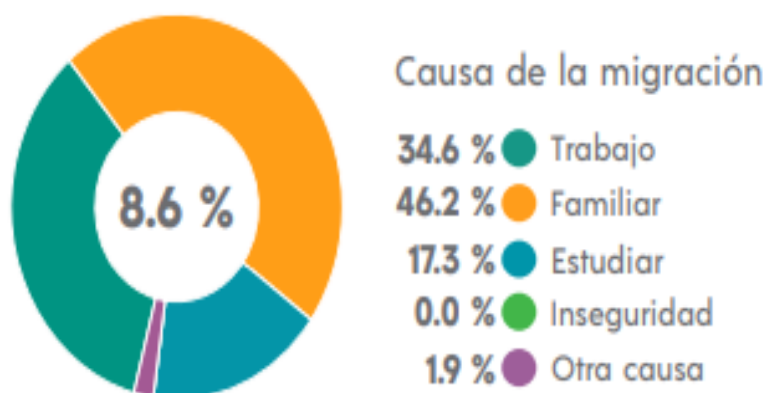
En sus inicios la emigración era sola de los varones adultos, pero en las últimas décadas la emigración de los adolescentes es alta, entrando en este problema jóvenes desde los 17 años en adelante, por lo regular son jóvenes que no continuaron con sus estudios por lo que su única opción es irse a trabajar a las grandes ciudades.

Ahora también es común que emigren jóvenes del sexo femenino y también se está dando la emigración familiar, todo lo anterior ha generado un flujo económico importante en la zona ha representado la capitalización de muchas familias. Los factores negativos de la e migración son principalmente el desarraigo de la comunidad perdiéndose con este la integración comunitaria, el cambio de actitudes de personalidad, el contagio de enfermedades infecciosas de transmisión sexual, la desintegración familiar y el consumo de drogas y sustancias tóxicas.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²

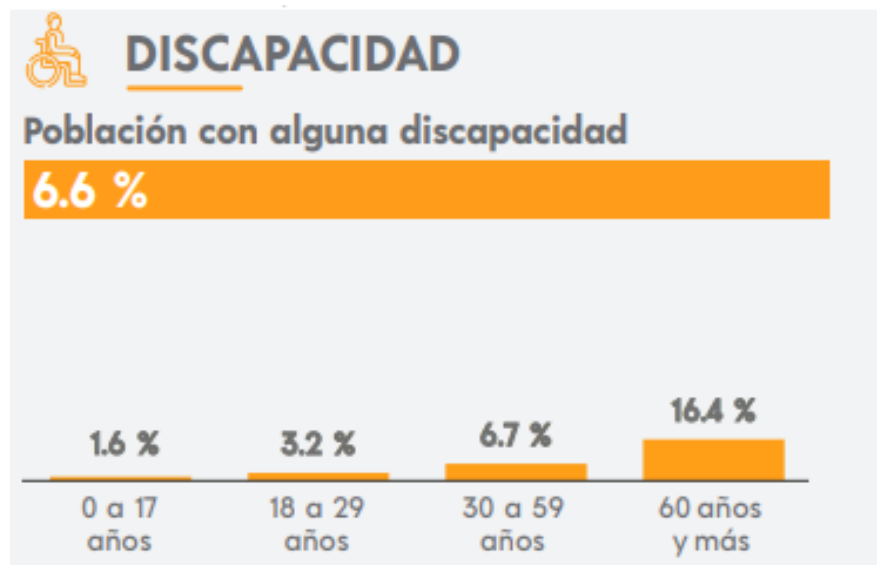


La población nacida en la localidad de San Miguel Tenango es de 653 habitantes, numéricamente son 56 habitantes en situación de migrante, en donde 49 de estas personas son mayores de

5 años de edad, lo que la migración ira y seguirá en aumento para años ha futuro, esto por el principal problema que es por causa familiar con un 42.6% de los casos, seguidos por causa de trabajo con 34.6% y por causa educativa con el 17.3% de los casos, Según Datos obtenidos en el Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

3.1.8 Grupos vulnerables

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, las personas con discapacidad “son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás”.

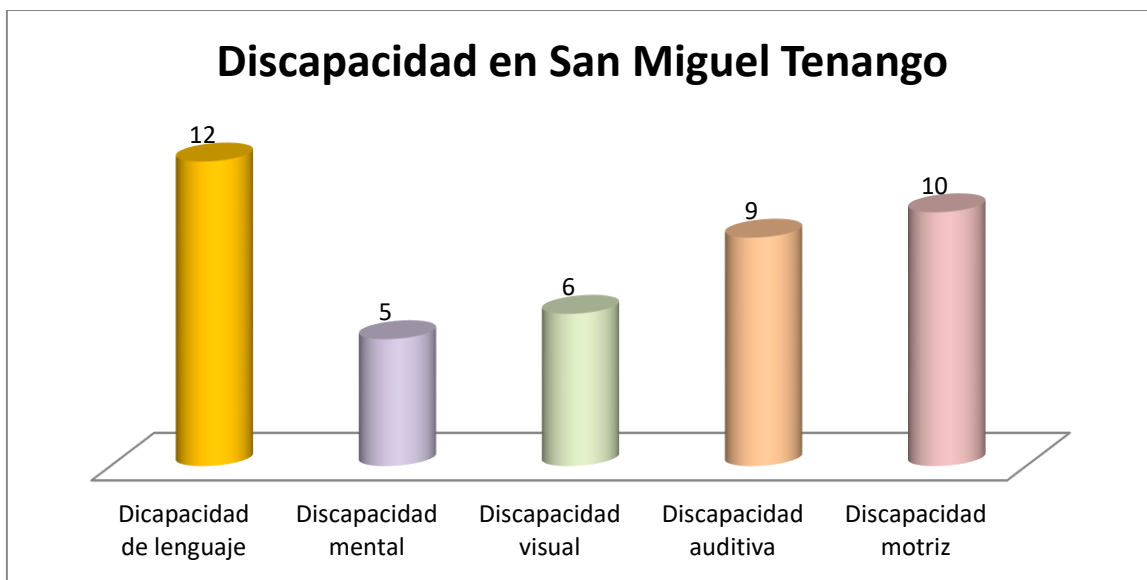


En san miguel Tenango el 6.6% de la población total presenta algún tipo de discapacidad, en donde el 1.6% corresponde a personas de 0 a 17 años de edad, el 3.2% al grupo

de personas de entre 18 a 29 años de edad, el 6.7% al grupo de 30 a 59 años de edad y el 16.4% corresponde a adultos mayores de edad (60 años y más), Según el Censo de Población y vivienda, INEGI 2020.

Estas personas normalmente dependen económicamente de familiares directos, así como los que presentan limitaciones para moverse o caminar siempre necesitan asistencia de otra persona

En San Miguel Tenango existen 42 personas discapacitadas, se muestra en la gráfica.



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEGI 2021.

Podemos observar que la mayor parte de los habitantes de la comunidad de un total de 653 personas, solamente 42 habitantes son personas con capacidades diferentes, entre estas personas con discapacidades podemos observar que el problema más evidente es la discapacidad auditiva y la discapacidad motriz, esto principalmente en las adultos mayores, este problema es causado por efecto de la migración, en donde los hijos radican en localidades o ciudades lejanas en busca de mejor condición de vida, dejando a sus padres en edad adulta en su localidad de origen.

3.1.9 Seguridad alimentaria

La producción agrícola y pecuaria es de autoconsumo y si bien no tienen excedentes, casi alcanzar abastecerse de maíz, frijol los demás alimentos los

adquieren la tienda Diconsa, y en algunas tiendas de abarrotes establecidas en el Municipio de San Miguel Tenango.

Para complementar su abasto acuden a los mercados regionales de Tehuantepec, Salina Cruz, Santa María Jalapa del Marqués.

ABASTO RURAL

No existen mercados de ninguna índole dentro de la comunidad de San Miguel Tenango, solamente podríamos decir que existe el mercado de mano de obra, esto se da cuando las personas emigran a otros lugares. La mayoría de los habitantes de Santa Miguel Tenango alcanzando una edad para trabajar, emigran a grandes ciudades como México, Guadalajara, Chihuahua, Tamaulipas y a los Estados Unidos de América principalmente, mediante el cual ha sido la principal fuente de ingreso para las familias Chontales.

Por otra parte, los padres de familia de edad avanzada se emplean dentro de la comunidad como jornaleros (peón), de los programas sociales en obras del municipio percibiendo en promedio de 200.00 a 250.00 pesos por jornal. La mayoría de las familias adquieren su canasta básica en las ciudades de Tehuantepec, Juchitán, Salina Cruz, etc. respectivamente, en las cuales adquieren sus productos de primera necesidad como lo son: frijol, azúcar, arroz, huevos, aceite comestible, entre otros, en sí, casi todos son principalmente para el uso en el hogar, dichos productos son adquiridos en estas ciudades, uno por su situación comercial y otro por la cercanía de sus colindancias. Además, la comunidad cuenta con 1 tienda DICONSA que les provee de insumos básicos y de primera necesidad (ODS 1).

COMERCIO

En cuanto al comercio, está basada en pequeñas tiendas que están situadas dentro de las comunidades, basándome en un pequeño conteo solo pude observar que existen 10 tiendas en donde se venden productos de la canasta básica, teniendo en cuenta que también comercializan los productos que obtienen de las

cosechas del ciclo primavera – verano o de temporal como: el Maíz, Tomate, Chile pasilla, y calabaza chilacayota.

3.1.9.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar la cobertura en seguridad alimentaria en toda la población	OBJETIVO 1	OBJETIVO 9
ESTRATEGIAS: 1. Disminuir la desnutrición infantil, juvenil, personas de la tercera edad y población vulnerable. 2. Garantizar fuentes de empleo en la población para disminuir el desempleo y aumentar fuentes de ingresos.	1.1, 1.2, 1.3	2.1, 2.2
Líneas de acción: 1.1 Brindar asistencia alimentaria balanceada a la población vulnerable. 1.2 Crear un comedor escolar. 1.3 Crear un comedor comunitario. 2.1 Crear fuentes de empleos para detener la migración de la Población Económicamente Activa. 2.2 Crear empleos a través de programas sociales que detone la economía local. 2.3 Crear espacios para la producción de alimentos de traspatio.		

3.2 PLANETA. San Miguel Tenango, compromiso con el ambiente

3.2.1 Uso racional de los recursos naturales

En San Miguel Tenango y sus comunidades existe un mal uso y manejo de los recursos naturales, la tala inmoderada de árboles ha estado en aumento, ya que actualmente se han introducido proyectos de plantas frutales como el aguacate y durazno principalmente, así como rozas para establecer cultivos de temporal para la siembra de maíz y frijol principalmente.

El uso irracional de los recursos está ocasionando problemas de erosión, así como la pérdida de manantiales, ya que no son plantadas a curvas de nivel, estos problemas se presentan en la cabecera municipal, así como en sus tres agencias.

Es importante mencionar que hace una gran falta de asistencia técnica y capacitación para el manejo adecuado de los recursos naturales, la tenencia de la tierra es de tipo comunal, este problema es muy notorio a la visibilidad en el trayecto de del camino que conduce a la cabecera municipal, en donde por ambos lados de la carretera no existe selva y bosque nativo y por consecuente se ve una fuerte amenaza a la fauna silvestre al invadir su ecosistema, así como la contaminación de arroyos, ríos y cuerpos de agua por el uso de agroquímicos como el herbicida principalmente.

En la actualidad no se ha hecho nada al respecto, por lo que es necesario un proyecto estratégico para el buen uso de los recursos naturales existentes en el territorio municipal, o bien es necesario buscar financiamiento a con los diferentes órdenes de gobierno (ODS 12) para financiar proyectos como el programa bandera del Gobierno Federal “Sembrando Vida”, para utilizar el suelo sustentablemente con aprovechamiento a mediano y largo plazo, mismo que ya es un proyecto exitoso en otros municipios.

3.2.1.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN			CONTRIBUCIÓN		
	DIRECTA	A	LAS	INDIRECTA	A	LAS
	METAS	DE	LA	METAS	DE	LA
	AGENDA 2030			AGENDA 2030		
OBJETIVO 1. Garantizar el uso racional, manejo integral y explotación consciente de los recursos naturales.	OBJETIVOS 12			OBJETIVOS 15		
ESTRATEGIA: Fomentar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales de San Miguel Tenango.	12.2,	12.4,	12.8,	15.1,	15.2,	15.3,
	12.a.			15.5		
Líneas de acción: 1.- Crear proyectos para detener el deterioro y contaminación ambiental. 2.- Crear estrategias que logren disminuir la explotación de los recursos naturales. 3.- Crear acciones que garanticen mantener sanos a los bosques, selvas y recursos hídricos. 4.- Construir estufas ecológicas en las viviendas. 5.- Solicitar el apoyo al Gobierno Federal con el programa “Sembrando Vida”						

3.2.2 Manejo de residuos solidos

En San Miguel Tenango no existe ningún sistema de drenaje público ni alcantarillado, la mayoría de las casas cuentan con letrinas y sanitarios ecológicos y fosas sépticas principalmente, por ello, es importante que se empiece a trabajar en un proyecto planta de tratamiento de captación de aguas residuales (ODS 15) en beneficio de las generaciones futuras y del medio ambiente, teniendo en cuenta el cuidado de no llegar a contaminar los ríos, lagunas y nacimientos de agua con los que se cuenta, que son indispensables en la vida diaria de los habitantes de este Municipio.

El medio ambiente es un aspecto importante que se debe tomar en consideración en cada acción o proyecto que se pretenda realizar en el Municipio, sobre todo hace falta impartir capacitación a los habitantes del Municipio sobre el manejo de desechos y elaboración de abonos orgánicos y de esta forma disminuir la generación de basura (ODS 15), también implementar programas de reforestación de nuestros bosques y vigilar que no se practique la Tala Inmoderada de Recursos Maderables por personas extrañas, y de la comunidad así como hacer conciencia en el respeto a las temporadas de animales silvestres, para no poner en peligro el equilibrio ecológico.

Otro contaminante es el que generan las actividades económicas agropecuarias, en temporadas del inicio de temporadas agrícolas, los productores locales comprar agroquímicos en grandes cantidades para las actividades culturales y control de plagas y enfermedades., cientos de botes de herbicidas y plaguicidas son desechados en los barrancos y cuerpos de agua como basura, en su interior llevan residuos del ingrediente activo que son altamente tóxicos y contaminantes que van a parar en afluentes y cuerpos más grandes de la cuenca hidrológica, y así, contaminar y causar deterioro ambiental.

3.2.2.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN			CONTRIBUCIÓN		
	DIRECTA	A	LAS	INDIRECTA	A	LAS
	METAS	DE	LA	METAS	DE	LA
	AGENDA 2030			AGENDA 2030		
OBJETIVO. Fortalecer el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en San Miguel Tenango	OBJETIVOS			OBJETIVOS		
	15			13		
ESTRATEGIA: Reforzar el cuidado del medio ambiente con el manejo adecuado de los residuos sólidos.	15.1,	15.2,	15.3,	13.1		
	15.4,	15.5,	15.6,			
	15.7,	15.8.				
Líneas de acción:						
1.- Combatir el deterioro y contaminación ambiental.						
2.- Crear un programa para la recolección y desechos de residuos sólidos y basura altamente contaminantes.						
3.- Realizar talleres de separación y clasificación de los desechos que se generan en las viviendas.						
4.- Crear un centro de acopio de residuos sólidos clasificados						

3.2.3 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

La infraestructura urbana es el conjunto de obras que constituyen los soportes de funcionamiento de los municipios y hacen posible el uso urbano del suelo, con accesibilidad, saneamiento, encauzamiento, distribución de aguas y energía, comunicaciones, etcétera. Esto es, el conjunto de redes básicas de conducción y distribución: vialidad, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas y teléfono, entre otras, que hacen viable la movilidad de personas, abasto y carga en general, la dotación de fluidos básicos, la conducción de gas y la evacuación de los desechos urbanos líquidos y sólidos (ODS 11).

En tanto la infraestructura pública municipal de San miguel Tenango está un poco olvidada ya que autoridades que han pasado en este gobierno municipal, no le han dado importancia, y otro caso que lo debilita más es la división de corrientes políticas. Hay mucho que hacer por lo tanto existen pequeñas intensiones de lograr mejorar, un palacio municipal, ya bastante dañado de su techo, falta de un bando de policías eficientes, la rehabilitación de oficinas, mesas, sillas, etcétera.

La infraestructura municipal debe considerar el posible desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, infraestructura vial, de parques, zonas verdes, espacio público y las construcciones del Municipio, controlando la calidad de su ejecución, el mantenimiento de las condiciones óptimas de uso y la preservación de la diversidad e integridad del ambiente para posibilitar el diseño, construcción, conservación de los espacios de la comunidad, así como la construcción de nuevas infraestructuras que generen desarrollo social en el municipio.

3.2.3.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar la cobertura de necesidades sociales a través del ordenamiento territorial y urbano.	ODS 11	ODS 9
ESTRATEGIA: Lograr el desarrollo social a través de la planeación de los asentamientos humanos y uso de los recursos naturales.	11.3, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b.	9.1 9.4
Líneas de acción: 1.- Crear acciones que contribuyan al desarrollo social con el menor impacto ecológico. 2.- Elaborar un plan de ordenamiento territorial que garantice el buen uso del suelo y recursos naturales. 3.- Crear acciones que contribuyan la conservación de los recursos naturales 4.- Elaborar un plan de desarrollo urbano		

3.3 PROSPERIDAD. San Miguel Tenango, productivo e innovador

3.1.1 Empleo

San Miguel Tenango cuenta con una población de mano de obra de calidad, pero debido a la falta de talleres, fabricas que generen empleos, entonces al no haber otras fuentes de empleos, la actividad económica se basa en el autoempleo y en una producción más enfocada al autoconsumo.

En cuanto a la población económicamente activa encontramos que en el Municipio cuenta con 38.4% de población económicamente activas y 61.5% no económicamente activas, en total el 98.5% de la población mayor a 12 años de edad se encuentra ocupada, el 100% de las mujeres se encuentran ocupadas y en hombres el 98.5% según el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

3.3.1 Actividades económicas

El Sector Primario es el sector más practicado por los habitantes de San Miguel Tenango, es ésta práctica el sustento económico y el generador de empleos en la misma comunidad, así como para sus agencias, además de ser el sustento familiar en cuanto a su alimentación, posteriormente los otros sectores que son el secundario y el terciario quedan en segundo término.

SECTOR PRIMARIO

En este sector como ya se mencionó se encuentra la práctica de la Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación forestal y Caza, y queda de la siguiente manera:

Porcentaje entre las prácticas del sector primario	
Sectores	Porcentaje de utilización
Agricultura	50 %
Ganadería	24 %
E. forestal	5 %
Pesca	5 %
Caza	3.14%

Sectores con mayor importancia; Agricultura con el 50%, Ganadería con el 24%, Explotación forestal con el 5%, Pesca con el 5% y la Caza con el 3.14 %.

En el municipio de San Miguel Tenango, se localizan y precisan los principales sectores productivos del sector primario que son: la agricultura, ganadería, explotación forestal, pesca y caza, sin embargo los dos sectores productivos principales son la agricultura con un 50% y la ganadería con un 24%; el forestal con un 5%, la pesca con un 5% y la caza con un 3.14% respectivamente.

Los cultivos más sembrados por hectáreas en San Miguel Tenango son los siguientes y se ubican de la siguiente manera:

Hectáreas en cuanto a cultivos	
CULTIVOS	HECTAREAS
Maíz	2,450
Fríjol	200
Calabaza	5
Tomate	1
Chile pasilla	5
Chayote	5
Chilacayote	3

Cultivos con mayor auge en cuanto a hectáreas; Maíz con el 80%, Fríjol con el 10%, Calabaza con el 3%, Tomate con el 1%, Chile pasilla con el 3% y Chayote con el 3%.

En San Miguel Tenango, 7 son los productos característicos de la zona en cuanto a siembra, estos son: Maíz, Fríjol, Calabaza, Tomate, Chile pasilla y Chayote, Chilacayota, sin embargo, los dos sistemas de producción que más destacan por su porcentaje de siembra son el Maíz con un 80% y el Fríjol con un 10%; Calabaza con un 3%, el Tomate con un 1%, el Chile pasilla con un 3% y el Chayote con un 3%, respectivamente y la chilacayota con un menor porcentaje.

Cultivo conveniente a sembrar			
CULTIVOS	TON/HA	PRECIOS(\$)	UNIDADES
Maíz	2	4.00	Lt.
Fríjol	3	12.00	Kg.
Calabaza	18	20.00	Unitario 1
Tomate	3	14.00	Kg
Chile pasilla	0.5	90.00	Kg.
Chayote	3	5.00	Unitario 1

Cultivos con mayor auge en equilibrio entre ambas unidades; Calabaza, Tomate, Fríjol, Maíz, Chayote y Chile pasilla.

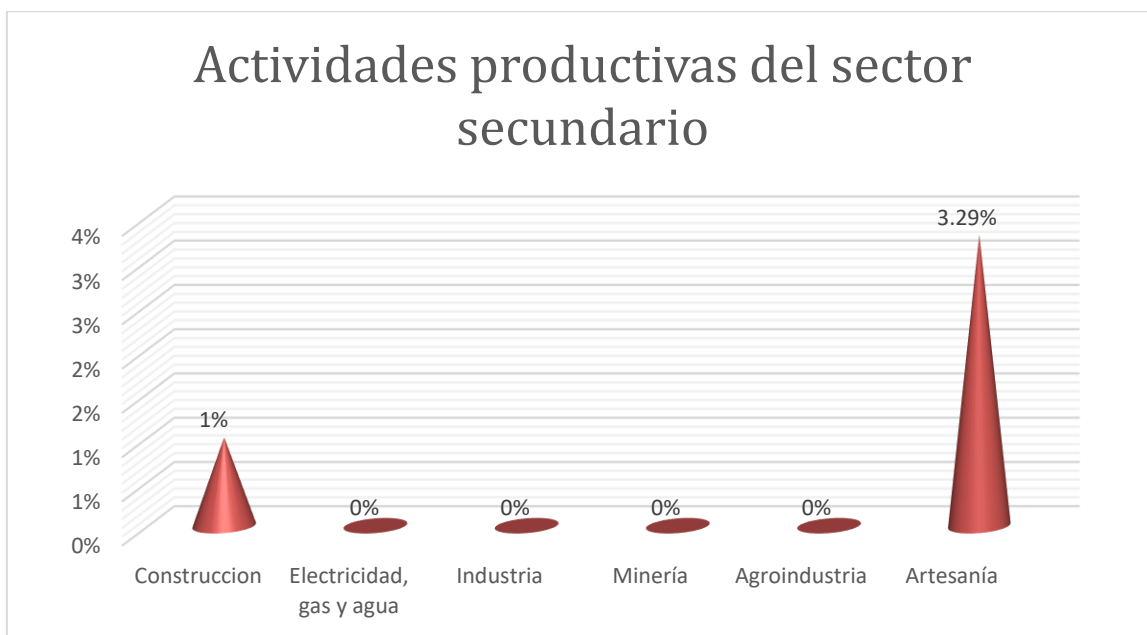
En San Miguel Tenango son 7 productos los característicos como ya se mencionaron, los que proporcionan empleos y mayores ingresos a las familias, estos cultivos son: El Chile pasilla, Tomate, Fríjol, Chilacayota, Maíz, Chayote y Calabaza, en este rubro como lo que nos interesa es determinar el cultivo que deje mayores ganancias en pocas hectáreas sembradas se determinan de la manera ya mostrada, tomando en cuenta lo anterior el Chile pasilla sería el adecuado pero, el problema de este cultivo es que existe poco mercado, si existiera un mercado constante sería el cultivo más apropiado, el que ocupa el segundo lugar es el Tomate, es un cultivo que tiene un mercado constante y permanente, ya que es un producto de la canasta básica así como alguno de los otros productos, en tercer lugar se tiene el fríjol, producto también de la canasta básica, pero con poca constancia en precios, los otros productos se encuentran con algunos problemas similares como los ya mencionados en este caso el Chile pasilla y el fríjol, por lo tanto podemos determinar que el Tomate es el cultivo más adecuado para sembrar en esta comunidad.

Haciendo referencia en lo anterior determinamos que el cultivo más rentable y redituable es el Tomate; por que como ya observamos es el que se siembra en menor número de hectáreas y es con el que se obtienen mayores ganancias en comparación de los otros cultivos como se muestra en la siguiente gráfica.

CULTIVOS	HECTAREA	TON/HA	PRECIOS
Maíz	2450	1- 2	\$8.00 lt
Fríjol	200	3	\$20.00 /Kg
Calabaza	5	15-20	\$20.00 pieza
Tomate	1	3	\$12.00 kg
Chile pasilla	5	½	\$150.00 kg
Chilacayota	3	1/2	\$20.00 pieza
Chayote	5	3	\$10.00 kg

SECTOR SECUNDARIO

En este sector como ya se mencionó se encuentra la práctica de la Construcción, Electricidad, agua y gas, Industria manufacturera, Minería, Agroindustria, Artesanías, todo esto queda de la siguiente manera:



Sectores con mayor auge; Construcción 1%, Electricidad, gas y agua con el 0%, Industria manufacturera 0%, Minería 0%, Agroindustria 0% y Artesanía con el 3.29%, respectivamente.

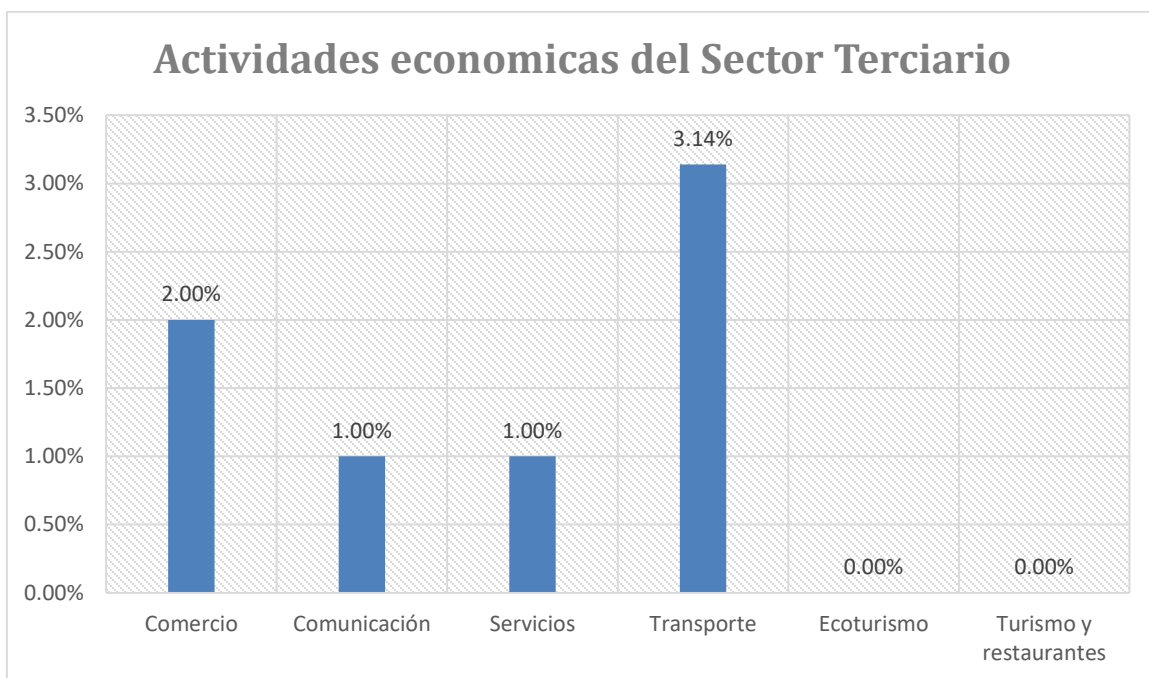
En el municipio de San Miguel Tenango, se localizan y precisan los principales sectores productivos del sector secundario que son: La construcción, electricidad, gas, agua, Industria manufacturera, Minería, Agroindustria y Artesanía, sin embargo, los dos sectores productivos principales son la Artesanía con un 3.29% y la Construcción con un 1.0%; Electricidad, gas, agua con un 0%, la Industria manufacturera con un 0%, la Minería con un 0% y la Agroindustria con un 0%, respectivamente.

Producto	Porcentaje de fabricación	Numero de artesanos	Precio estimado
Ollas	25	8	50.00
Jarros	10	5	30.00
Platos de barro	10	6	15.00
Comales	20	10	80.00
Sartenes de barro	15	12	70.00
Cazuelas de barro	20	9	120.00

SECTOR TERCIARIO

En este sector se encuentran los servicios requeridos para la comercialización, entre estos servicios encontramos: el comercio, comunicación, servicios de transporte, ecoturismo, turismo y comedor, todo esto queda de la siguiente manera en cuanto a porcentaje de uso de cada servicio.

En cuanto a este sector, los servicios con mayor auge son; Comercio con el 2.0%, Comunicación con el 1.0%, Servicio con el 1.0%, Transporte con el 3.14%, Ecoturismo con el 0%, el Turismo y restaurantes con el 0%, respectivamente



En el municipio de San Miguel Tenango, se presentan los siguientes servicios del sector terciario que son: Comercio, Comunicación, Servicio, Transporte,

Ecoturismo, Turismo y restaurantes, sin embargo, los dos servicios de mayor auge son el Comercio con un 2.0% y el Transporte con un 3.14%; Comunicación con un 1.0%, Servicio con un 1.0%, Ecoturismo con un 0%, Turismo y comedor con un 0%, respectivamente.

El comercio y el transporte van guiados de la mano ya que, para comercializar sus productos los comerciantes e intermediarios lo hacen por medio de autobús por los problemas políticos que se están y se han suscitado en San Miguel Tenango por esto es que puntan estos dos servicios entre los demás.

3.3.2 Apoyo a los sectores productivos

En cuanto a este punto no existen tales apoyos, ya que no cuentan con maquinaria agrícola debido a las condiciones de relieve, no aplican fertilizantes químicos a los cultivos, no tienen invernaderos, viveros, etc., por lo tanto, los productores siembran con estacas y espeques, porque esta comunidad tiene una

topografía muy accidentada con difícil acceso de maquinaria e implementos agrícolas.

Lo único que ocupan son los herbicidas, esto para apresurar la limpia de los terrenos, también ocupan insecticidas y plaguicidas para el control de los cultivos, estos productos son utilizados en algunos casos no siempre.

Existe gente que practica la carpintería, ellos cuentan con sus propias herramientas, que son para cortar, y herramientas que las utilizan para hacer los acabados de los muebles.

También hay gente que practica la albañilería estos cuentan con sus respectivas herramientas, los jornaleros tienen una compensación económica de \$200.00a 250.00 por 8 horas de jornada laboral.

Agrícolas

La población de San Miguel Tenango se encuentra haciendo en uso diversificado de su territorio, se dedican el 50% de la gente exclusivamente a la agricultura, sembrando principalmente los cultivos de: Maíz, frijol, Calabaza, Chile Pasilla, Tomate, Chayote y Chilacayota, los tres primeros cultivos se siembran por tradición en esta comunidad.

Cada familia se dedica en su mayoría a las labores del campo ya sea a la siembra de productos básicos o al pastoreo de ganado vacuno, caprino y a la cría de cerdos y pollos. Así como algunos se dedican a la elaboración de muebles de madera por carpinterías de baja escala, otros trabajan en la construcción en donde se empeñan en el oficio de albañiles, ayudantes, también se dedican a la pesca y a la cacería a baja escala.

Agricultura nómada

En San Miguel Tenango existen diferentes ecosistemas de acuerdo a la altitud en que se encuentran estas regiones, por lo que se clasifican de la siguiente manera:

Las chahuiteras bajas: Consideradas de primera clase, que son tierras de relieve plano u ondulado y que se encuentran en las vegas de los ríos y arroyos por lo que reciben sedimentos fértiles cuando los ríos se desbordan.

Las chahuiteras altas: Son tierras de segunda, también son de origen aluvial, pero están más alejadas del río.

Las tierras de ladera: Son de tercera y cuarta, dependiendo de que, si se llega a tratar de una ladera húmeda o de una menos húmeda, respectivamente, o bien dependiendo de la presencia de ciertas plantas que sirven como indicadores de las bondades de la tierra.

Lo predominante es la tierra de **ladera** y es donde la agricultura de roza-tumba-quema y la ganadería bovina extensiva empiezan a tener una estrecha relación. Las chahuiteras son áreas donde la agricultura se “sedentariza”, es decir, se siembran los terrenos cada año, ya sea manteniendo el trabajo manual o haciendo uso de tracción animal. Por otro lado, en las laderas la agricultura se mantiene como migratoria, es decir, se siembra uno o dos años y luego se le da al terreno un descanso de tres a cinco años.

Pecuarios

Bovinos: En la actualidad un 20% de la población tiene ganado bovino lechero, pero el 5% lo produce en un cuidado intensivo (mantienen al ganado en potreros) y el 15% restante lo produce en un cuidado extensivo (dejan al ganado que divague en los caminos y terrenos), las razas más comunes en el pueblo son el cebú y el suizo, que son aprovechadas para la ordeña en temporadas de lluvias.

Los comuneros que tienen ganado no han recibido ningún tipo de asesoría por algún técnico o ingeniero, para introducirle al ganado una alimentación adecuada, así como el manejo apropiado y mejoramiento de la raza, por esta razón el manejo que se le está dando actualmente no es el adecuado para los recursos naturales que se tienen.

En los potreros actuales se manifiestan algunas señas de compactación y deterioro de los suelos, garantizan que en un futuro no muy lejano los ganaderos no puedan seguir manteniendo y alimentando a sus ganados en estos lugares.

Por otra parte, en temporada de seca estos animales suelen verse muy afectados pues debido a la carencia de agua los alimentos escasean para la manutención de estos.

Otro de los problemas que ataca al ganado es la mastitis; el cual es provocada por bacterias como los estreptococos, estafilococos y organismos del tipo colín, además se presenta el dierrengue; el cual es provocado por la mordedura del murciélago vampiro, así mismo hay una enfermedad que se conoce como el mal de cacho; que ataca los cuernos del ganado, obteniendo malos resultados.

La presencia de parásitos en el ganado también es un factor que genera la muerte de los hatos, pues los ganaderos no conocen ningún remedio.

Porcinos: Poca gente de esta comunidad se dedica a la reproducción y crianza del ganado porcino criollo, esta actividad la llevan a cabo bajo el sistema de traspatio, a estos animales los alimentan de residuos vegetales y desechos alimenticios.

Ovinos: Este ganado es reproducido y criado solamente en las rancherías, el problema que le aqueja a estos animales es el ataque que sufren por los coyotes.

Avícolas: La comunidad de San Miguel Tenango practica en una baja escala la cría de aves de corral, como guajolotes, gallinas y pollos, para el autoconsumo.

Forestales

En este ámbito la comunidad no produce ingresos en cuanto a la explotación de los recursos forestales, ya que no tienen el asesoramiento necesario para dicha explotación, pero se ha presentado el aprovechamiento de otras personas en cuanto a la tala inmoderada de estos árboles, la gente de ésta comunidad ha controlado este problema gracias a las brigadas que han hecho en las zonas que

se han suscitado estos problemas, así como en toda el área que les pertenece territorialmente.

En cuanto a las plantas frutales, la comunidad obtiene pequeños ingresos, pero son comercializados estos productos solamente en el interior de la comunidad.

Acuícolas y pesca

En la comunidad de San Miguel Tenango no se práctica la Acuicultura y la pesca, solamente en algunas ocasiones la gente de la comunidad recurre a los ríos para atrapar chacales, camarones y peces, para su autoconsumo no obteniendo ingresos en estas actividades.

Pero cabe mencionar que los ríos tienen un gran potencial en cuanto a la producción acuícolas como: Lisas, Chales o Langostinos, Camarones y otras especies de pescados de agua frías, que se pudieran industrializar ya que se tiene mercado en la región, los habitantes necesitan financiamiento de proyectos acuícolas ya sean en estanques rústicos o bien geo membranas para la reproducción, crecimiento, desarrollo y comercialización de estos productos acuícolas.

3.3.3 Turismo

El turismo es una actividad inexistente en el municipio, si bien son ciertas las únicas ocasiones en donde las personas son atraídas en las fiestas populares que se celebran durante el transcurso de todos los años.

Afortunadamente gracias a la ubicación geográfica, los recursos naturales y ecosistemas con que cuenta San Miguel Tenango, existe el potencial de desarrollar actividades ecoturísticas (ODS 8) con servicios de cabañas, senderismo, equino terapia, tirolesa, restaurantes que ofrezcan productos como la trucha en diferentes presentaciones, mismos que podrían ser producidos en estanques cercanos a los ríos con abundante agua durante todo el año.

3.3.3.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar empleos dignos y bien remunerados en todos los sectores productivos.	OBJETIVOS 8	OBJETIVOS 17
ESTRATEGIA: Fortalecer las actividades económicas que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo.	8.5	17.3
Líneas de acción: 1.- Introducir técnicas sustentables en las actividades agrícolas para detonar el desarrollo en este sector. 2.- Organizar y consolidar empresas rurales con el fin de que el productor participe en toda la cadena sistema – producto. 3.- Buscar programas federales que fortalezcan las actividades productivas, así como, su financiamiento. 4.- Brindar asistencia y acompañamiento técnico en las actividades agropecuarias.		

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Impulsar actividades eco turísticas que permitan generar empleos y riqueza en los habitantes	OBJETIVOS 9, 16	OBJETIVOS 17
ESTRATEGIA: Crear infraestructuras para detonar el turismo.	9.1, 16.1, 16.3	17.3
Líneas de acción: 1.- Realizar un diagnóstico para visualizar el potencial turístico en San Miguel Tenango 2.- Crear un programa para desarrollar actividades turísticas. 3.- Elaborar un plan para desarrollar actividades eco turísticas amigables con el medio ambiente. 5.- Crear proyectos de eco turismo.		

3.3.4 Infraestructura publica

La infraestructura pública urbana es el conjunto de términos del urbanismo, que es el conjunto de obras que constituyen los soportes de funcionamiento de los municipios y hacen posible el uso urbano del suelo.

Por lo tanto, es el Conjunto de obras que constituyen los soportes del funcionamiento de las ciudades y comunidades que hacen posible el uso del suelo urbano: accesibilidad, saneamiento, encauzamiento, distribución de aguas y energía, comunicaciones, etcétera. Esto es, el conjunto de redes básicas de conducción y distribución: vialidad, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas y teléfono, entre otras, que hacen viable la movilidad de personas, abasto y carga en general, la dotación de fluidos básicos, la conducción de gas y la evacuación de los desechos urbano.

Energía eléctrica

Una luz eléctrica es cualquier dispositivo capaz de producir luz por medio del flujo de una corriente eléctrica. Es la manera con la que se ilumina casi todo el mundo industrializado, usándose tanto para iluminar la noche como para disponer de luz adicional durante el día. La población de San Miguel Tenango cuenta con un 95.1%, por lo tanto, la mayoría de las viviendas cuentan con este servicio.

Agua potable

El 85.7 % de las viviendas cuentan con servicio de agua potable, pero estadísticamente según el Censo de Población y vivienda realizado por el INEGI en el año 2020, existe el 0% de viviendas que cuentan con agua entubada dentro de la vivienda. En este sentido, este servicio está presente en la cabecera municipal, esto se lleva a cabo gracias a un ojo de agua que lo rodearon con

cuatro paredes en forma de tanque, dentro de este tanque se encuentra una bomba que la llaman cárcamo el cual tiene como función el de distribuir el agua a la comunidad con el apoyo de las tuberías. Lo que se demanda son más tramos de tuberías para el abastecimiento total de la comunidad, ya que existen viviendas que carecen de este vital líquido por falta de tuberías.

Es necesaria la realización de un tanque de captación con condiciones de higiene sobre todo en las partes bajas de esta comunidad. Cada día que pasa la cantidad del suministro se está agotando, por lo tanto, se requiere la atención de este problema a las autoridades competentes estatales y municipales.

El problema de desabasto de agua en las viviendas es a causa de las malas condiciones que se encuentran los cárcamos, estos presentan daños en su infraestructura, y también existen problemas para el bombeo del vital líquido, es decir no existe electricidad cerca para poder bombear el agua a los tanques de almacenamiento.

Bombeo local

Esta constituido solamente por dos encargados, uno que se encarga de distribuir el agua a las viviendas que se encuentran en la parte alta de la comunidad y el otro que se encarga de distribuir agua en la parte baja de la localidad, las bombas o cárcamos como le llaman, requieren de una rehabilitación urgente ya que existen fugas frecuentes por el mal estado en que se encuentran.

Drenaje

La población no cuenta con drenaje, solo letrinas, fosas sépticas y sanitarios ecológicos, pero si con calles pavimentadas. Se tienen un porcentaje de 93.4% de viviendas con servicio de drenaje según el INEGI en el año 2020, pero en la realidad lo existente son fosas sépticas con que cuentan las viviendas.

3.3.4.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Contar con espacios públicos e infraestructura pública que brinden cobertura estratégica y funcional.	OBJETIVOS 9	OBJETIVOS 11
ESTRATEGIA: Impulsar el desarrollo social con infraestructura pública que mejore la calidad de vida en San Miguel Tenango	9.1	11.3
Líneas de acción: 1.- Mejorar las infraestructuras públicas presentes 2.- Construir espacios deportivos 3.- Construir calles con pavimento de concreto hidráulico. 4.- Construir y modernizar la red de alumbrado público. 5.- Construir espacios para albergar a la población ante contingencias 6.- Construcción de alumbrado con lámparas tipo LED en las diferentes avenidas y calles. 7.- Construir energía no convencional para el bombeo de agua potable.		

3.3.5 Caminos y carreteras

Los caminos que conducen de la cabecera municipal a las localidades o agencias, y parajes del Municipio son principalmente de terracería y brechas. En este rubro de caminos falta mucho por hacer en el orden de ampliación, revestimiento, pavimentación y mantenimiento. Actualmente existe la solicitud de pavimentación del camino principal que conduce a la cabecera municipal sus agencias; Concepción, Loma Atravesada y San Juan Tenango, año con año se han venido realizando trabajos de rehabilitación del camino que comunica a la cabecera municipal así como a sus agencias, ya que beneficiara en el traslado de las

personas a Tehuantepec y vecinos así como entre agencias y Cabecera Municipal.

Es importante mencionar que con el cambio de la política y regimen en México a través de la Cuarta Transformación, nuestro municipio ha sido beneficiado con el programa de “Pavimentación de caminos a cabecera municipales” en donde se tiene proyectado pavimentar con mano de obra local , actualmente se ha pavimentado 6 kilómetros en el ejercicio fiscal 2019, y para el año presente se prevé duplicar el kilometraje del año anterior.



3.3.5.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar que los caminos y carreteras se mantengan en buen estado y transitables .	OBJETIVOS 8	OBJETIVOS 11
ESTRATEGIA: Solicitar financiamiento para mantener y construir pavimentos hidráulicos en calles, caminos y carreteras.	8.8	11.3
Líneas de acción: 1.- Mantenimiento a caminos y carreteras. 2.- Construcción de pavimento con concreto hidráulico a calles. 3.- Construcción de caminos rurales. 4.- Construcción de carretera a base de empedrado y concreto hidráulico del camino rural de San Miguel Tenango. 5.- Construcción de electrificación no convencional. 6.- Construcción de alumbrado con lámparas tipo LED en las diferentes avenidas y calles. 7.- Mejoramiento de las líneas de conducción de energía eléctrica.		

3.3.6 Comunicaciones y transportes

San Miguel Tenango se caracteriza por estar ubicado entre unos cerros, con ondulaciones y pendientes naturales; a pesar de esta condición natural se cuenta con vías de comunicación para todas las localidades excepto loma atravesada, del municipio en malas condiciones de servicio. La principal es el acceso del distrito de Tehuantepec a la cabecera municipal como se describe a continuación: partiendo de Tehuantepec en camioneta y otras en el autobús ya que es el transporte utilizado en la actualidad por los problemas políticos encontrados en la comunidad, se toma la carretera federal que se dirige hacia la ciudad de Oaxaca, llegando al primer reten de soldados que existe antes de Jalapa del Marqués, aproximadamente a unos 2-3 kilómetros de este reten hacia la dirección mencionada, existe una desviación a mano izquierda o bien hacia el Sur, se tomó

una carretera de terracería que nos dirigirá hacia San Miguel Tenango, pasando por la población de Buenos Aires, posteriormente a medio camino se localiza Concepción Tenango este se encuentra situado en un peñasco a mano izquierda del camino, posteriormente a unos 20-30 minutos llegamos a San Miguel Tenango, de un total de 45 kilómetros del entronque se recorre para llegar a esta comunidad. Siguiendo la trayectoria existe un camino que nos dirige hacia San Juan y hacia el Oeste tomando otro camino que existe llegaremos a Loma Atravesada, estos son las vías de acceso que existen.

Telefonía y otros medios de comunicación

Los medios de comunicación electrónicos existentes en la comunidad son señales de las estaciones de radio de la región, señales de televisión de los canales 5, 9, 13, 7 Y 2, así mismo cuenta con el servicio de telefonía convencional de la empresa TELMEX con cobertura únicamente en la cabecera municipal (una caseta), además existe internet en el Palacio Municipal de la Cabecera Municipal solamente, también en la localidad existe internet vía Wifi, que brinda servicio al 12.4% de las viviendas.

Medio de transporte

En San Miguel Tenango el medio de transporte que se brinda es a través de camionetas particulares y un autobús, pero por los problemas políticos sociales que existen en el municipio este servicio se ve interrumpido, las camionetas pueden ser abordadas en Tehuantepec en la terminal de transporte público foráneo y se direccionan a la comunidad en mención.

3.3.6.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar medios de comunicación modernos y eficientes en todo el territorio.	OBJETIVOS 9	OBJETIVOS 11
ESTRATEGIA: Brindar cobertura de servicios digitales y de transporte público a toda la población.	9.1, 9.C	11.1
Línea de acción: 1.- Dotar servicios de telefonía celular. 2.- Ofrecer servicios de internet satelital a todas las viviendas 3.- Mejorar el servicio de transporte público.		

3.3.7 Abasto y comercialización

Centro del municipio no existen mercados en donde se practique algún intercambio de productos, bienes y servicios, solo existe el mercado de mano de obra de las personas emigran a otras localidades en busca de empleos y generar algún ingreso económico para sus familias.

La fuerza trabajadora como lo son los jóvenes, al alcanzar una una edad para soportar trabajos duros y pesados, emigran a grandes ciudades como México, Guadalajara, chihuahua, Tamaulipas y a los Estados Unidos de América principalmente, mediante el cual ha sido la principal fuente de ingreso para las familias tenanguenses a través de remesas.

Otra parte de la mano obrera se emplea dentro de la comunidad como jornaleros (peón), de los programas sociales en obras del municipio percibiendo en promedio de 100 pesos por día. La mayoría de las familias adquieren su canasta básica en

las ciudades de Tehuantepec, Juchitán, Salina Cruz, etc. respectivamente, en las cuales adquieren sus productos de primera necesidad como lo son: frijol, azúcar, arroz, huevos, aceite comestible, entre otros, en sí, casi todos son principalmente para el uso en el hogar, dichos productos son adquiridos en estas ciudades, uno por su situación comercial y otro por la cercanía de sus colindancias. Además, la comunidad cuenta con 1 tienda DICONSA y 2 abastecimientos de leche LICONSA, en las cuales acude la gente para la obtención de dichos productos. Como una alternativa de necesidad en el consumo de productos de lácteos y carne es necesario en la cabecera municipal un mercado, que pueda satisfacer las demandas de los habitantes.

3.3.7.1 Objetivo, estrategia y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar condiciones de producción y de productos básicos en el municipio.	OBJETIVOS 1, 8, 9	OBJETIVOS 12
ESTRATEGIA: Mejorar la oferta de bienes y servicios a través de una sana competitividad.	1.1, 8.1, 9.a	12.b
Líneas de acción: 1.- Mejorar la infraestructura de abasto y comercialización dentro de la comunidad. 2.- Crear políticas públicas locales que garanticen la sana competencia entre los establecimientos de abasto. 3.- Establecer financiamiento a comercios para el abastecimiento y comercialización de bienes básicos.		

3.4 PAZ. San Miguel Tenango seguro

3.4.1 Seguridad publica

La seguridad pública es el elemento principal para mantener la paz y seguridad social, por lo que la responsabilidad recae en la Regiduría de Policía que depende directamente de la Presidencia Municipal la cual cuenta con policías Municipales, los cuales no están certificados por el sistema Nacional de Seguridad, debido a la carencia de recursos y financiamiento para el sueldo de los sueldos de los mismos, por lo que no cuenta con armamento y patrulla para fortalecer la seguridad pública.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En San Miguel Tenango no existe un bando de policía municipal, formal que se ha capacitado por la seguridad pública estatal, existe policías comunitarios que no tienen la preparación adecuada para cualquier acontecimiento que se pueda suscitar, falta formular por parte de la autoridad de En San Miguel Tenango un bando de policía capacitado.

El tema de la seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes (ODS 16). Para esto, existen las fuerzas de seguridad, que trabajan en conjunto la regiduría de policía.

El cuerpo de seguridad pública debe prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Esto, en cierta forma, está vinculado a la masividad, ya que los millones de habitantes de una urbe se vuelven anónimos. En los pueblos, es menos probable que una persona pueda delinquir sin que nadie se entere.

La seguridad pública también depende de la eficacia de la policía, del funcionamiento del Poder Judicial, de las políticas estatales y de las condiciones sociales del municipio, de tal forma, la seguridad pública es el principal elemento que se tiene para prevenir los actos delictivos que lleguen a suscitarse dentro de la demarcación territorial, desafortunadamente los elementos de seguridad carecen de patrullas, armamentos, municiones y uniforme policial.

Para garantizar la cobertura de seguridad en todo el municipio, también es importante que el cuerpo de seguridad se encuentre capacitado, para poder dar respuesta e intervenir en cada situación que llegue a suscitarse.

3.4.1.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar la seguridad pública dentro del territorio municipal.	OBJETIVOS 16	OBJETIVOS 17
ESTRATEGIA: Fortalecer al cuerpo y equipo de seguridad municipal.	16.3	17.3
Líneas de acción: 1.- Capacitar al cuerpo de seguridad. 2.- Realizar capacitaciones para el cuerpo de seguridad pública. 3.- Equipar al cuerpo de seguridad con patrullas. 4.- Dotar de uniformes a la policía municipal.		

3.4.2 Consejo Municipal de Protección Civil

La protección civil o defensa civil es un conjunto de actividades que, con apoyo gubernamental, se aplican en la mayoría de los países que tienen como objetivo apoyar a las poblaciones que habitan en zonas vulnerables para hacer frente a los desastres naturales o de carácter antrópico. También es un conjunto de personas representativas de una comunidad que desarrollan y ejecutan actividades de protección civil o defensa civil en un determinado lugar, orientando las acciones a proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante los efectos de los fenómenos naturales o tecnológicos que generan siniestros

La respuesta a la seguridad pública y el resguardo de la población ante fenómenos naturales es casi nula en el municipio como: las actividades destinadas a la protección de la población contra peligros y amenazas, como son los factores naturales los excesos de lluvia, derrumbes constantes, o largas temporadas de sequía, terremotos.

El municipio lleva a cabo actividades de limpieza del camino a través del tequio, realizan actividades de brecha contra fuego. Actualmente el municipio ha persistido tormentas tropicales que ponen en riesgo la comunicación al municipio incluso la vida de los habitantes, por eso es importante crear un plan de protección civil para actuar ante cualquier escena meteorológica o desastre natural que ponga en riesgo la vida de los ciudadanos.

3.4.2.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar la seguridad de los habitantes ante fenómenos naturales.	OBJETIVOS 13	OBJETIVOS 17
ESTRATEGIA: Fomentar la educación preventiva para la seguridad.	13.1, 13.3	17.3
Líneas de acción: 1.- Crear y designar albergues para mantener seguros a los habitantes ante desastres naturales. 2.- Elaborar un Plan Municipal de Protección Civil. 3.- Capacitar con talleres de protección civil.		

3.4.3 Conflictividad agraria

Existen conflictos agrarios por indefinición de límite de tierra. El principal problema que existe en el municipio es entre la agencia de San Juan Zaragoza perteneciente a Tehuantepec y la agencia de San Juan Tenango esto debido a límites territoriales, de más de cinco mil hectáreas, el asunto se encuentra en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca.

3.4.4 Tenencia de la tierra

La superficie territorial de San Miguel Tenango es de 205.5 kilómetros cuadrados, ocupando el 0.2% del territorio estatal. El tipo de tenencia de tierras es comunal, administrado por la comisaria de bienes comunales y normados por el Registro Agrario Nacional (RAN), dentro del reglamento orgánico respaldado por la asamblea comunitaria agraria, se tiene el acuerdo que cada ciudadano tiene el derecho de usufructo de 5 hectáreas para desempeñar actividades agropecuarias.

Por lo anterior, esto permite a cada ciudadano para que lleven a cabo sus labores de trabajo, así como para hacer sus viviendas, para que trabajen y provean sustentos a sus familias.

3.4.5 Procuración de justicia

La procuración de justicia es una área de vital importancia para nuestra sociedad y los pueblos apartados de la ciudad, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad intachable de los servidores públicos, en su caso de la comisión de hacienda de San Miguel Tenango, enfrentar los problemas internos con rectitud y honestidad para la cual apoyen a la sociedad con justicia y legalidad.

El objetivo es preservar el estado de derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de las instituciones, transparentes y eficaces en la investigación del delito, el síndico municipal deberá estar al tanto de todos los problemas internos de la comunidad, y darles solución en no dañar ambas partes, delegar responsabilidades y hacer que se cumpla la justicia, en su caso remitirla con el procurador de justicia en Tehuantepec, Oaxaca.

En consecuencia, el reto es transformar el sistema de procuración de justicia, velar por la observancia de las leyes en el ámbito de competencia del ministerio público, recobrar la confianza de la ciudadanía, transparentar nuestras acciones y rendir cuentas al Municipio de San Miguel Tenango, ampliar la cobertura de los servicios; contar con tecnología en la investigación de delitos, que en San Miguel Tenango no se tiene, esperemos contar con este apoyo en los pueblos y que de inmediato el ministerio público pueda actuar y acudir a las comunidades para observar y guiar de cerca algún problema mayor que se pudiera suscitar.

La firme voluntad del gobierno del estado y de los municipios, permiten dar una respuesta oportuna y eficaz a las necesidades de los pueblos indígenas, como es

San Miguel Tenango, que cada vez es más demandante de la procuración de justicia.

La eficacia de la procuración de justicia y la prevención del delito, derivadas del fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública, sin menoscabo a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos con plena conciliación entre la sociedad a fin de contribuir la paz social.

- Índice de capacidad de resolución de conflictos
- Incidencia delictiva
- Eficiencia del Ministerio Público

En el municipio de San Miguel Tenango, el síndico municipal, es el procurador de justicia y encargado de resolver los conflictos, a través de una mesa de dialogo coordinada por el síndico también presentes las partes afectadas y cuando no se llega algún arreglo se solicita la intervención del Ministerio Público para su pronta resolución.

3.4.5.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar que la impartición de justicia sea confiable y eficaz en la institución municipal.	OBJETIVOS 16	OBJETIVOS 17
ESTRATEGIA: Fortalecer la capacidad de del municipio en la impartición de justicia.	16.3	17.3
Líneas de acción: 1.- Erradicar la violencia a través de la denuncia ciudadana. 2.- Capacitar a las autoridades encargadas de la impartición de justicia. 3.- Difundir trípticos en la población para promover la cero violencia.		

3.5 ALIANZAS. San Miguel Tenango, vinculación para el desarrollo

3.5.1 Finanzas públicas municipales

Las finanzas municipales son el conjunto de actividades financieras, en donde se procuran ingresos con los cuales ha de satisfacer las necesidades públicas locales, estos ingresos reciben el nombre de ingresos públicos.

Los ingresos públicos son las entradas de dinero en la tesorería del Estado para el cumplimiento de sus fines, cualquiera sea su naturaleza económica o jurídica” misma que se debe de comprobar fiscalmente cada centavo ante las dependencias estatales encargadas de comprobar los egresos por medio facturas fiscales, con esto el municipio evita ser amonestado por medio de auditorías.

La tesorería municipal utiliza los ingresos que percibe por parte de los gobiernos estatales y federales para realizar trámites de gestiones del Fondo III, para infraestructura Fondo IV, para fortalecer la seguridad pública., San Miguel Tenango no obtiene ingresos por parte de alguna reglamentación de impuestos además de no contar con recaudación alguna que tenga dentro del municipio, esto porque existen constantemente problemas políticos, lo que provoca que la gente ignore estas vertientes de ingresos municipales.

Los egresos que tienen son principalmente para solventar y sufragar las necesidades del municipio, en cuanto a la prestación de servicios se refiere, por lo tanto, todos los ingresos que perciben son gastados antes de culminar el año, ya que no tienen ingresos por parte de la comunidad.

El municipio de San Miguel Tenango no tiene contratado ningún crédito con BANOBRAS ni con otra institución financiera, sus ingresos se basan principalmente en las participaciones y aportaciones federales, algunos ingresos propios y los recursos extraordinarios que se puedan gestionar.

Ramo 28

Año	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Municipal Impuesto, Gasolina y Diésel	Fondo de Compensación	Total
2015	\$1,100,495.60	\$416,712.00	\$12,810.00	\$25,125.00	\$1,555,142.60
2016	\$1,126,848.45	\$416,688.00	\$12,653.00	\$24,837.00	\$1,581,026.45
2017	\$ 580,956.00	\$208,356.00	\$16,504.00	\$ 12,321.50	\$1,640,252.00
2018	\$104,122.00	\$ 34,721.20	\$ 2,978.59	\$ 1,938.00	\$143,759.79
2019	\$85,410.00	\$ 38,227.00	\$927.00	\$1,759.00	\$126,323.00
2020	\$ 285,016.00	\$ 104,178.00	\$ 2,885.00	\$ 4,690.00	\$396,769.00

Fuente: SISPLADE.

Por otra parte, los montos de percepciones por concepto de aportaciones municipales del ramo general 33 (Fondos III y IV) han tenido un crecimiento más continuo y uniforme, por lo que, también considerando los cambios a la Ley de Coordinación Fiscal, debemos ser muy cuidadosos en aplicación, de conformidad con la normatividad que expida la secretaría del Bienestar.

Ramo 33

Año	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios	Total
2010	\$937,283.00	\$272,643.00	\$1,209,926.00
2011	\$1,058,992.00	\$313,054.00	\$1,372,046.00
2012	\$1,545,610.00	\$354,831.00	\$1,900,441.00
2013	\$1,639,370.00	\$378,598.98	\$2,017,968.98
2014	\$1,729,716.42	\$405,991.88	\$2,135,708.30
2015	\$1,742,611.43	\$407,955.71	\$2,150,567.14
2016	\$1,837,867.42	\$426,060.59	\$2,263,928.01
2017	\$1,990,816.07	\$204,348.90	\$2,195,164.97
2018	\$ 2,926,475.00	\$ 442,796.50	\$3,39,271.50
2019	\$ 3,571,359.00	\$ 124,842.00	\$3,696,201.00
2020	\$ 3,520,240.00	\$514,548.00	\$4,034,788.00

Fuente: SISPLADE.

3.5.1.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar la aplicación de los recursos municipales de forma eficaz y eficiente.	OBJETIVOS 17	OBJETIVOS 1
ESTRATEGIA: Fomentar la recaudación de impuestos y los ingresos municipales.	17.1	1.1
Líneas de acción: 1.- Crear acciones para la recaudación de impuestos. 2.- Transparentar el uso de los recursos públicos en las obras y proyectos. 3.- Realizar declaraciones trimestrales 4.- Realizar declaraciones anuales.		

3.5.2 Desarrollo institucional

Las demarcaciones municipales cuentan con leyes, decretos y reglamentos internos que tiene legalidad ante los congresos locales, en el caso del municipio en mención tiene la particularidad estrategia de elegir a las Autoridades Municipales e integrantes de la administración Municipal, con esto no se privilegia la experiencia administrativa o respaldo político, sino más bien, privilegia la calidad, empatía y confianza que se tiene en los ciudadanos electos, esto de alguna manera le resta eficiencia y eficacia administrativa al Ayuntamiento, para contrarrestar esta deficiencia se contrata asesoría externa contable y administrativa que fungen como apoyo primordial en la presente administración municipal.

una estructura del Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

Como autoridad agraria existe una comisaria de bienes comunales y un consejo de vigilancia, este organismo está integrado por: un Presidente Municipal, Síndico, Regidores suplentes y la estructura del Comisariado de Bienes Comunales son nombrados por la asamblea general de ciudadanos cada tres años, el secretario y tesorero es un cargo honorífico y el cabildo municipal es quien los nombra mediante sesión. Las Asambleas Generales comunitarias son convocadas por la autoridad municipal por medio de citatorios personalizados y que son entregados en el domicilio de cada ciudadano.

Presidente Municipal

Este cargo tiene la función de formular y aprobar el bando de policía y buen gobierno, además reglamentar acuerdos y disposiciones de carácter general que se requiere para la organización y funcionamiento de la Administración y de los servicios públicos. Es el encargado de llevar a cabo la práctica y las decisiones tomadas por el Ayuntamiento y es responsable de un buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal, también debe cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, así como los Reglamentos Municipales y las resoluciones del Ayuntamiento.

Atribuciones del H. Ayuntamiento

- Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del estado local.
- Celebrar acuerdos y convenios con otros municipios.
- Acordar el destino y usos de los bienes municipales.
- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal.
- Fomentar las actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Celebrar convenios con el Estado.
- Conservar y acrecentar en beneficio público el patrimonio municipal y llevar el registro de los bienes del dominio público y privado del municipio.

Síndico Municipal

Es el encargado de defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que estos fueren.

También es el responsable de supervisar la gestión de la Hacienda Pública Municipal todo ello en la observancia a la Ley Orgánica Municipal Vigente. Debe dar seguimiento en la entrega de los estados financieros y reportes trimestrales y otros documentos relacionados con la administración municipal.

Regidores Municipales

Son miembros del ayuntamiento y tienen a su cargo diversas comisiones de la administración pública municipal sus principales funciones son:

- Asistir a las sesiones de cabildo.
- Vigilar los actos de la administración pública.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el ayuntamiento.
- Proponer al ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- Promover la participación ciudadana.

Tesorero Municipal

Es el responsable de recaudar los ingresos que corresponde al municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales, y el manejo de fondos y valores con estricto apego al presupuesto y la contabilidad y gastos del Ayuntamiento.

Secretario Municipal

Es el responsable de elaborar y redactar, los documentos en los que se establezcan los acuerdos que se tomen dentro del cabildo, así como asuntos en los que esté involucrado el H. Ayuntamiento Municipal, además es el encargado de la elaboración de actas en reuniones ordinarias y extraordinarias en las que

presida el Ayuntamiento. Así mismo es el responsable del archivo municipal y de certificar la documentación comprobatoria como por ejemplos las actas de nacimiento y defunciones.

Comandante de Seguridad

Es el responsable de los actos y movimientos de los Policías, así como el de poner el orden dentro de la comunidad, además es el estratega para los policías en movimientos policíacos en cuanto a captura, aprensión, etc.

Policías Municipales

Tienen como misión la de mantener el orden y el resguardo dentro del Ayuntamiento, así como en toda la comunidad.

Cronología de presidentes municipales de San Miguel Tenango

Dámaso Aquino López	1960 1962
Salvador García López	1963 1965
Emilio Hernández Avendaño	1966 1968
Martin Mendoza Ramírez	1969 1971
Elíseo López Ramírez	1972 1974
Higinio López Morales	1975 1977
Onésimo Hernández Mendoza	1978 1980
Cecilio Sibaja Hernández	1981 1983
Bernardino Mendoza López	1984 1986
Alfonso Martínez Mendoza	1987 1989
Octavio López Zarate	1990 1992
Amado Aguilar Ramírez	1993 1995
Pedro Mendoza Terán	1996
Cristino Martínez Mendoza	1997 1998
Celestino Mendoza Ramírez	1999 2001

Fidel Jarquín Mendoza	2005-2007
Estanislao Mendoza Terán	2008-2010
Eleucadio Mendoza Fuentes	2011-2013
Galdino López Mendoza	2014-2016
Aquilino Mendoza García	2017-2019
Brigido Ramírez Martínez	2020-2022

En lo relacionado a la prestación de servicios públicos la población se ha organizado de la siguiente manera: los servicios de agua potable, alumbrado público, seguridad, panteón, recolección y manejo de la basura, el mantenimiento de las calles y acceso principal, son los que presta el Municipio y sus gastos corren a cuenta del Municipio y otros como la recolección de la basura, cada vecino se encarga de barrer su calle dichos residuos son trasladados al basurero municipal en donde se quema la basura.

Infraestructura física municipal

Para la realización de sus diferentes actividades el ayuntamiento cuenta con infraestructuras físicas como 3 oficinas que en conjunto integran el Palacio Municipal, 2 Camionetas, 1 Computadora, 26 Sillas de plástico, Paquetes de hojas de tamaño Carta y oficio, sobres, hojas membretadas, 1 Impresora con fotocopidora, 1 Mesa de apoyo, 1 Escritorio donde está la Computadora, 2 autobuses uno en uso, y el otro inservible 1 ambulancia.

Bodegas

Si se puede considerar una bodega, solo existe una en la Cabecera Municipal y es en donde se concentran las despensas de apoyos por parte del gobierno, así como despensas provenientes de los diferentes programas, despensas que posteriormente se van repartiendo en la cabecera y agencias municipales.

Inventario municipal

El inventario consiste en el recuento de los bienes muebles e inmuebles; es decir, edificios, mobiliario, maquinaria, equipo y materiales que sean propiedad de una institución.

Su finalidad es llevar a cabo un registro de la existencia, cantidad, características, condiciones de uso, valor y personas responsables de su manejo.

De acuerdo a esta definición, el inventario municipal consiste en el registro de la cantidad de bienes patrimoniales del municipio y los datos suficientes que describen estos bienes.

La elaboración correcta del inventario municipal permite:

- Garantizar un mejor control del uso y aprovechamiento de los bienes.
- Delimitar las responsabilidades del personal que tiene a su cargo el manejo o consumo de los bienes.

3.5.2.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar la coordinación institucional con las diferentes órdenes de gobierno.	OBJETIVOS 17	OBJETIVOS 1
ESTRATEGIA: Fomentar mecanismos de coordinación con las diferentes órdenes de gobierno.	17.1, 17.2	1.1
Líneas de acción: 1.- Crear mecanismos de comunicación entre las diferentes instituciones gubernamentales. 2.- Crear infraestructura pública para fortalecer a las instituciones. 3.- Crear capacitaciones de administración pública a autoridades municipales.		

3.5.3 Coordinación y gestión municipal

La relación entre los Representantes Municipales con otros actores gubernamentales se lleva de la mejor forma, una vez que los servidores públicos son los encargados de dar a conocer los lineamientos para el desarrollo de una buena administración Municipal, la labor constante de las autoridades Municipales es asistiendo a las capacitaciones que las diferentes dependencias de Gobierno Federal y Estatal brindan para el entendimiento de las leyes, normas y reglas de operación para cada uno de los programas que van a fortalecer, fomentar y apoyar el desarrollo y capacidades del Municipio.

Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales

La actual administración tiene la finalidad de hacer convenios y trabajar en conjunto con todas las organizaciones sociales, productivas, religiosas y educativas existentes en el Municipio, movimientos que favorecen al desarrollo sustentable del municipio, hasta el momento no se han realizado reuniones en donde se invite a participar a todas las organizaciones y con ello se obtienen resultados desfavorables, debido a la apatía de las organizaciones y por la pandemia actual que impide aglomeraciones que puedan provocar contagios colectivos de SARS- CoV-2.

Para incentivar y consolidar la concurrencia institucional en nuestro Municipio por parte de las Dependencias de carácter estatal y federal, es importante en principio de cuenta partir de un ordenamiento internos dentro de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional en el ámbito de sus funciones misma que deben estar apegadas con forme a la ley. En la actualidad es importante mantener una estrecha y coordinada relación con el Ejecutivo del Estado, para que a través de sus dependencias estatales implementen sus acciones y programas en el interior y para el desarrollo de nuestro Municipio, por lo anterior la relación del gobierno municipal con el gobierno estatal deben ser de respeto y de trabajo.

Se tiene relación con el gobierno federal y estatal que, aunque no son tan suficientes con las demandas y necesidades de la comunidad. Los que han apoyado con cursos de capacitación son: BIENESTAR, INPI, FINANZAS, SEMARNAT, SADER, han logrado pequeños avances en los proyectos productivos de grupos minoritarios y otros han quedado en el intento, así como también la participación y el apoyo del módulo de Regional del COPLADE de Tehuantepec, Oaxaca, que ha llevado de la mano a este municipio a lograr sus avances en materia de los reportes trimestrales y la asesoría administrativa así como la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal y la asamblea para la Priorización de Obras.

Los habitantes del Municipio carecen de algún tipo de capacitación y asistencia técnica para el mejor de sus actividades, que les permitan elevar su nivel de vida y el de sus familias, las tierras con las que dispone el municipio son de buena calidad, por lo que resulta indispensable la impartición de conocimientos técnicos agropecuarios.

Es fundamental el fortalecimiento es promovida por las autoridades municipales y comunales, se tiene como ejemplo la integración y el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que dentro de este existe la representatividad de todos los actores sociales del municipio, desarrollando actividades de información y toma de decisiones a la aplicación de los recursos, realizando gestiones ante las dependencias Estales y Federales para realizar obras ya sea para mezcla de recursos o para aportaciones al 100 % Federal o Estatales para los proyectos productivos, educación, salud, infraestructura pública y servicios básicos en las viviendas.

En el municipio se cuenta con algunas Instituciones presente y son las siguientes como se describen en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA FEDERAL	PROGRAMAS
BIENESTAR	Ofrece programas de “Bienestar” a los habitantes, entregándoles apoyos económicos a las familias. Entregan apoyos económicos a las personas adultos mayores con la edad de 65 años y más. Participan en la inducción de proyectos productivos y de infraestructura social.
SADER	ProAgro Productivo: Apoyos para la producción agrícolas. Progan Productivo: apoyos a ganaderos. Implementación para proyectos productivos Sembrando Vida: Capacitación y asistencia técnica a productores e incentivando con apoyos económicos mensuales. Siembra de árboles frutales, maderables y cultivos anuales
INPI	Apoya a los grupos de productores con proyectos productivos a través de programas como PROIN, PROCAPI, Fondos Regionales, Agro ecología productiva, y becas alimentarias para los alumnos del albergue del IEBO.
SEMARNAT	Apoya a los comuneros con proyecto de reforestación y ordenamiento territorial.
SSO	El servicio de salud se ofrece en la clínica, con la atención de un Médico Pasante y un Enfermero.
CFE	Ofrece los servicios de electrificación, cobro de servicios, instalación, y rehabilitación de la red eléctrica.
IEEPO	Servicios de educación.
COPLADE	Ofrece asesoría de los recursos del ramo 33 y 28, asesoría para Autoridades Municipales para el buen desempeño de sus cargos, canalización en las diferentes Dependencias de Gobierno.

3.5.3.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Garantizar la toma de decisiones para fortalecer la gestión y coordinación municipal.	OBJETIVOS 17	OBJETIVOS 1
ESTRATEGIA: Fomentar mecanismos para la gestión y coordinación municipal.	17.1	1.1
Líneas de acción: 1.- Impulsar la coordinación municipal con las diferentes jerarquías. 2.- Fortalecer los mecanismos internos para la elección de las autoridades locales.		

3.5.4 Buenas prácticas de gobierno municipal

La continua rotación del personal administrativo al servicio del ayuntamiento, ocasionada por la alternancia que se vive en el municipio, impide que se tenga un “staff” de personal especializado en administración municipal, sin embargo mediante el diálogo y la concertación que se da al interior del ayuntamiento, entre las diversas fracciones políticas que lo componen, se logró el consenso para contratar a las personas idóneas tanto para ocupar el puesto de tesorero como en la contratación de un contador público y demás personal administrativo, acordando contratar la asesoría de una consultoría especializada en aspectos contables.

De acuerdo a las personas del mismo Municipio, la autoridad Municipal da a conocer por medio de una asamblea general cada seis meses los ingresos y egresos en donde están presentes todo el Ayuntamiento en conjunto con la Administración. Así mismo, se dan a conocer los planes, proyectos para garantizar el progreso de la comunidad.

3.5.5 Municipio digital

El municipio de San Miguel Tenango tiene como instrumento de comunicación solo de un correo electrónico vigente para enviar y recibir mensajes y correos electrónicos, para facilitar el proceso de la administración municipal, el municipio realiza declaraciones trimestrales en el portal de hacienda, así como, en el portal de la Secretaría de Finanzas. Como podemos observar el municipio no cuenta ni con una página en las redes sociales en donde pueda tener un mayor acercamiento con la ciudadanía misma que le serviría para la rendición y difusión de las diversas actividades que desempeña la presente administración municipal.

3.5.5.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO. Introducir el uso de herramientas tecnológicas para las actividades administrativas del Gobierno Municipal.	OBJETIVOS 16	OBJETIVOS 9
ESTRATEGIA: Garantizar el uso de tecnologías móviles e internet para facilitar las actividades administrativas municipales.	16.6, 16.6	9.9
Líneas de acción: 1.- Crear mecanismos para difundir las actividades de la administración en beneficio del municipio. 2.- Usar a la tecnología y equipos móviles como herramientas de trabajo. 3.- Crear una plataforma digital del municipal		

4 Capítulo III – Políticas Transversales

Las políticas transversales se refieren a un enfoque y proceso que busca la coordinación entre las instituciones de gobierno, los diferentes sectores, la población y programas que se estructuran para atender temas prioritarios, que deben incorporarse desde todas las áreas de la administración pública.

La estrategia que se genera, conjunta acciones y esfuerzos de la estructura de las instituciones, con el direccionamiento de objetivos unificados en temas que son relevantes para el logro del desarrollo sostenible de forma integral, con una plataforma que responde a problemáticas específicas y que buscan un cambio de visión sobre dichas situaciones.

En ese sentido, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen la: Igualdad de género, Reducción de desigualdades, Alianzas para lograr objetivos, mientras que, se incluyen en estas las propuestas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, como lo es Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la política transversal Reducción de las Desigualdades. Finalmente, debido a las necesidades municipales de participación y gobernanza se integra también, la participación ciudadana.

4.1 Igualdad de género

De acuerdo con la UNESCO (2019) por “género” se entiende las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad.

Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

En ese sentido, poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial (PNUD, 2019).

En México, el Instituto Nacional de las Mujeres hace énfasis en la relevancia de la igualdad de género como “un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, en específico el artículo cuarto, lo que significa que todo ciudadano, sin distinción alguna tiene los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto (Inmujeres, 2019).

En la actualidad en el municipio, una de cada cinco mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto (PNUD, 2019).

De hecho, como se afirma en el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD (), la desigualdad de género es un factor que obstaculiza el desarrollo humano; por ejemplo, los países con altos niveles de desigualdad entre mujeres y hombres también se caracterizan por tener bajos índices de desarrollo humano.

En el caso particular del municipio de San Miguel Tenango es indispensable trabajar en ésta materia puesto que son recurrentes los casos de violencia de género en sus diferentes variantes contra mujeres y niñas, lo que refleja la idea todavía arraigada, tanto en el área urbana como rural, de la figura femenina como una pertenecía u objeto del hogar y no como una persona con iguales derechos y capacidades.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019) contempla cuatro áreas que tienden a reflejar el grado de compromiso público con respecto a la igualdad de géneros. Estos son la participación de la mujer en la vida política, la educación, la participación en la fuerza de trabajo, la legislación y otras medidas legales en materia de equidad de género.

Todos estos temas son, con base en el diagnóstico del municipio, indicadores de atención en el territorio, por lo que, a partir de las diversas instancias se promoverá:

- a)** Una política sistemática municipal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.
- b)** Capacitación a las áreas de gobierno e instituciones que multipliquen esfuerzos: escuelas, autoridades auxiliares, centros de salud, entre otros.
- c)** Programas de empoderamiento de la mujer, pero con atención a la construcción social del papel de la mujer en la sociedad.
- d)** Programa preventivo de seguridad. Mujer segura.
- e)** Acciones de salud, cobertura de atención, salud reproductiva a hombres y mujeres y seguimiento a enfermedades de la mujer.
- f)** Educación, atención a los indicadores de género como el grado escolar diferenciado, programas de igualdad de género en todos los niveles educativos.
- g)** Incentivos al emprendimiento femenino o de acciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
- h)** Inclusión política de la mujer.
- i)** Incorporar en las acciones municipales la perspectiva de género.

Todas las acciones serán coordinadas por las áreas especializadas, así como por las comisiones conformadas con base en el avance de los ODS en el municipio, pero los criterios serán integrados a todas y cada una de las dependencias de la administración municipal, la coordinación con el estado y la federación.

La población total de San Miguel Tenango según el Censo de Población y vivienda 2020 existen 653 habitantes, en donde 333 son hombres y 320 habitantes son mujeres, la relación hombres - mujeres es de 104.7%, es decir que por cada 100 habitantes mujeres existen 104.7 hombres.

Para el año 2020 según el INEGI el 7.9% de la población mayor de 15 años es analfabeta, en donde predomina la población femenina con mayor rezago educativo.

La población económicamente activa (INEGI 2020) mayor de 12 años de edad corresponde al 38.4 de la población y la Población Económicamente Activa Ocupada corresponde al 98.5% de la población mayor a 12 años de edad

Es importante mencionar que existe una notoria diferencia en la Población Económicamente Activa entre mujeres y hombres, en el sexo masculino existe un 85.1% mientras en el sexo femenino solo corresponde 14.9% de la población.

Actualmente el empoderamiento femenino empieza a fortalecerse al incluir a las mujeres en la vida política y social como en la ocupación de cargos públicos en el cabildo municipal como por ejemplo en la Regiduría de Hacienda, contraloría social comités sociales, pero, aun así, la participación de las mujeres en los cargos públicos no ha sido suficiente para determinar que sea equitativa.

En el tema de salud afortunadamente el Plan Nacional de Salud brinda atención oportuna y preventiva en para el cuidado de salud, métodos anticonceptivos y seguimiento del embarazo.

4.1.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO: Garantizar los derechos, oportunidades y valores en mujeres y hombres.	OBJETIVOS 5	OBJETIVOS 10
ESTRATEGIA: Fortalecer la equidad de género entre mujeres y hombres.	5.5, 5.2, 5.5	10.2, 10.3
Líneas de acción: 1.- Realizar talleres de diagnóstico para fomentar los derechos en igualdad de genero 2.- Crear estrategias que incluyan a las mujeres en las actividades productivas. 3.- Impulsar el empoderamiento femenino en los sectores culturales, sociales y políticos		

4.2 Asuntos indígenas

Los Pueblos Indígenas es un término que, en un sentido amplio, se aplica a todo aquello que es relativo a una población originaria del territorio que habita, cuyo establecimiento en el mismo precede al de otros pueblos o cuya presencia es lo suficientemente prolongada y estable como para tenerla por oriunda.

Los pueblos indígenas son herederos y practicantes de culturas únicas y formas de relacionarse con las personas y el medio ambiente. Los pueblos indígenas han conservado características sociales, culturales, económicas y políticas que son distintas a las de las sociedades dominantes en las que viven. A pesar de sus diferencias culturales, los diferentes grupos de pueblos indígenas de todo el mundo comparten problemas comunes relacionados con la protección de sus derechos como pueblos distintos.

Los pueblos indígenas de todo el mundo han buscado el reconocimiento de sus identidades, sus formas de vida y su derecho a las tierras, territorios y recursos naturales tradicionales por años; sin embargo, a lo largo de la historia, siempre se han violado sus derechos. Los pueblos indígenas son, posiblemente, uno de los grupos de personas más desfavorecidos y vulnerables en el mundo hoy en día. La comunidad internacional reconoce ahora, que se requieren medidas especiales para proteger los derechos de los pueblos indígenas del mundo.

Es importante preservar la cultura, si bien es un hecho que el número de hablantes ha ido decreciendo significativamente en las últimas décadas, para tener datos concretos, según el Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020) EN San Miguel Tenango solo existen 21 personas mayores de 5 años que hablan la Lengua indígena Zapoteca, muchas veces por el poco interés que los padres tienen en transmitir la lengua materna a sus hijos, esta problemática afectara drásticamente a las futuras generaciones si no se implementa una estrategia de rescate.

Como ya vimos únicamente son solo 21 habitantes que continúan hablando el Zapoteco, lo que nos sugiere que se requiere de la Construcción de casa de la

Cultura, que desarrolle un programa para conservar la lengua materna y continuar conservando y practicando nuestras costumbres ancestrales.

4.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar la prevalencia de la cultura y la conservación y preservación de las costumbres y tradiciones.	OBJETIVOS 10	OBJETIVOS 16
ESTRATEGIA: Fomentar la conservación de la identidad cultural.	10.2	16.3
Líneas de acción: 1.- Realizar talleres sobre los derechos de los pueblos indígenas. 2.- Realizar talleres de sensibilización para fomentar la conservación de las costumbres y tradiciones. 3.- Crear programas para el rescate de la lengua indígena. 4.- Construir una casa de la cultura.		

4.3 Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz, se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia. Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural que fortalece el crecimiento y bienestar de todos

sus miembros y en particular de las niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, como cabildo municipal trazamos como estrategia:

a) Emplear las medidas necesarias para garantizar que las niñas, niños y adolescentes se vean protegidos contra toda forma de discriminación o castigo por causas de condición, actividades, creencias, etcétera:

- Garantizar el debido acceso a la salud de las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar el acceso a la educación en condiciones de igual, haciendo con ello que los espacios destinados para ello cuenten con todas las características necesarias para la debida educación.
- Proteger el interés superior de los menores en todo momento.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro con los datos de grupos de edades de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el municipio de San Miguel Tenango, clasificándolos por grupos de 4 años de edad para dar cobertura a toda la población clasificada en este tema, datos que fueron obtenidos del Censo de Población y vivienda por el INEGI 2020.

EDAD PROMEDIO	NIÑAS	NIÑOS
0 A 4 años	4.4	2.5
5 a 9 años	4.0	4.9
10 a 14 años	4.1	4.9
15 a 19 años	2.0	2.8

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, nos dice que en el municipio de San Miguel Tenango existen 6.6% de la población con algún tipo de discapacidad, mientras que el 1.6% de la población con edades de 0 a 17 años presentan algún tipo de discapacidad, este segmento pertenece al

grupo de los niños, niñas y adolescentes. Aunque el porcentaje de población en este segmento es relativamente bajo, es importante atender las necesidades y carencias básicas como educación, salud y alimentación principalmente para fortalecer la calidad de vida de este grupo de población y garantizar un mejor futuro.

4.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes.	OBJETIVOS 2	OBJETIVOS 1
ESTRATEGIA: Promover garantías para ejercer los derechos de los niños y a adolescentes.	2.1 2.2	1.2 1.3
Líneas de acción: 1.- Talleres de difusión sobre los derechos de los niños, niñas ya adolescentes. 2.- Campañas de prevención de delitos y maltrato en la población infantil. 3.- Crear un programa para atender a la población infantil con algún tipo de discapacidad.		

5 Capítulo V – Programación, presupuesto

El sistema de programación y presupuesto es un método integrado de planificación y control que se define como el proceso en el cual los objetivos, recursos y su interrelación son considerados para obtener un programa de acción comprensivo y coherente para la organización en su conjunto, también consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el presente documento.

De acuerdo con la Ley de Ingresos 2020, éste percibirá ingresos estimados por concepto de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones Federales y Estatales.

Con base en lo anterior, el municipio recibe de la federación a través del Gobierno del Estado de Oaxaca recursos del Ramo 28, relativos a las Participaciones Fiscales Federales y del Ramo 33 que se divide en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM). Los recursos recibidos en el municipio han evolucionado en los últimos años, de tal forma que el incremento de los recursos recibidos en 2020 fue de - 1.45% menor con respecto al ejercicio fiscal 2019.

Orden de prioridad	Nombre del proyecto	Periodo de gobierno para ejecutar	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento prevista
1	Construcción del Sistema de Agua Potable de San Miguel Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$3,200,000.00	FISMDF CONAGUA
2	Construcción de ollas colectoras de Captación Pluvial de agua en San Miguel Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,200,00.00	FISMDF CONAGUA SEMARNAT
3	Construcción de ollas colectoras de Captación Pluvial de agua en San Juan Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	FISMDF SADER
4	Construcción del Sistema de agua por bombeo con paneles Solares	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$220,00.00	FISMDF
5	Electrificación de Pozo de agua potable la Ciénega con panel Solar en San Miguel Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$220,000.00	FISMDF
6	Construcción de Electrificación no convencional panel Solar para alumbrado publico	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FISMDF
7	Construcción de 2 aulas en la Esc. Prim. Enrique C. Rebsamen clave : 20DPR0892J	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$900,000.00	FISMDF
8	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Primaria Enrique C. Rebsamen clave 20DPR 0892J	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	FISMDF
9	Rehabilitación de dos aulas en la Esc. Telesecundaria clave 20DTV0550M	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	FISMDF
10	Construcción de cuarto Dormitorio en San	2020 - 2022	Regiduría de	\$1,000,000.00	FISMDF

Orden de prioridad	Nombre del proyecto	Periodo de gobierno para ejecutar	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento prevista
	Miguel Tenango		obras		
11	Construcción de cuarto dormitorio en Loma Atravesada	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	FISMDF
12	Construcción de Estufas Ecológicas en San Miguel Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FISMDF
13	Rehabilitación del Camino Rural tramo San Miguel Tenango –San Juan Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FISMDF
14	Construcción de camino Saca cosecha del E.C. el Tablero a loma Atravesada	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	FISMDF
15	Construcción de Plaza Publica en San Miguel Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$200,000.00	FIMSDF
16	Construcción de casa de Día en San Miguel Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,850,000.00	FISMDF
17	Construcción de Muro de Contención en la Avenida Istmo entre calle corregidora	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	FISMDF
18	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle Independencia entre la calle cinco de mayo y las estrellas	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	FISMDF
19	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico de la avenida Istmo Segunda Etapa	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	FISMDF
20	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle 15 de Enero en la Concepción Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	FISMDF
21	Rehabilitación de la calle del Clavel entre la calle corregidora en San Miguel Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$200,000.00	FISMDF
22	Rehabilitación de alumbrado Público con	2020 - 2022	Regiduría de	\$100,000.00	FISMDF

Orden de prioridad	Nombre del proyecto	Periodo de gobierno para ejecutar	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento prevista
	Lámparas Leds		obras		
23	Construcción de Techado en la Agencia Municipal en la Concepción	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	FISMDF
24	Construcción de Casa de la Cultura en San Miguel Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$2,800,000.00	FIMSDF
25	Construcción de un Mercado Publico Municipal	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$3,000,000.00	FISMDF
26	Centros para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en San Miguel Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FIMSDF
27	Programa de Fortalecimiento a la transversalidad a la Perspectiva de Genero	2020 - 2022	Regiduría de obras Instancia de la Mujer	\$100,000.00	FISMDF
28	Proyecto de bordado manual de servilletas para mujeres	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$200,000.00	INPI, SADER
29	Proyecto de Repostería para la mujeres	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	INPI, SADER
30	Curso de capacitación de autoestima para las mujeres	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$100,000.00	INPI, ICAPET
31	Adquisición de Vaquillas pie de Cría	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	SADER, INPI
32	Construcción de galera para ganado bobino	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$100,000.00	SADER, INPI
33	Construcción de barda Perimetral de la Unidad Médica Rural	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	FISMDF

Orden de prioridad	Nombre del proyecto	Periodo de gobierno para ejecutar	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento prevista
34	Construcción de Techado en la Sala de Espera de la Unidad Médica Rural	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	FISMDF
35	Construcción de cercado Perimetral del Panteón	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$350,000.00	FISMDF
36	Construcción de Auditorio de usos Múltiples en San Miguel Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$3,200,000.00	FISMDF
37	Construcción de cercado Comedor Comunitario en San Miguel Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$200,000.00	FISMDF
38	Rescate de la Lengua Materna Chontal	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$150,000.00	INPI
39	Adquisición de Ganado Vacuno	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	INPI, SADER
40	Creación de UMA de Venado cola Blanca	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$250,000.00	SEMARNAT, SADER
41	Cursos de Medicina Tradicional	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$80,000.00	ICAPET, INPI
42	Adquisición de Patrulla Municipal	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	FISMDF, FORTAMUN
43	Construcción de Relleno Sanitario	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	SEMARNAT INPI FISMDF
44	Elaboración de bando de policía	2020 - 2022	Síndico municipal Regidor de	\$80,000.00	FORTAMUN

Orden de prioridad	Nombre del proyecto	Periodo de gobierno para ejecutar	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación	Fuente de financiamiento prevista
			seguridad		
45	Construcción de la Línea de conducción de la Red Eléctrica trifásica del punto paso Alicia a San Miguel Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$7,000,000.00	FIMSDF
46	Construcción de Palacio Municipal de San Miguel Tenango	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$4,000,000.00	FISMDF
47	Construcción de Sanitario en la Tienda Diconsa	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$80,000.00	FISMDF

6 Capítulo VI – Seguimiento y evaluación

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible como una estrategia global de esta administración pública municipal, en su ejercicio de gobierno 2020-2022, se llevará a cabo por medio de instrumentos operativos y programáticos, mientras que su seguimiento y evaluación se manifestará en tres informes anuales de gobierno en la que se expondrá a la ciudadanía los logros alcanzados.

Y como tal, su conceptualización o desarrollo fueron descritos en el primer capítulo del presente documento, donde se manifiestan sus ejes de desarrollo y se fundamentan por la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML), la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR). Mediante el proceso de marco lógico se identificaron las causas básicas que originan problemas mayores, aspectos que sostienen la razón de cada uno de los ejes gobierno.

Puesto que su implementación apunta a dar solución a las causas que originan cada problemática identificada, a través de programas y proyectos. Y al tener una gestión que pone énfasis en los resultados, los esfuerzos se concentran en cómo implementar las políticas de gobierno que logren avanzar en los objetivos.

Esto permite establecer de manera más práctica los indicadores de gestión de objetivos, puesto que al procurar el cumplimiento de los mismos se retoman las bases consideradas por los procedimientos del marco lógico. Es decir, para dar atención o seguimiento a la gestión del cumplimiento de los objetivos, es necesario atender una secuencia de aspectos que de manera particular coinciden en un objetivo global.

El proceso de evaluación y seguimiento mide los logros del Plan, evalúa las causas de las posibles desviaciones y toma las decisiones para corregir y

superarlas con la incorporación de los parámetros y criterios a partir de la información generada, para ajustar o reorientar los objetivos y acciones del PMDS de San Miguel Tenango. Entonces, para la conformación de los indicadores que permiten el seguimiento de los resultados, se establecerán parámetros numéricos simples, en los que además se establecerá periodo de control para valorar si su desempeño histórico es positivo o negativo para alcanzar el objetivo general.

7 Metas e indicadores

El seguimiento de las políticas públicas debe estar acompañado por una evaluación, es decir, la medición recurrente para verificar los avances de los proyectos o el uso que se le dan a los recursos del municipio. De esta forma se puede obtener información sobre la forma en que se implementan las políticas públicas, así como los alcances que tienen, por lo que no es necesario esperar a que se termine el programa o proyecto para iniciar con su evaluación.

Con todo esto, se facilitará el análisis sobre el avance que se tenga de los ODS, con información veraz y oportuna se podrá identificar de mejor manera los obstáculos y las fortalezas de los programas y proyectos emanados de la administración municipal con la finalidad de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado. Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, ¿constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema. Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizarlas, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse. Por su parte, los indicadores son los parámetros

utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición. Para el caso del presente Plan Municipal de Desarrollo se utilizan dos tipos de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos.
- **De gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

Están contenidos en el presupuesto de egresos aprobados por el Congreso del Estado. Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Proyecto o acción	Meta programada	ODS mas META	Periodo de evaluación	Indicador
Construcción del Sistema de Agua Potable de San Miguel Tenango	1 sistema de agua potable	1.1, 1.2, 2.1, 4.6, 6.4	Anual	(Porcentaje de sistema de agua realizado / Porcentaje de sistema de agua programado) X 100 =
Construcción de ollas colectoras de Captación Pluvial de agua en San Miguel Tenango	1 proyecto	1.1, 1.2, 2.1, 4.6, 6.4	Anual	(Porcentaje de ollas de captación de agua pluvia construidas / Porcentaje de ollas d captación de agua pluvial programadas) X 100 =
Construcción de ollas colectoras de Captación Pluvial de agua en San Juan Tenango	1 proyecto	1.1, 1.2, 2.1, 4.6, 6.4	Anual	(Porcentaje de ollas colectoras de captación de agua construidas / Porcentaje de ollas colectoras programadas) X 100 =
Construcción del Sistema de agua por bombeo con paneles Solares	1 proyecto	1.1, 1.2, 2.1, 4.6, 6.4	Anual	(Porcentaje de sistema de agua construido / Porcentaje de sistema de agua programado) X 100 =
Electrificación de Pozo de agua potable la Ciénega con panel Solar en San Miguel Tenango	1 obra	1.1, 1.2, 2.1, 4.6, 6.4	Semestral	(Porcentaje de electrificación construido / Porcentaje de electrificación programado) X 100 =
Construcción de Electrificación no convencional panel Solar para alumbrado publico	1 obra	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 1.7, 11.1	Semestral	(Porcentaje de electrificación construido / Porcentaje de electrificación programada) X 100 =
Construcción de 2 aulas en la Esc. Prim. Enrique C. Rebsamen clave : 20DPR0892J	2 aulas	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	Trimestral	(Porcentaje de aulas construidas / Porcentaje de aulas programadas) X 100 =
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física	1 techado	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	Trimestral	(Porcentaje de techado construido /

en la Escuela Primaria Enrique C. Rebsamen clave 20DPR 0892J				Porcentaje de techado programado) X 100 =
Rehabilitación de dos aulas en la Esc. Telesecundaria clave 20DTV0550M	2 aulas	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	Bimestral	(Porcentaje de aulas rehabilitadas / Porcentaje de aulas programadas a rehabilitación) X 100 =
Construcción de cuarto Dormitorio en San Miguel Tenango	1 proyecto	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	Semestral	(Porcentaje de cuartos dormitorios construidos / Porcentaje de cuartos dormitorios programado) X 100 =
Construcción de cuarto dormitorio en Loma Atravesada	1 proyecto	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	Semestral	(Porcentaje de cuartos dormitorios construidos / Porcentaje de cuartos dormitorios programado) X 100 =
Construcción de Estufas Ecológicas en San Miguel Tenango	1 proyecto	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	Semestral	(Porcentaje de estufas ecológicas construidas / Porcentaje de estufas ecológicas programadas / X 100 =
Rehabilitación del Camino Rural tramo San Miguel Tenango –San Juan Tenango	1 obra	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	Trimestral	(Porcentaje de camino rural rehabilitado / Porcentaje de rehabilitación de camino programado) X 100 =
Construcción de camino Saca cosecha del E.C. el Tablero a loma Atravesada	1 obra	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	Trimestral	(Porcentaje de camino saca cosecha construido / Porcentaje de camino saca cosecha programado) X 100 =
Construcción de Plaza Publica en San Miguel Tenango	1 plaza cívica	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	Semestral	(Porcentaje de plaza pública construida / Porcentaje de plaza pública programada) X 100 =

Construcción de casa de Día en San Miguel Tenango	1 obra	4.1, 4.5	Semestral	(Porcentaje de casa de día construida / Porcentaje de casa de día programada en construir) X 100 =
Construcción de Muro de Contención en la Avenida Istmo entre calle corregidora	1 obra	7.1, 11.3	Trimestral	(Porcentaje de muro de contención construido / Porcentaje de muro de contención programado) X 100 =
Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle Independencia entre la calle cinco de mayo y las estrellas	1 obra	7.1, 11.3	Trimestral	(Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico construido / Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico programado) X 100 =
Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico de la avenida Istmo Segunda Etapa	1 obra	7.1, 11.3	Trimestral	(Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico construido / Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico programado) X 100 =
Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle 15 de Enero en la Concepción Tenango	1 obra	7.1, 11.3	Trimestral	(Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico construido / Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico programado) X 100 =
Rehabilitación de la calle del Clavel entre la calle corregidora en San Miguel Tenango	1 obra	7.1, 11.3	Trimestral	(Porcentaje de calle rehabilitado realizado / Porcentaje de calle rehabilitado programado) X 100 =
Rehabilitación de alumbrado Público con Lámparas Leds	1 obra	7.1, 11.3	Semestral	(Porcentaje alumbrado públicos con lámparas LED realizado / Porcentaje alumbrado público con lámparas LED

				programado X 100 =
Construcción de Techado en la Agencia Municipal en la Concepción	1 techado	9.1, 17.2, 17.9	Semestral	(Porcentaje de techado construido / Porcentaje de techado programado) X 100 =
Construcción de Casa de la Cultura en San Miguel Tenango	1 casa de la cultura	4.1, 4.2, 4.5	Semestral	(Porcentaje de casa de la cultura construida / Porcentaje de casa de la cultura programada) X 100 =
Construcción de un Mercado Publico Municipal	1 mercado	9.1, 17.2, 17.9	Semestral	(Porcentaje de mercado publico municipal construido / Porcentaje mercado publico municipal programado) X 100 =
Centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en San Miguel Tenango	1 obra	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	Anual	(Porcentaje de centro de gestión integral de residuos sólidos construidos / Porcentaje de centro de gestión integral de residuos sólidos programados) X 100 =
Programa de Fortalecimiento a la transversalidad a la Perspectiva de Genero	1 programa	4.7, 11.4	Semestral	(Porcentaje de programa realizado / Porcentaje de programa programado) X 100 =
Proyecto de bordado manual de servilletas para mujeres	1 proyecto	8.3, 8.5, 8.6	Anual	(Porcentaje de proyecto de bordado realizado / Porcentaje de proyecto de bordado programado) X 100 =
Proyecto de Repostería para la mujeres	1 proyecto	8.3, 8.5, 8.6	Anual	(Porcentaje de proyecto de repostería realizado / Porcentaje de proyecto de repostería programado) X 100 =
Curso de capacitación de autoestima para las mujeres	1 plan de	4.7, 11.4	Anual	(Porcentaje de cursos realizados /

	cursos			Porcentaje de cursos programados) X 100 =
Adquisición de Vaquillas pie de Cría	1 proyecto	8.3, 8.5, 8.6	Anual	(Porcentaje de vaquillas adquiridas / Porcentaje de vaquillas adquiridas programadas) X 100 =
Construcción de galera para ganado bobino	1 galera	8.3, 8.5, 8.6	Anual	(Porcentaje de galera construida / Porcentaje de galera programada) X 100 =
Construcción de barda Perimetral de la Unidad Médica Rural	1 barda perimetral	7.1, 11.3	Semestral	(Porcentaje de barda perimetral construido / Porcentaje de barda perimetral programada) X 100 =
Construcción de Techado en la Sala de Espera de la Unidad Médica Rural	1 techado	7.1, 11.3	Semestral	(Porcentaje de techado construido / Porcentaje de techado programado) X 100 =
Construcción de cercado Perimetral del Panteón	1 cerco perimetral	9.1, 17.2, 17.9	Semestral	(Porcentaje de cercado perimetral del panteón construido / Porcentaje de cercado perimetral del panteón programado) X 100 =
Construcción de Auditorio de usos Múltiples en San Miguel Tenango	1 auditorio	9.1, 17.2, 17.9	Semestral	(Porcentaje de auditorio de usos múltiples construido / Porcentaje de auditorio de usos múltiples programado) X 100 =
Construcción de cercado Comedor Comunitario en San Miguel Tenango	1 cerco	7.1, 11.3	Semestral	(Porcentaje de cercado de comedor comunitario construido / Porcentaje de cercado de comedor comunitario programado) X 100 =
Rescate de la Lengua Materna Chontal	1 programa de rescate de	4.7, 11.4	Anual	(Porcentaje de programa de rescate de la lengua materna realizado / Porcentaje de

	lengua chontal			programa de rescate de la lengua materna programada) X 100 =
Adquisición de Ganado Vacuno	1 proyecto	8.3, 8.5, 8.6	Anual	(Porcentaje de ganado vacuno adquirido / Porcentaje de adquisición de ganado vacuno programado) X 100 =
Creación de UMA de Venado cola Blanca	1 UMA	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1 6.3, 15.1	Anual	(Porcentaje de UMA de venado cola blanca construido / Porcentaje de UMA de venado cola blanca programado) X 100 =
Cursos de Medicina Tradicional	1 plan de cursos	4.7, 11.4	Anual	(Porcentaje de cursos de medicina tradicional realizados / Porcentaje de cursos de medicina tradicional programados) X 100 =
Adquisición de Patrulla Municipal	1 patrulla	16.1, 16.7,	Anual	(Porcentaje de patrulla adquirida / Porcentaje de patrulla programada) X 100 =
Construcción de Relleno Sanitario	1 relleno sanitario	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1 6.3, 15.1	Anual	(Porcentaje de relleno sanitario construido / Porcentaje de relleno sanitario programado) X 100 =
Elaboración de bando de policía	1 bando de policía	16.1, 16.7	Anual	(Porcentaje de bando de policía elaborado / Porcentaje de bando de policía programado) X 100 =
Construcción de la Línea de conducción de la Red Eléctrica trifásica del punto paso Alicia a San Miguel Tenango	1 proyecto	7.1, 11.3	Semestral	(Porcentaje de línea de conducción eléctrica construido / Porcentaje de línea de conducción eléctrica programada) X 100 =

Construcción de Palacio Municipal de San Miguel Tenango	1 palacio municipal	9.1, 17.2, 17.9	Semestral	(Porcentaje de palacio municipal construido / Porcentaje de palacio municipal programado) X 100 =
Construcción de Sanitario en la Tienda Diconsa	1 sanitario	9.1, 17.2, 17.9	Semestral	(Porcentaje de sanitario construido / Porcentaje de sanitario programado) X 100 =

Anexos

7.1 Matriz de Consistencia

PERSONAS, San Miguel Tenango Sin dejar a nadie atrás.

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Garantizar que todas las viviendas cuenten con los servicios básicos.	Fortalecer los servicios básicos de calidad dentro de las viviendas	Mejorar el servicio de suministro de agua potable en las viviendas.	Falta de suministro de agua potable por problemas de almacenamiento	Construcción del Sistema de Agua Potable de San Miguel Tenango	1,2, 4, 6	1.1, 1.2, 2.1, 4.6, 6.4	1 sistema de agua potable	653 personas	(Porcentaje de sistema de agua realizado / Porcentaje de sistema de agua programado) X 100 =	\$3,200,000.00	FISMDF CONAGUA	2020 - 2022
Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Garantizar que todas las viviendas cuenten con los servicios básicos.	Fortalecer los servicios básicos de calidad dentro de las viviendas	Mejorar en la capacidad de captación y almacenamiento de agua potable	Falta de capacidad de captación de agua potable ante el problema de escasez y desabasto de agua potable	Construcción de ollas colectoras de Captación Pluvial de agua en San Miguel Tenango	1, 2, 4, 6	1.1, 1.2, 2.1, 4.6, 6.4	1 proyecto	653 personas	(Porcentaje de ollas de captación de agua pluvia construidas / Porcentaje de ollas de captación de agua pluvial programadas) X 100 =	\$1,200,00.00	FISM-DF	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Garantizar que todas las viviendas cuenten con los servicios básicos.	Fortalecer los servicios básicos de calidad dentro de las viviendas	Mejorar en la capacidad de captación y almacenamiento de agua potable	Falta de capacidad de captación de agua potable ante el problema de escasez y desabasto de agua potable	Construcción de ollas colectoras de Captación Pluvial de agua en San Juan Tenango	1,2, 4, 6	1.1, 1.2, 2.1, 4.6, 6.4	1 proyecto	156 personas	(Porcentaje de ollas colectoras de agua pluvial construidas / Porcentaje de ollas colectoras de agua pluvial programado) X 100 =	\$400,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Garantizar que todas las viviendas cuenten con los servicios básicos.	Fortalecer los servicios básicos de calidad dentro de las viviendas	Mejorar en la capacidad de captación y almacenamiento de agua potable	Equipar a los cárcamos de agua potable con paneles solares o electrificación no convencional	Construcción del Sistema de agua por bombeo con paneles Solares	1, 2, 4, 6	1.1, 1.2, 2.1, 4.6, 6.4	1 proyecto	653 personas	(Porcentaje de sistema de agua construido / Porcentaje de sistema de agua programado) X 100 =	\$220,00.00	FISM-DF	2020 - 2022
Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Garantizar que todas las viviendas cuenten con los servicios básicos.	Fortalecer los servicios básicos de calidad dentro de las viviendas	Mejorar el servicio de suministro de agua potable en las viviendas	Equipar los cárcamos de agua potable con paneles solares o electrificación no convencional	Electrificación de Pozo de agua potable la Ciénega con panel Solar en San Miguel Tenango	1,2, 4, 6	1.1, 1.2, 2.1, 4.6, 6.4	1 obra	653 personas	(Porcentaje de electrificación de pozo realizado / Porcentaje de electrificación de pozo de agua	\$220,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
										programado) X 100 =			
Infraestructura pública	Contar con espacios públicos e infraestructura pública que brinden cobertura estratégica y funcional	Impulsar el desarrollo social con infraestructura pública que mejore la calidad de vida en San Miguel Tenango	Construir y modernizar la red de alumbrado público	Construir alumbrado público con paneles solares.	Construcción de Electrificación no convencional panel Solar para alumbrado público	9.11	9.11.3	1 obra	653 personas	(Porcentaje de alumbrado público con paneles solares construido / Porcentaje de alumbrado público con paneles solares. programado) X 100 =	\$800,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
Educación	Garantizar la educación con espacios, infraestructura y servicios básicos para el buen funcionamiento y desempeño escolar.	Logra la infraestructura necesaria en mejora del servicio educativo.	Contar con infraestructura escolar con las necesidades básicas para su funcionamiento.	Falta de espacios educativos	Construcción de 2 aulas en la Esc. Prim. Enrique C. Rebsamen clave : 20DPR08 92J	3.10	3.43.73.810.4	2 aulas	762 personas	(Porcentaje de aulas construidas / Porcentaje de aulas programadas) X 100 =	\$900,000.00	FISM-DF CFE	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Educación	Garantizar la educación con espacios, infraestructura y servicios básicos para el buen funcionamiento y desempeño escolar.	Logra la infraestructura necesaria en mejora del servicio educativo.	Contar con infraestructura escolar con las necesidades básicas para su funcionamiento.	Falta de espacios adecuados para el desarrollo de actividades físicas	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Primaria Enrique C. Rebsame n clave 20DPR 0892J	3 10	3.4 3.7 3.8 10.4	1 techado	37 personas	(Porcentaje de techado construido / Porcentaje techado programado) X 100 =	\$1,200,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
Educación	Infraestructura básica para la educación	Garantizar infraestructura educativa de calidad	Mejorar la calidad de la educación	Sanitario en mal estado de funcionamiento con condiciones precarias	Rehabilitación de dos aulas en la Esc. Telesecundaria clave 20DTV055 0M	3 10	3.4 3.7 3.8 10.4	2 aulas	37 personas	(Porcentaje de aulas rehabilitadas / Porcentaje de aulas programadas a rehabilitación) X 100 =	\$300,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Garantizar que todas las viviendas cuenten con los servicios básicos.	Fortalecer los servicios básicos de calidad dentro de las viviendas	Equipar a las viviendas con cuartos dormitorios .	Viviendas con problemas de hacinamiento	Construcción de cuarto Dormitorio en San Miguel Tenango	6 7 9 11	6.2, 6.2, 6.3, 6.4 7.1, 11.1, 11.3 9.1	1 proyecto	66 personas	(Porcentaje de cuartos dormitorios construidos / Porcentaje de cuartos dormitorios	\$1,000,000.00	FISM-DF	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
										programado) X 100 =			
Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda	Garantizar que todas las viviendas cuenten con los servicios básicos.	Fortalecer los servicios básicos de calidad dentro de las viviendas	Equipar a las viviendas con cuartos dormitorios	Viviendas con problemas de hacinamiento	Construcción de cuarto dormitorio en Loma Atravesada	6 7 9 11	6.2, 6.2, 6.3, 6.4 7.1, 11.1, 11.3 9.1	1 proyecto	66 personas	(Porcentaje de cuartos dormitorios construidos / Porcentaje de cuartos dormitorios programado) X 100 =	\$600,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
Cultura	Conservar las manifestaciones culturales en San Miguel Tenango.	Fomentar la conservación de la cultura.	Crear espacios para el desarrollo de actividades culturales	Falta y se carece de una casa de la cultura	Construcción de Casa de la Cultura en San Miguel Tenango	11 16	11.4 16.7	1 casa de la cultura	653 personas	(Porcentaje de casa de la cultura construido / Porcentaje de casa de la cultura programado) X 100 =	\$2,800,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
Salud y seguridad social	Garantizar el servicio de salud de calidad en San Miguel Tenango.	Fomentar la cobertura universal de salud en toda la población.	Mejoramiento de la infraestructura del servicio de salud.	La unidad médica rural carece de barda perimetral, estando vulnerable a actos vandálicos	Construcción de barda perimetral de la Unidad Médica Rural	3 10	3.4 3.7 3.8 10.4	1 barda perimetral	168 personas	(Porcentaje de barda perimetral construido / Porcentaje de barda perimetral programado) X 100 =	\$300,000.00	FISM-DF SEMARNAT	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Salud y seguridad social	Garantizar el servicio de salud de calidad en San Miguel Tenango.	Fomentar la cobertura universal de salud en toda la población.	Mejoramiento de la infraestructura del servicio de salud.	Falta de techado en la unidad médica	Construcción de Techado en la Sala de Espera de la Unidad Médica Rural	3 10	3.4 3.7 3.8 10.4	1 techado	762 personas	(Porcentaje de techado construido / Porcentaje de techado programado) X 100 =	\$300,000.00	FISMDF	2020 - 2022
Cultura	Conservar las manifestaciones culturales en San Miguel Tenango.	Fomentar la conservación de la cultura.	Transmitir a las nuevas generaciones la importancia de la identidad cultural.	Existe pérdida del habla de la lengua materna, solo existen 23 hablantes mayores de 5 años en municipio	Rescate de la Lengua Materna Chontal	11 16	11.4 16.7	1 programa de rescate de lengua chontal	149 Personas	(Porcentaje de programa realizado / Porcentaje de programa priorizado) X 100 =	\$150,000.00	FISM-DF	2020 - 2022
Infraestructura pública	Contar con espacios públicos e infraestructura pública que brinden cobertura estratégica y funcional.	Impulsar el desarrollo social con infraestructura pública que mejore la calidad de vida en San Miguel Tenango	Mejorar las infraestructuras públicas presentes	Líneas eléctricas monofásicas obsoletas con mala calidad del suministro de energía eléctrica	Construcción de la Línea de conducción de la Red Eléctrica trifásica del punto paso Alicia a San Miguel Tenango	9 11	9.1 11.3	1 proyecto	653 personas	(Porcentaje de línea de conducción de la red de energía eléctrica trifásica construida / Porcentaje de la línea de conducción de energía trifásica programado) X 100 =	\$7,000.000.00	FISMDF CFE	2020 - 2022

PLANETA, San Miguel Tenango comprometido con el medio ambiente.

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Uso racional de los recursos naturales	Garantizar el uso racional, manejo integral y explotación consciente de los recursos naturales	Fomentar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales de San Miguel Tenango.	Construir estufas ecológicas en las viviendas.	Uso excesivo de energía para consumo humano que provoca deterioro ambiental	Construcción de Estufas Ecológicas en San Miguel Tenango	12, 15	12.2, 12.4, 12.8, 12.a, 15.1, 15.2, 15.3, 15.5	1 proyecto	188 personas	(Porcentaje de estufas ecológicas construidas / Porcentaje estufas ecológicas programadas / X 100 =	\$800,000.00	SEMARNAT CONANP	2020 - 2022
Manejo de residuos sólidos	Fortalecer el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en la demarcación de San Miguel Tenango	Reforzar el cuidado del medio ambiente con el manejo adecuado de los residuos sólidos.	Crear un centro de acopio de residuos sólidos clasificados	Falta de manejo adecuado a los residuos sólidos	Centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en San Miguel Tenango	1, 6, 11, 13, 15	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1, 13.1, 6.3, 15.1	1 proyecto	159 personas	(Porcentaje de centro para la gestión integral de residuos sólidos realizado / Porcentaje de centro para la gestión integral de residuos sólidos programado / X 100 =	\$800,000.00	SEMARNAT	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Desarrollo humano y ordenamiento territorial	Garantizar la cobertura de necesidades sociales a través del ordenamiento territorial y urbano.	Lograr el desarrollo social a través de la planeación de los asentamientos humanos y uso de los recursos naturales.	Crear acciones que contribuyan a la conservación de los recursos naturales	Especies endémicas de fauna en peligro de extinción causado por la caza furtiva	Creación de UMA de Venado cola Blanca	9 11	11.3, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b, 9.1 9.4	1 Proyecto	653 personas	(Porcentaje de UMA creado / Porcentaje de UMA programado/ X 100 =	\$250,000.00	SEMARNAT	2020 - 2022
Manejo de residuos sólidos	Fortalecer el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en la demarcación de San Miguel Tenango	Reforzar el cuidado del medio ambiente con el manejo adecuado de los residuos sólidos.	Crear un centro de acopio de residuos sólidos clasificados	Falta de espacios adecuados para almacenar adecuadamente a los residuos sólidos	Construcción de Relleno Sanitario	1, 6, 11, 13 15	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1 13.1 6.3, 15.1	1 proyecto	653 personas	(Porcentaje de relleno sanitario construido / Porcentaje de relleno sanitario programado/ X 100 =	\$400,000.00	FISDMF SEMARNAT	2020 - 2022

PROSPERIDAD, San Miguel Tenango productivo e innovador.

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Camino s y carreteras	Garantizar que los caminos y carreteras se mantengan en buen estado y transitables.	Solicitar financiamiento a dependencias Estatales y Federales para la mantener y construir pavimentos hidráulicos en calles, caminos y carreteras	Mantenimiento a caminos y carreteras.	Camino en mal estado en situación de intransitable	Rehabilitación del Camino Rural tramo San Miguel Tenango – San Juan Tenango	8.11	8.8 11.3	1 obra	653 personas	(Porcentaje de camino rehabilitado / Porcentaje de camino a rehabilitar programado/ X 100 =	\$800,000.00	FISM - DF	2020 - 2022
Camino s y carreteras	Garantizar que los caminos y carreteras se mantengan en buen estado y transitables.	Solicitar financiamiento a dependencias Estatales y Federales para la mantener y construir pavimentos hidráulicos en calles, caminos y carreteras	Construcción de caminos rurales	Falta de caminos para sacar las cosechas y productos pecuarios	Construcción de camino Saca cosecha del E.C. el Tablero a loma Atravesada	8.11	8.8 11.3	1 obra	653 personas	(Porcentaje de camino saca cosecha construido / Porcentaje de camino saca cosecha programado/ X 100 =	\$600,000.00	FISM - DF	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Infraestructura pública	Contar con espacios públicos e infraestructura pública que brinden cobertura estratégica y funcional.	Impulsar el desarrollo social con infraestructura pública que mejore la calidad de vida en San Miguel Tenango	Mejorar las infraestructuras públicas presentes	Falta de espacios públicos	Construcción de Plaza Pública en San Miguel Tenango	9.11	9.11.3	1 obra	11 personas	(Porcentaje de plaza pública construida / Porcentaje de plaza pública programado) X 100 =	\$200,000.00	FISM - DF	2020 - 2022
Infraestructura pública	Contar con espacios públicos e infraestructura pública que brinden cobertura estratégica y funcional.	Impulsar el desarrollo social con infraestructura pública que mejore la calidad de vida en San Miguel Tenango	Mejorar las infraestructuras públicas presentes	Falta de espacios para albergar a poblaciones vulnerables	Construcción de casa de Día en San Miguel Tenango	9.11	9.11.3	1 obra	653 personas	(Porcentaje de casa de día construido / Porcentaje de casa de día programado) X 100 =	\$1,850,000.00	FISM - DF	2020 - 2022
Infraestructura pública	Contar con espacios públicos e infraestructura pública que brinden cobertura estratégica	Impulsar el desarrollo social con infraestructura pública que mejore la calidad de vida en	Mejorar las infraestructuras públicas presentes	Falta de muro de contención en la avenida	Construcción de Muro de Contención en la Avenida Istmo entre calle corregidora	9.11	9.11.3	1 obra	653 personas	(Porcentaje de muro de contención construido / Porcentaje de muro de contención	\$300,000.00	FISM - DF	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
	a y funcional.	San Miguel Tenango								ón programado/ X 100 =			
Camino s y carreteras	Garantizar que los caminos y carreteras se mantengan en buen estado y transitables.	Solicitar financiamiento a dependencias Estatales y Federales para la mantener y construir pavimentos hidráulicos en calles, caminos y carreteras.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico a calles	Calles de terracería en pésimas condiciones de tránsito vehicular y peatonal	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle Independencia entre la calle cinco de mayo y las estrellas	8.11	8.8 11.3	1 obra	653 personas	(Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico construido / Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico programado) X 100 =	\$1,500,000.00	FISM - DF	2020 - 2022
Camino s y carreteras	Garantizar que los caminos y carreteras se mantengan en buen estado y transitables.	Solicitar financiamiento a dependencias Estatales y Federales para la mantener y construir pavimentos hidráulicos en	Construcción de pavimento con concreto hidráulico a calles	Calles de terracería en pésimas condiciones de tránsito vehicular y peatonal	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico de la avenida Istmo Segunda Etapa	8.11	8.8 11.3	1 obra	653 personas	(Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico construido / Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico	\$1,500,000.00	FISM - DF	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
		calles, caminos y carreteras .								o programado/ X 100 =			
Camino s y carreteras	Garantizar que los caminos y carreteras se mantengan en buen estado y transitables .	Solicitar financiamiento a dependencias Estatales y Federales para la mantener y construir pavimentos hidráulicos en calles, caminos y carreteras .	Construcción de pavimento con concreto hidráulico a calles	Calles de terracería en pésimas condiciones de tránsito vehicular y peatonal	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle 15 de Enero en la Concepción Tenango	8.11	8.8 11.3	1 obra	653 personas	(Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico construido / Porcentaje de pavimento con concreto hidráulico programado/ X 100 =	\$1,200,000.00	FISM - DF	2020 - 2022
Camino s y carreteras	Garantizar que los caminos y carreteras se mantengan en buen estado y transitables .	Solicitar financiamiento a dependencias Estatales y Federales para la mantener y construir pavimentos hidráulicos en	Construcción de pavimento con concreto hidráulico a calles	Calles de terracería en pésimas condiciones de tránsito vehicular y peatonal	Rehabilitación de la calle del Clavel entre la calle corregidora en San Miguel Tenango	8.11	8.8 11.3	1 obra	653 personas	(Porcentaje de calle rehabilitado / Porcentaje de calle programado a rehabilitación / X 100 =	\$200,000.00	FISM - DF	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
		calles, caminos y carreteras											
Infraestructura pública	Contar con espacios públicos e infraestructura pública que brinden cobertura estratégica y funcional.	Impulsar el desarrollo social con infraestructura pública que mejore la calidad de vida en San Miguel Tenango	Construcción de alumbrado con lámparas tipo LED en las diferentes avenidas y calles.	Alumbrado público en malas condiciones de funcionamiento	Rehabilitación de alumbrado Público con Lámparas Leds	9.1.1	9.1.11.3	1 proyecto	653 personas	(Porcentaje de alumbrado público rehabilitado / Porcentaje de alumbrado público programado a rehabilitación / X 100 =	\$100,000.00	FISM – DF	2020 - 2022
Infraestructura pública	Contar con espacios públicos e infraestructura pública que brinden cobertura estratégica y funcional.	Impulsar el desarrollo social con infraestructura pública que mejore la calidad de vida en San Miguel Tenango	Mejorar las infraestructuras públicas presentes	Falta de techado en la agencia municipal	Construcción de Techado en la Agencia Municipal en la Concepción	9.1.1	9.1.11.3	1 techado	653 personas	(Porcentaje de techado construido / Porcentaje de techado programado / X 100 =	\$1,200,000.00	FISM – DF RAMO 28	2020 - 2022
Infraestructura pública	Contar con espacios públicos e	Impulsar el desarrollo social con	Mejorar las infraestructuras públicas	Falta de mercado	Construcción de un Mercado Público	9.1.1	9.1.11.3	1 mercado	40 personas	(Porcentaje de mercado construido	\$2,800,000.00	FISM – DF	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
	infraestructura pública que brinden cobertura estratégica y funcional.	infraestructura pública que mejore la calidad de vida en San Miguel Tenango	presentes	publico	Municipal					do / Porcentaje de mercado programado / $X 100 =$			
Actividades económicas	Garantizar empleos dignos y bien remunerados en todos los sectores productivos.	Fortalecer las actividades económicas que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo.	Organizar y consolidar empresas rurales con el fin de que el productor participe en toda la cadena sistema – producto.	falta de apoyos para proyectos productivos	Proyecto de bordado manual de servilletas para mujeres	8.3 8.5 8.6 17.3	8.3 8.5 8.6 17.3	1 proyecto	30 personas	(Porcentaje de proyecto de bordado manual realizado / Porcentaje de bordado manual programado / $X 100 =$	\$200,000.00	FISM – DF INPI SADER	2020 - 2022
Actividades económicas	Garantizar empleos dignos y bien remunerados en todos los sectores productivos.	Fortalecer las actividades económicas que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo.	Organizar y consolidar empresas rurales con el fin de que el productor participe en toda la cadena sistema – producto.	falta de apoyos para proyectos productivos	Proyecto de Repostería para la mujeres	8.3 8.5 8.6 17.3	8.3 8.5 8.6 17.3	1 proyecto	30 personas	(Porcentaje de proyecto de repostería realizado / Porcentaje de proyecto de repostería	\$300,000.00	FISM – DF INPI ICAPET	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Actividades económicas	Garantizar empleos dignos y bien remunerados en todos los sectores productivos.	Fortalecer las actividades económicas que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo.	Buscar programas federales que fortalezcan las actividades productivas, así como, su financiamiento.	falta de apoyos para proyectos productivos	Adquisición de Vaquillas pie de Cría	8	8.3, 8.5, 8.6	1 proyecto	20 personas	programado) $X 100 =$ (Porcentaje de pie de crías de vaquillas adquiridas / Porcentaje de pie de cría de vaquillas programado) $X 100 =$	\$300,000.00	INPI SADER	2020 - 2022
Actividades económicas	Garantizar empleos dignos y bien remunerados en todos los sectores productivos.	Fortalecer las actividades económicas que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo.	Buscar programas federales que fortalezcan las actividades productivas, así como, su financiamiento.	falta de apoyos para proyectos productivos	Construcción de galera para ganado bovino	8	8.3, 8.5, 8.6	1 proyecto	20 personas	(Porcentaje de obra y/o proyecto realizado / Porcentaje de obra y/o proyecto programado) $X 100 =$	\$100,000.00	INPI SADER	2020 - 2022
Infraestructura pública	Contar con espacios públicos e infraestructura pública que	Impulsar el desarrollo social con infraestructura pública que	Mejorar las infraestructuras públicas presentes	Falta de cercado perimetral del panteón	Construcción de cercado Perimetral del Panteón	9.11	9.11.3	1 barda perimetral	653 personas	(Porcentaje de cercado perimetral construido / Porcentaje	\$350,000.00	FISMDF	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
	brinden cobertura estratégica y funcional.	mejore la calidad de vida en San Miguel Tenango								aje de cercado perimetral / $X 100 =$			
Infraestructura pública	Contar con espacios públicos e infraestructura pública que brinden cobertura estratégica y funcional.	Impulsar el desarrollo social con infraestructura pública que mejore la calidad de vida en San Miguel Tenango	Mejorar las infraestructuras públicas presentes	Falta de un auditorio de usos múltiples	Construcción de Auditorio de usos Múltiples en San Miguel Tenango	9, 11	9.1, 11.3	1 auditorio	653 personas	(Porcentaje de auditorio construido / Porcentaje de auditorio programado / $X 100 =$	\$3,200,000.00	FISDMDF	2020 - 2022
Infraestructura pública	Contar con espacios públicos e infraestructura pública que brinden cobertura estratégica y funcional.	Impulsar el desarrollo social con infraestructura pública que mejore la calidad de vida en San Miguel Tenango	Mejorar las infraestructuras públicas presentes	Falta de falta de un comedor comunitario	Construcción de cercado Comedor Comunitario en San Miguel Tenango	9, 17	9.1, 17.2, 17.9	1 comedor comunitario	653 personas	(Porcentaje de cercado de comedor comunitario construido / Porcentaje de comedor comunitario programado / $X 100 =$	\$200,000.00	FISDMDF INPI	2020 - 2022
Actividades	Garantizar empleos	Fortalecer las	Buscar programas	falta de apoyos	Adquisición de Ganado	8 17	8.3 8.5	1 proyecto	20 personas	(Porcentaje de	\$300,000.00	FISDMDF INPI	2020 -

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
económicas	dignos y bien remunerados en todos los sectores productivos.	actividades económicas que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo.	federales que fortalezcan las actividades productivas, así como, su financiamiento.	para proyectos productivos	Vacuno		8.6 17.3			ganado vacuno adquirido / Porcentaje de ganado vacuno programado/ X 100 =		SADER	2022
Infraestructura pública	Contar con espacios públicos e infraestructura pública que brinden cobertura estratégica y funcional.	Impulsar el desarrollo social con infraestructura pública que mejore la calidad de vida en San Miguel Tenango	Mejorar las infraestructuras públicas presentes	Falta de sanitario en la tienda Diconsa	Construcción de Sanitario en la Tienda Diconsa	9 11	9.1 11.3	1 sanitario	653 personas	(Porcentaje de sanitario construido / Porcentaje de sanitario programado/ X 100 =	\$80,000.00	FISMDF	2020 - 2022

PAZ, San Miguel Tenango Seguro

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Seguridad pública	Garantizar la seguridad pública dentro del territorio municipal.	Fortalecer al cuerpo y equipo de seguridad municipal.	Equipar al cuerpo de seguridad con patrullas.	Policías municipales carecen de vehículo para la seguridad municipal	Adquisición de una patrulla	16.17	16.317.3	1 patrulla	653 personas	(Porcentaje de patrulla adquirida / Porcentaje de patrulla programada / X 100 =	\$600,000.00	FISM – DF FORTAM UN	2020 - 2022
Seguridad pública	Garantizar la seguridad pública dentro del territorio municipal para la convivencia armónica entre los habitantes.	Fortalecer al cuerpo y equipo de seguridad municipal.	Capacitar al cuerpo de seguridad.	Carencia de leyes internas locales que regulen la convivencia armónica de las mujeres y hombres.	Elaboración de un Bando de Policía	16	16.1, 16.7	1 bando de policía	20 personas	(Porcentaje de bando de policía elaborado / Porcentaje de bando de policía programado / X 100 =	\$80,000.00	FISM – DF FORTAM UN	2020 - 2022

ALIANZAS, San Miguel Tenango Vinculación para el desarrollo

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Desarrollo institucional	Garantizar la coordinación institucional con las diferentes órdenes de gobierno.	Fomentar mecanismos de coordinación con las diferentes órdenes de gobierno.	Crear capacitaciones de administración pública a autoridades municipales.	Los integrantes del cabildo municipal de la presentación administrativa desconocen el desempeño y las funciones de cada quien, muchas veces el servicio que ofrecen no es el adecuado ni esperado por los habitantes	Capacitación a los integrantes del cabildo municipal para un desempeño eficiente.	17	1.1, 17.1, 17.2, 17.5	6 capacitaciones	653 personas	(Porcentaje de capacitaciones realizadas / Porcentaje de capacitaciones programadas / X 100 =	\$30,000.00	FISM – DF COPLAE SEFIN	2020 - 2022
Desarrollo institucional	Garantizar la coordinación institucional con las diferentes órdenes de gobierno.	Fomentar mecanismos de coordinación con las diferentes órdenes de gobierno.	Crear infraestructura pública para fortalecer a las instituciones.	Las instalaciones del palacio municipal se encuentran en malas condiciones en su	Construcción del palacio municipal	9, 17	9.1, 17.2, 17.9	1 palacio municipal	653 personas	(Porcentaje de palacio municipal construido / Porcentaje de palacio	\$4,000,000.00	FISM – DF COPLADE	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
				estructura, también carece de oficinas para que cada regiduría brinde una atención de calidad a los habitantes						municipal programado / X 100 =			
Finanzas públicas municipales	Garantizar la aplicación de los recursos municipales de forma eficaz y eficiente.	Fomentar la recaudación de impuestos y los ingresos municipales. Fomentar mecanismos de coordinación con las diferentes órdenes de gobierno.	Transparentar el uso de los recursos públicos en las obras y proyectos.	Falta de aplicación correcta de los recursos municipales para el desarrollo institucional	Programa de Desarrollo Institucional (gastos indirectos 3%)	17	17.1	1 programa	653 personas	(Porcentaje de programa realizado / Porcentaje de programa priorizado / X 100 =	\$105,607.00	FISM – DF COPLADE	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Finanzas públicas municipales	Garantizar la aplicación de los recursos municipales de forma eficaz y eficiente.	Fomentar la recaudación de impuestos y los ingresos municipales. Fomentar mecanismos de coordinación con las diferentes órdenes de gobierno.	Transparencia el uso de los recursos públicos en las obras y proyectos.	Falta de aplicación correcta de los recursos municipales para el desarrollo institucional	Programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODI MDF) hasta el 2% del FISMDF.	17	17.1	1 programa	653 personas	(Porcentaje de programa realizado / Porcentaje de programa priorizado) X 100 =	\$70,405.00	FISM – DF COPLADE	2020 - 2022

Ejes transversales

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Igualdad de género	Garantizar los derechos y las oportunidades así, como los valores y las oportunidades en mujeres y hombres.	Fortalecer la equidad de género a través de la promoción de la participación igualitaria entre mujeres y hombres.	Impulsar el empoderamiento femenino en los sectores culturales, sociales y políticos	Falta de participación de las mujeres en espacios y cargos públicos	Programa de Fortalecimiento a la transversalidad a la Perspectiva de Género	4 11	4.7 11.4	1 programa	653 personas	(Porcentaje de taller de género realizado / Porcentaje de taller de género programado/ X 100 =	\$100,000.00	INPI ICAPET FISMDF	2020 - 2022
Igualdad de género	Garantizar los derechos y las oportunidades así, como los valores y las oportunidades en mujeres y hombres.	Fortalecer la equidad de género a través de la promoción de la participación igualitaria entre mujeres y hombres.	Impulsar el empoderamiento femenino en los sectores culturales, sociales y políticos	Prevalencia de la discriminación a las mujeres	Curso de capacitación de autoestima para las mujeres	4 11	4.7 11.4	1 programa	653 personas	(Porcentaje de cursos realizados / Porcentaje de cursos programados / X 100 =	\$100,000.00	INPI ICAPET FISMDF	2020 - 2022

Tema / problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Asuntos indígenas	Fortalecer la prevalencia de la cultura a través de la conservación y preservación de las costumbres y tradiciones.	Fomentar la conservación de la identidad cultural.	Realizar talleres sobre los derechos de los pueblos indígenas.	Existe discriminación al pueblo indígena lo que provoca que se la cultura y la lengua materna se vaya perdiendo	Talleres de derechos de los pueblos indígenas	10 16	10.2 16.3	1 programa de talleres	653 personas	(Porcentaje de talleres realizados / Porcentaje de talleres programados / X 100 =	\$100,000.00	INPI FISMDF	2020 - 2022
Derechos de las niñas, niños y adolescentes	Garantizar el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes	Promover que se garanticen los derechos de los niños y adolescentes de forma integral y en todos los ámbitos en los que ellos intervengan.	Talleres de difusión sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Existe violación a los derechos de los menores de edad que vulneran el desarrollo pleno de estas personas	Talleres de derechos de las niñas, niños y adolescentes	2 5 10	2.1 2.2 5.1 5.2	1 Programa de talleres	653 personas	(Porcentaje de talleres realizados / Porcentaje de talleres programados / X 100 =	\$100,000.00	INJUVE INPI FISMDF	2020 - 2022

7.2 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021.



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de **San Miguel Tenango**, Distrito de **Tehuantepec**, Estado de Oaxaca, siendo las **13:10** horas del día **20 de Febrero** del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Brijido Ramírez Martínez**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2021 - 2024

Página 1 de 14

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SAN MIGUEL TENANGO

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tehuantepec, Oax. 2016 - 2021	 REGIDURÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tehuantepec, Oax. 2016 - 2021 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tehuantepec, Oax. 2016 - 2021																														
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tehuantepec, Oax. 2016 - 2021	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="430 367 990 504">4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo</td> <td data-bbox="990 367 1209 504">Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</td> <td data-bbox="1209 367 1372 504"> AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL Colección Simpat Dpto. Tehuantepec, Oax. 2021 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 504 990 556">5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.</td> <td data-bbox="990 504 1209 556">Presidente Municipal</td> <td data-bbox="1209 504 1372 556"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 556 990 735">6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).</td> <td data-bbox="990 556 1209 735">Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.</td> <td data-bbox="1209 556 1372 735"> AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 735 990 913">7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</td> <td data-bbox="990 735 1209 913">Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.</td> <td data-bbox="1209 735 1372 913"> AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 913 990 1092">8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.</td> <td data-bbox="990 913 1209 1092">Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.</td> <td data-bbox="1209 913 1372 1092"> AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1092 990 1186">9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.</td> <td data-bbox="990 1092 1209 1186">Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</td> <td data-bbox="1209 1092 1372 1186"> AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1186 990 1302">10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.</td> <td data-bbox="990 1186 1209 1302">Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</td> <td data-bbox="1209 1186 1372 1302"> AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1302 990 1407">11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca</td> <td data-bbox="990 1302 1209 1407">Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</td> <td data-bbox="1209 1302 1372 1407"> AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1407 990 1512">12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.</td> <td data-bbox="990 1407 1209 1512">Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</td> <td data-bbox="1209 1407 1372 1512"> AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1512 990 1627">13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.</td> <td data-bbox="990 1512 1209 1627">Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</td> <td data-bbox="1209 1512 1372 1627"> AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021 </td> </tr> </table>	4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL Colección Simpat Dpto. Tehuantepec, Oax. 2021	5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal		6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021	7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021	8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021	9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021	10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021	11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021	12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021	13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL Colección Simpat Dpto. Tehuantepec, Oax. 2021																													
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal																														
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021																													
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021																													
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021																													
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021																													
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021																													
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021																													
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021																													
13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan Zaragoza Tehuantepec, Oax. 2021																													
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tehuantepec, Oax. 2016 - 2021	 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tehuantepec, Oax. 2016 - 2021 COMITÉ DE PLANEACIÓN Mpio. San Miguel Tehuantepec, Oax. 2016 - 2021																														

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022

[Signature]
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022

[Signature]
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Miguel
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022

[Signature]
REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022

[Signature]
REGIDURÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022



[Signature]
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022



[Signature]
AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022



[Signature]
AGENCIA MUNICIPAL
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022



[Signature]
AGENCIA MUNICIPAL
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022



[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022

[Signature]
REGIDURÍA DE CULTURA
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022

[Signature]
REGIDURÍA DE TURISMO
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022



14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comités de Centraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
16. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
17. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
18. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
19. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario del CDSM.
20. Acuerdos	
21. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 26 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del o de la Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, 13:20 hrs. y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022

[Signature]
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022

[Signature]
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO
 Tuxtla, Oax.
 2021 - 2022

[Signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

SINDICATURA MUNICIPAL
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

REGIDURÍA DE HACIENDA
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

REGIDURÍA DE OBRAS
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

AGENTE DE P.O.D.A. MUNICIPAL
Concepción Tehuacan
Hgo. Tehuacan, Oax.
2021

[Signature]

AGENCIA MUNICIPAL
De San Juan Tehuacan
Tehuacan, Oax.
2021

[Signature]

AGENCIA MUNICIPAL
De Unión Agrícola
Tehuacan, Oax.
2021

[Signature]

EDUC. TELESECUNDARIA CLAVE
200705508
San Miguel Tehuacan
Tehuacan, Oax.

[Signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

4. INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de

Página 4 de 14

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

[Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

SECRETARÍA DE SALUD
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

SECRETARÍA DE CULTURA
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

SECRETARÍA DE TURISMO
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

SECRETARÍA DE DEPORTE
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

SECRETARÍA DE FERIA
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

SECRETARÍA DE FERIA
Hgo. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2019 - 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2019 - 2021



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2019 - 2021



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2019 - 2021

Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.



AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL
Carretera Tenango
Dist. Tehuantepec, Oax.
2019 - 2021



AGENCIA MUNICIPAL
De San Juan Zangandé
Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2019 - 2021



AGENCIA MUNICIPAL
De Santa Ana Huasteca
Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2019 - 2021



ESC. TELESECUNDARIA CLAVE 2007V5650M
San Miguel Tenango
Tehuantepec, Oax.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2019 - 2021

Página 5 de 14

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2019



COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTA ANA HUATEPEC, OAX.



COORD. DE FOM. DE FORT. ESC. PRIM. RUA FUEL
BENIGNO C. REYES
CLAVE 2007V5650M
San Miguel Tenango
Tehuantepec, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tototlán
Cdo. Tehuacan, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tototlán
Cdo. Tehuacan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Tototlán
Cdo. Tehuacan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Tototlán
Cdo. Tehuacan, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tototlán
Cdo. Tehuacan, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tototlán
Cdo. Tehuacan, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tototlán
Cdo. Tehuacan, Oax.
2020 - 2022



AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL
Cdo. Tehuacan, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tototlán
Cdo. Tehuacan, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tototlán
Cdo. Tehuacan, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tototlán
Cdo. Tehuacan, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tototlán
Cdo. Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto". El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como al tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tototlán
Cdo. Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

Página 6 de 14

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2022



COMITÉ DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OPCIÓN DE MANEJO TECNICO
SANITARIO



COMITÉ DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OPCIÓN DE MANEJO TECNICO
SANITARIO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tehuantepec,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tehuantepec,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Tehuantepec,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Tehuantepec,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tehuantepec,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2020-2022



AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL
Colección Tehuantepec, Oax.
2022



AGENCIA MUNICIPAL
De San Miguel Tehuantepec,
Tehuantepec,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2022



AGENCIA MUNICIPAL
De San Miguel Tehuantepec,
Tehuantepec,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2022



AGENCIA MUNICIPAL
De San Miguel Tehuantepec,
Tehuantepec,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2022



ESC. TELESECUNDARIA CLAVE 2507VUS00M
San Miguel Tehuantepec,
Tehuantepec, Oax.



8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-
En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tehuantepec,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2020-2022

Página 7 de 14

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2022

COORDINADOR GENERAL DEL CONITE ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
ORTEGA GARCÍA TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar

Acuerdo de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2002

[Firma]

REGIDURÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Firma]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Firma]

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Firma]

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Firma]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CO-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021. - Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

20.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

[Firma]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tehuacan, Oax.
2020 - 2022

[Firma]

COORDINACIÓN GENERAL DE COMPLEJOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA OFICINA DE COORDINACIÓN SANTO DOMINGO TEHUACÁN

[Firma]

AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL
Comandante Teodoro Díaz Tehuacan, Oax.
2020

[Firma]

AGENCIA MUNICIPAL
De San Juan Tepego Tehuacan, Oax.
2020

[Firma]

AGENCIA MUNICIPAL
De Santa Ana Tepego Tehuacan, Oax.
2020

[Firma]

AGENCIA MUNICIPAL
De Santa Ana Tepego Tehuacan, Oax.
2020

[Firma]

AGENCIA MUNICIPAL
De Santa Ana Tepego Tehuacan, Oax.
2020

[Firma]

AGENCIA MUNICIPAL
De Santa Ana Tepego Tehuacan, Oax.
2020

[Firma]

AGENCIA MUNICIPAL
De Santa Ana Tepego Tehuacan, Oax.
2020

Página 9 de 14

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021



[Signature]

AGENCIA MUNICIPAL
de San Miguel Tenango
Oaxaca, México
2021

[Signature]

AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL
de San Miguel Tenango
Oaxaca, México
2021

acto de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Brijido Ramírez Martínez, presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15:44 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al cake y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
POR EL H. AYUNTAMIENTO,**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
C. Brijido Ramírez Martínez
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

SINDICATURA
Mpio. San Miguel
Tenango,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
C. Lancelino Ramírez Hernández
Síndico Municipal

AGENCIA MUNICIPAL
de San Miguel Tenango
Oaxaca, México
2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
C. Antonio Mendoza Hernández
Regidor de Obras

[Signature]
C. Eydi Yanet Mendoza Trujillo
Regidor de Hacienda

[Signature]
C. Abel Zarate Mendoza
Regidor de Seguridad

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

Com. de Pad. de Fam.
Enc. Pobl. Rur. Fed.
BIRQUEC. REGIMEN
Clave: 200PROB01
San Miguel Tenango,
Tehuantepec, Oax.

[Signature]

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE PLANEACIÓN
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tenango, Ota. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022	 REGIDURÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tenango, Ota. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tenango, Ota. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022	 AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL Cdo. San Juan de los Ríos, Ota. Tehuantepec, Oax. 2022
Autoridades Auxiliares.			
	 C. Juan Ramirez Aquino Agente de Policía de la Concepción Concepción Tlaxiaco, Ota. Tehuantepec, Oax. 2022	 C. Gregorio Zarate Ramirez Agente de Policía de San Juan San Juan de los Ríos, Ota. Tehuantepec, Oax. 2022	
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tenango, Ota. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022	 AGENCIA MUNICIPAL De Loma Atravesada, San Miguel Tenango, Ota. Tehuantepec, Oax. 2022	 C. Hilario Fuentes Hernandez Agente de Policía Municipal de Loma Atravesada De Loma Atravesada, San Miguel Tenango, Ota. Tehuantepec, Oax. 2022	 AGENCIA MUNICIPAL De San Juan de los Ríos, San Miguel Tenango, Ota. Tehuantepec, Oax. 2022
Representantes de Barrios y Colonias.			
No aplica			
Representantes de Comités.			
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tenango, Ota. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022	 C. Simon Ramirez Hernandez Contralor Social	 C. Noel Vasquez Hernandez Contralor Social	 ERC TELESECUNDARIO CLAVE 200710550M San Miguel Tenango Tehuantepec, Oax. 2022
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Miguel Tenango, Ota. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022	 C. Mileydi Hernandez Hernandez Contralor Social Localidad: San Miguel Tenango Ota. Tehuantepec Región Istmo 2020 - 2022	 C. Gilberta Ramirez Hernandez Titular de la Instancia Municipal de Mujeres. de San Miguel Tenango	 Com. de Pad. de Fier. Ex. Prin. Rta. Fed. EDUARDO C. REYES Clave: 200710550M San Miguel Tenango Tehuantepec, Oax. 2022
Página 12 de 14 Acta de integración del Consejo de Desarmilo Social Municipal 2021. SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tenango, Ota. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022			

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tenango, Oax. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022	 REGIDURÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tenango, Oax. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tenango, Oax. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022	 AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL Concepción Tenango Oax. Tehuantepec, Oax. 2021
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tenango, Oax. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022	 C. Noel Vásquez Hernández Presidente del Comité de Salud	 C. Octavio López Zarate Presidente del Comité de Caminos	 AGENCIA MUNICIPAL De San José Zúñiga Tenango, Oax. Tehuantepec, 2022
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tenango, Oax. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022	 C. Fortino Vásquez Zarate Presidente del Comité del Agua potable en San Miguel Tenango	 Com. de Pad. de Fam. Esc. Prim. Rta. Pad. ENRIQUE C. REBSEMEN Oax. 2006/2008 San Miguel Tenango, Tehuantepec, Oax.	 C. Bigilio Mendoza Hernández Presidente del Comité de la Escuela primaria Enrique C. Rebsemén
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Miguel Tenango, Oax. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022	 C. Josefina Vásquez Saldaña Presidenta del Comité del DIF	 C. Mileydi Hernández Mendoza Presidenta del Comité de Nutricional Comunitario en San Miguel Tenango	 AGENCIA MUNICIPAL De Jorge Álvarez Tenango, Oax. Tehuantepec, Oax. 2022
 C. Simón Ramírez Hernández Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Telesecundaria de San Miguel Tenango	 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tenango, Oax. Tehuantepec, Oax. 2020 - 2022	 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA OFICINA DE ENLACE TÉCNICO Oax. 2007/2008 San Miguel Tenango, Tehuantepec, Oax.	 ESC. TELESECUNDARIA CLAVE 2007/2008 San Miguel Tenango, Tehuantepec, Oax.

Página 13 de 14
 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tenango,
Dgo. Tehuantepec, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tenango,
Dgo. Tehuantepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Tenango,
Dgo. Tehuantepec, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Tenango,
Dgo. Tehuantepec, Oax.
2020-2022

Representantes Agrarios.



C. Fernando Puentes Vázquez
Presidente de Bienes Comunales de San Miguel Tenango



C. Isaias Fuentes Terán
Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales de San Miguel Tenango

Representante de Productores.



C. Estanislao Mendoza Terán
Presidente de la Asociación Ganadera Local General San Miguel Tenango
Presidente del Comité



C. Elsa Hernández Jarquín
Encargada de Desarrollo Rural: La Reforma
El Abierto contigo es posible

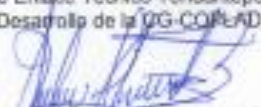
Otros auxiliares.



C. Mayra Nolasco Hernández
Tesorera Municipal



C. Maximina Martínez García
Jefe del Departamento de Enlace Técnico Tehuantepec de Coordinación para el Desarrollo de la OG-COMADE



C. Rubén Hernández Jarquín
Secretario Municipal y del CDSM



AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL
Concepción Benítez
Dgo. Tehuantepec, Oax.
2021



AGENCIA MUNICIPAL
De San Miguel Tenango
Dgo. Tehuantepec, Oax.
2021



AGENCIA MUNICIPAL
De Loma Alta
Dgo. Tehuantepec, Oax.
2021



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tenango,
Dgo. Tehuantepec, Oax.
2021



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tenango,
Dgo. Tehuantepec, Oax.
2021

Página 14 de 14

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021

7.3 Acta de Priorización de Obras 2021



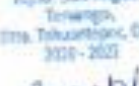
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2020-2023



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2020-2023



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2020-2023



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2020-2023

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de **San Miguel Tenango**, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las **12:52** horas del día **05** del mes de **Marzo** del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el **Palacio Municipal**, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

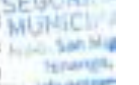
1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2020-2023



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2020-2023



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2020-2023



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tenango,
Dist. Tehuantepec, Oax.
2020-2023

Página 1 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE TRÁMITE TÉCNICO
SAN MIGUEL TENANGO



9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social.	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **23 concejeros de 26** convocados, de los cuales son **16 hombres y 7 mujeres**, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio, siendo las **13:12 hrs 2021**, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$3,457,120.00 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PROCIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombrs	
1.	San Miguel Tenango	2% Programa de Desarrollo Institucional	Exp.	1	10	10.0	289	283	292	Complementaria
2.	San Miguel Tenango	3% Gastos Indirectos	Exp.	3	10	10.0	289	283	292	Complementaria
AGUA POTABLE										
3.	San Miguel Tenango	Construcción del Sistema de Agua Potable de San Miguel Tenango	sistema	1	1.0	1.1.1.2, 1.4.6.1, 6.4	289	283	292	Directa
4.	San Miguel Tenango	Construcción de cillas colectoras de Captación Pluvial de agua	para	20	1.0	1.1.1.2, 1.4.6.1, 6.4	35	23	19	Directa
5.	San Juan Tenango	Construcción de cillas colectoras de Captación Pluvial de agua	para	1	1.0	1.1.1.2, 1.4.6.1, 6.4	16	10	12	Directa
6.	La Concepción	Construcción del Sistema de agua por bombeo con	sistema	1	1.0	1.1.1.2, 1.4.6.1, 6.4	22	17	20	Directa

Página 4 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
7.	San Miguel Tenango	generar Solares Electrificación de Pozo de agua potable la conecta con panel Solar en San Miguel Tenango	m	1	1.3	1.1.1.2, 1.4.6.4	200	200	200	directa
ELECTRIFICACIÓN										
8.	San Juan Tenango	Construcción de Electrificación no convencional panel solar para alumbrado público	pot	16	1.7, 11	1.1.1.2, 1.4.7.1, 7.2.11.1	16	16	12	complementaria
EDUCACIÓN										
9.	San Miguel Tenango	Construcción de dos aulas en la Esc. Prim. Enrique G. Roblesman clave 200PR0862J	M2	1	1.4	1.1.1.2, 1.4.4.1, 4.2	50	38	30	directa
10.	San Miguel Tenango	Construcción de letrados en áreas de impartición de educación física en la Escuela Primaria Enrique G. Roblesman clave 200PR0862J	M2	1	4	4.1.4.2, 4.5	50	38	30	directa
11.	San Miguel Tenango	Rehabilitación de dos aulas en la Esc. Telesecundaria clave 200TV0560M	M2	1	1.4	1.1.1.2, 1.4.4.1, 4.2	40	28	20	directa
VIVIENDA										
12.	San Miguel Tenango	Construcción de cuarto dormitorio	M2	1	1.11	1.1.1.2, 1.4.11.1	11	20	13	directa
13.	Loma Atravesada	Construcción de cuarto dormitorio	M2	1	1.11	1.1.1.2, 1.4.11.1	8	5	8	directa
14.	San Miguel Tenango	Construcción de Estufas Ecológicas en San Miguel Tenango	pot	25	11.1	1.1.1.2, 1.4.11.1	25	19	27	directa
URBANIZACIÓN										
15.	San Juan Tenango	Rehabilitación del Camino Rural tramo San Miguel Tenango -San Juan Tenango	km	15.8	11	11.3	50	50	52	complementaria
16.	Loma Atravesada	Construcción de camino Roca casucha del E.C. al Tablero a Loma Atravesada	km	10	1.2, 8	1.1.1.2, 1.4.2.3, 2.4.8.3	8	5	55	complementaria
17.	San Miguel Tenango	Construcción de Plaza Pública en San Miguel Tenango	M2	1	11	11.3	200	200	200	complementaria
18.	San Miguel Tenango	Construcción de casa de Día en San Miguel Tenango	M2	1	4	4.1.4.5	200	200	200	complementaria
19.	San Miguel Tenango	Construcción de Muro de Contención en la Avenida Istmo entre calle corregidora	ML	1	11	11.3	200	200	200	complementaria
20.	San Miguel Tenango	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle Independencia entre la calle cinco de mayo y las estrellitas	M2	1	11	11.3	200	200	200	complementaria
21.	San Miguel Tenango	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico de la avenida Istmo Segunda Etapa	M2	1	11	11.3	200	200	200	complementaria

Página 5 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
22.	La Concepción	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle 16 de Enero en la Concepción Tenango	M2	1	11	11.3	22	17	26	complementaria
23.	San Miguel Tenango	Rehabilitación de la calle del Casol entre la calle conejeros en San Miguel Tenango	ML	1	11	11.3	269	283	292	complementaria
24.	San Miguel Tenango	Rehabilitación de alumbrado Público con Lámparas Led	pa	135	7.11	7.1,11.3	269	283	292	complementaria
25.	La Concepción	Construcción de Techado en la Agencia Municipal en la Concepción	M2	1	11	11.3	22	17	20	complementaria
26.	San Miguel Tenango	Construcción de Casa de la Cultura en San Miguel Tenango	M2	1	10.1	10.2,11.4	269	283	292	complementaria
27.	San Miguel Tenango	Construcción de un Mercado Público Municipal	M2	1	11	11.3	269	283	292	complementaria
28.	San Miguel Tenango	Centros para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en San Miguel Tenango	M2	1	11.1	11.6,12.4,12.5	269	283	292	complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FMS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
29.	San Miguel Tenango	Programa de Fortalecimiento a la transversalidad a la Perspectiva de Género	proyecto	1	20	20	0	
30.	San Miguel Tenango	Proyecto de bordado manual de servilletas para mujeres	proyecto	1	10	10	0	
31.	San Miguel Tenango	Proyecto de Repostería para las mujeres	proyecto	1	10	10	0	
32.	San Miguel Tenango	Curso de capacitación de autoestima para las mujeres	proyecto	1	50	50	0	
33.	San Miguel Tenango	Adquisición de Vaquillas pie de Cría	proyecto	1	42	42	60	
34.	San Miguel Tenango	Construcción de galera para ganado bovino	proyecto	1	15	15	31	
35.	San Miguel Tenango	Construcción de bodega Perimetral de la Unidad Médica Rural	ml	1	269	283	292	
36.	San Miguel Tenango	Construcción de Techado en la Sala de Espera de la Unidad Médica Rural	M2	1	269	283	292	
37.	San Miguel Tenango	Construcción de cercado Perimetral del Parque	ML	1	269	283	292	
38.	San Miguel Tenango	Construcción de Auditorio de usos Múltiples en San Miguel Tenango	M2	1	269	283	292	
39.	San Miguel Tenango	Construcción de cercado Comedor Comunitario en San Miguel Tenango	ml	1	269	283	292	
40.	San Miguel	Rescate de la Lengua Materna Chontal	ti	curso	269	283	292	

Página 6 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	Tenango						
41.	Loma Ahuesote	Adquisición de Ganado Vacuno	unidad	1	8	8	8
42.	San Miguel Tenango	Creación e huna de Venado cola blanca	proyecto	1	8	8	8
43.	San Miguel Tenango	Cursos de Medicina Tradicional	proyecto	1	10	10	10
44.	San Miguel Tenango	Adquisición de Patrulla Municipal	veh	1	283	283	283
45.	San Miguel Tenango	Construcción de Refracto Sanitario	proyecto	1	283	283	283
46.	San Miguel Tenango	Elaboración de bando de policía	proyecto	1	283	283	283
47.	San Miguel Tenango	Construcción de la Línea de conducción de la Red Eléctrica Básica del punto para Añeta a San Miguel Tenango	proyecto	1	283	283	283
48.	San Miguel Tenango	Construcción de Palacio Municipal de San Miguel Tenango	M2	1	283	283	283
49.	San Miguel Tenango	Construcción de Sanitario en la Tenda Diconsa	M2	1	283	283	283

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **20 de Febrero 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mef.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras

Página 7 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:39 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
POR EL H. AYUNTAMIENTO.**




C. Brijido Ramirez Martinez
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.




C. Tranquino Ramirez Hernandez
Síndico Municipal




C. Antonio Mendoza Hernandez
Regidor de Obras




C. Eydi Yanet Mendoza Trujillo
Regidor de Hacienda




C. Abel Zarate Mendoza
Regidor de Seguridad



Página 8 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



AGENTE DE POLICIA
MUNICIPAL

Concepción Tenango
Dist. Tehuacan, Oax.
2021

C. Juan Ramírez Aquino
Agente de Policía de la Concepción

Autoridades Auxiliares.



AGENCIA
MUNICIPAL

De San Juan, Oaxaca
Distrito
Dist. Tehuacan, Oax.
2021

C. Gregorio Zarate Ramirez
Agente de Policía de San Juan



AGENCIA
MUNICIPAL

De Loma Atravesada
Tehuacan
Dist. Tehuacan, Oax.
2021

C. Hilario Fuentes Hernández
Agente de Policía Municipal de Loma Atravesada

Representantes de Barrios y Colonias.

No aplica

Representantes de Comités.

C. Simón Ramírez Hernández

Contralor Social

C. Noel Vásquez Hernández

Contralor Social

C. Mileydi Hernández Mendoza

Contralor Social

C. Gilberta Ramirez Hernández

Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres de San Miguel Tenango



COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ EJECUTIVO DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OBRAS
OFICINA DE ELABORACIÓN TÉCNICA
SANTO DOMINGO TEHUACÁN

Página 9 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

C. Noel Vásquez Hernández
Presidente del Comité de Salud



C. Octavio López Zarate
Presidente del Comité de Camino

C. Fortino Vásquez Zarate
Presidente del Comité del Agua potable
en San Miguel Tenango



C. Biglio Mendoza Hernández
Presidente del Comité de la Escuela
primaria Enrique C. Rebsamen



COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. San Miguel Tenango
Otra. Tehuantepec, Oax.
Período 2020 - 2022

C. Josefina Vásquez Sibaja
Presidenta del Comité del DIF

C. Mileydi Hernández Mendoza
Presidenta del Comedor Nutricional
Comunitario en San Miguel
Tenango



Localidad:
SAN MIGUEL TENANGO
Mpio. San Miguel Tenango,
Otra. Tehuantepec,
Región Istmo
2020 - 2022



ESC. TELESECUNDARIA
CLAVE
2007Y0060M
San Miguel Tenango
Tehuantepec, Oax.

C. Simón Ramírez Hernández
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Esc. Telesecundaria de
San Miguel Tenango

Representantes Agrarios.



C. Fernando Fuentes Vásquez
Presidente de Bienes Comunales
de San Miguel Tenango



C. Isaias Fuentes Terán
Consejo de Vigilancia de Bienes
Comunales de San Miguel Tenango

Página 10 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





Representante de Productores.


C. Estanislao Mendoza Terán
Presidente de la Asociación Ganadera Local General San Miguel Tenango
Presidente del Comité


C. Elia Hernández Jarquin
Encargada de Diconsa



Otros auxiliares.


C. Mayra Nolasco Hernández
Tesorera Municipal



Invitados con derecho a voz.


C. Maximina Martínez García
Jefa del Departamento de Enlace Técnico Tehuantepec de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE


C. Ruben Hernández Jarquin
Secretario Municipal y del CDSM



7.4 Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible por los integrantes del Cabildo Municipal.

 **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**
SAN MIGUEL TENANGO, TEHUANTEPEC, OAXACA
2020 – 2022
“2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano” 

 **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
Mpio. San Miguel Tenango, Oax. 2020 - 2022

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TENANGO, OAXACA.

EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TENANGO, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. BRIJIDO RAMIREZ MARTINEZ, TRANQUILINO RAMIREZ HERNANDEZ, EYDI YANET MENDOZA TRUJILLO, ANTONIO MENDOZA HERNANDEZ Y ABEL ZARATE MENDOZA, ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA, REGIDOR DE OBRAS, REGIDOR DE SEGURIDAD, RESPECTIVAMENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, PARA DAR FE DE LO QUE SE LEVANTA, ADEMAS DE CONTAR CON LA PRESENCIA DEL C. JESUS HERNANDEZ LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL TRIENIO 2020 - 2022 EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PROCEDIÓ A DESARROLLAR EL SIGUIENTE:




Tenango, Oax. 2020 - 2022




Tenango, Oax. 2020 - 2022




Tenango, Oax. 2020 - 2022

-----ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO PUNTO: REGISTRO DE LOS ASISTENTES.-----
SEGUNDO PUNTO: PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE A LA REUNIÓN.-----
TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.-----
CUARTO PUNTO: VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.-----
QUINTO PUNTO: ACUERDOS DE LA REUNIÓN.-----
SEXTO PUNTO: CLAUSURA DE SESIÓN.-----




Tenango, Oax. 2020 - 2022




Tenango, Oax. 2020 - 2022



Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022

Tenango, Oax. 2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL TENANGO, TEHUANTEPEC, OAXACA

2020 - 2022

"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano"



INSTALA LEGALMENTE LA REUNIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

COMO TERCER PUNTO.-SE HACE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL CUAL SE INFORMÓ DEL DIAGNÓSTICO ANALÍTICO QUE COMPRENDE LOS 5 EJES DE DESARROLLO: PERSONAS, SAN MIGUEL TENANGO SIN DEJAR A NADIE ATRÁS., PLANETA, SAN MIGUEL TENANGO COMPROMISO CON EL AMBIENTE., PROSPERIDAD, SAN MIGUEL TENANGO PRODUCTIVO E INNOVADOR., PAZ, SAN MIGUEL TENANGO SEGURO Y ALIANZAS, SAN MIGUEL TENANGO VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO. ASÍ TAMBIÉN SE INFORMÓ DE LOS EJES TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO, REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES, ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

COMO CUARTO PUNTO.- UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL PMD, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE HICIERON ACTO DE PRESENCIA QUE SEA VALIDADO EL PMD, PARA LO CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO ACEPTADO POR UNANIMIDAD, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO EL PLAN ES **VALIDADO**.

COMO QUINTO PUNTO.- UNA VEZ VALIDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SOLICITAN AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITAR ANTE EL COPLADE SU REGISTRO Y APROBACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

COMO SEXTO PUNTO.-NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA CLAUSURA DE LA REUNIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TENANGO.
AV. ISTMO S/N, CENTRO, SAN MIGUEL TENANGO, TEHUANTEPEC, OAXACA.
Correo: sanmigueltenango2020@hotmail.com | www.sanmigueltenangoteh.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL TENANGO, TEHUANTEPEC, OAXACA

2020 – 2022



“2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano”



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dto. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE
SAN MIGUEL TENANGO, TEHUANTEPEC, OAXACA

C. BRIJO RAMÍREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. TRANQUILINO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dto. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

C. EYDI YANET MENDOZA TRUJILLO
REGIDORA DE HACIENDA



HACIENDA
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dto. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

C. ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ
REGIDOR DE OBRAS

OBRAS
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dto. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022



C. ABEL ZARATE MENDOZA
REGIDOR DE SEGURIDAD

REGIDOR DE
SEGURIDAD
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dto. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dto. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

C. JESUS HERNÁNDEZ LÓPEZ
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tenango,
Dto. Tehuantepec, Oax.
2020 - 2022

C. ULICES ZAVALETA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

7.5 Estadísticas

Ficha Técnica CG-COPLADE 2020

San Miguel Tenango

FICHA TÉCNICA

CLAVE INEGI: 20282

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIAMOS EL CAMBIO



COPLADE
Coordinación General de
Cuentas Económicas, Planeación
y Políticas Sociales

DATOS BÁSICOS

MUNICIPIO	Tipo de Municipio	Sistema Normativo	Total de Loc. 1	Pob. Total	Viviendas Totales	Densidad Poblacional (Hab/km2)	% pob. Indígena (autoadscripción)
Estatal			12,498	3,967,889	1,043,527	42.70	65.73
Istmo (41 muns.)			1,830	629,036	174,043	31.94	31.77
Microrregion 0 (328 muns.)			19,598	6,301,701	1,661,512	42.02	34.32
San Miguel Tenango	MF	SNI	23	729	210	1.92	97.94

Fuente: INEGI; Encuesta Intercensal 2015

1 Según Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) de enero 2016

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33

(miles de pesos)

MUNICIPIO	2016			2017			2018			2019			2020		
	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.
Estatal	4,401,461	2,040,134	5,282,871	4,682,637	2,224,510	5,731,002	4,879,043	2,410,108	6,422,234	ND	ND	7,284,491	ND	ND	7,216,141
Istmo (41 muns.)	615,457	318,763	596,963	661,242	352,655	637,426	701,679	382,078	703,632	ND	ND	783,388	ND	ND	777,066
Microrregion 0 (328 muns.)	7,063,892	3,245,123	8,298,725	7,505,257	3,532,911	8,993,219	7,822,355	3,827,670	10,067,732	ND	ND	11,405,660	ND	ND	11,299,604
San Miguel Tenango	1,567	426	1,838	1,640	409	1,991	1,708	443	2,926	ND	ND	3,571	ND	ND	3,520

INDICADORES DE MARGINACIÓN Y REZAGO 2015

MUNICIPIO	Marginación 2015			Rezago Social 2015		
	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	Muy alto		3	Muy alto		2
Istmo (41 muns.)						
Microrregion 0 (328 muns.)						
San Miguel Tenango	Alto	526	243	Alto	429	246

Fuente: CONAPO; Índices de marginación, 2015

CONEVAL; Índices de rezago social, 2015

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/>

Activar V
Ir a Config
1/2

Ficha Técnica CG-COPLADE 2020

San Miguel Tenango

FICHA TÉCNICA

CLAVE INEGI: 20282



COPLADE
Comité Coordinador de la
Campaña Nacional de
Combate a la Pobreza y
al Hambre

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2015

MUNICIPIO	Pobreza extrema 2015				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatad	29.81	1,135,236	3		15.41	586,742	3		15.41	586,742	3	
Istmo (41 muns.)	15.45	89,790			31.04	180,376			31.04	180,376		
Microrregion 0 (328 muns.)	27.36	1,676,106			19.82	1,214,487			19.82	1,214,487		
San Miguel Tenango	26.98	203	107	68	56.98	429	274	115	56.98	429	274	115

Fuente: CONEVAL; Medición de la Pobreza, 2010

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2015: EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN E INGRESO

MUNICIPIO	Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela		Población de 15 años y mas analfabeta		Población de 15 y más con primaria incompleta		Población sin acceso a servicios de salud		Población con carencia alimentaria moderada		Población con carencia alimentaria severa		Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatad	109,910	10.61	371,944	14.35	461,150	17.79	670,470	16.90	532,427	13.42	479,447	12.08	609,985	47.70
Istmo (41 muns.)	9,973	6.63	51,205	12.12	62,094	14.70	81,896	13.02	66,047	10.50	55,472	8.82	89,706	43.31
Microrregion 0 (328 muns.)	169,487	10.42	578,982	13.98	720,547	17.40	1,076,187	17.08	802,298	12.73	696,370	11.05	959,495	46.74
San Miguel Tenango	9	4.84	59	10.63	101	18.20	44	6.04	281	38.55	88	12.07	177	63.21

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL

Fuente: INEGI; Encuesta Intercensal 2015

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2015: VIVIENDAS

MUNICIPIO	Viviendas con techos endebles		Viviendas con paredes endebles		Viviendas con piso de tierra		Viviendas con hacinamiento		Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma		Viviendas sin drenaje		Viviendas sin energía eléctrica		Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatad	11,836	1.13	71,405	6.84	133,822	12.82	119,882	11.49	131,460	12.60	261,523	25.06	32,432	3.11	424,230	40.65
Istmo (41 muns.)	1,616	0.93	4,931	2.83	11,581	6.65	22,098	12.70	13,707	7.88	8,920	5.13	3,643	2.09	51,583	29.64
Microrregion 0 (328 muns.)	17,159	1.03	117,754	7.09	208,934	12.57	182,511	10.98	203,648	12.26	409,542	24.65	50,525	3.04	650,096	39.13
San Miguel Tenango	1	0.48	13	6.19	28	13.33	11	5.24	29	13.81	25	11.90	14	6.67	23	10.95

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL

Fuente: INEGI; Encuesta Intercensal 2015

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/>

Activar V
Ir a Configu
2/2

7.6 Panorama sociodemográfico (Oaxaca) de San Miguel Tenango

